

PROVINCIA DE RIO NEGRO

# DIARIO DE SESIONES LEGISLATURA

REUNION XXXVI

3a. SESION EXTRAORDINARIA

15 DE DICIEMBRE DE 1964

6º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular diputado D. VALENTIN DE PRADO  
y del Vicepresidente 2º, diputado D. RAFAEL MIGLIANELLI

Secretarios, señores ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA  
y ANIBAL OSCAR ARGANARAS

DIPUTADOS PRESENTES:

BASSE, Ismael A.  
CHUCAIR, Elías  
DE LA ROSA SALINAS, Antonio  
DE PRADO, Valentín  
DIGIUNI, Carlos  
DIAZ LOZANO, Celestino  
FOGHINI, Aldo  
FUNES, Rodolfo  
GAITAN, Rolando  
GONZALEZ, Franco  
IRIBARNE, Oscar  
IZCO, Héctor

LAPUENTE, Osvaldo  
MIGLIANELLI, Rafael  
MOLLO, Domingo  
PEREZ, Emilio  
SA PEREYRA, Eduardo  
SICCARDI, Edmundo  
VEGA, Matías

AUSENTE CON AVISO:

ABBATE, Oscar A.  
BARATTA, Leopoldo

AUSENTE SIN AVISO:

ROBLEDO, Angel

## PROVINCIA DE RIO NEGRO

## LEGISLATURA

## REUNION XXXVI

15 de diciembre de 1964.

## SUMARIO

	Pág.		Pág.
1 — APERTURA DE LA SESION .....	2532	IV — PRESENTACION DE PROYECTOS	2534
2 — ASUNTOS ENTRADOS .....	2532	a) De declaración, del señor diputado Chucair, por el que solicita del Poder Ejecutivo tome medidas conducentes a la conservación de la Ruta "I", que une Jacobacci con el Paralelo 42 .....	2534
I — COMUNICACIONES OFICIALES .	2532	b) Del mismo señor diputado, gestionando la forestación de la Laguna Carri-laufquén .....	2534
II — COMUNICACIONES PARTICULARES .....	2532	c) De declaración, del mismo señor diputado, por el que gestiona el trazado de una ruta entre Jacobacci y Laguna Blanca .....	2534
III — DESPACHOS DE COMISION ....	2532	3 — HOMENAJES. Al día del Petróleo ....	2535
— De la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que aplica el Impuesto Inmobiliario para 1965 .....	2532	4 — FUNDAMENTACION. Realizada por el señor diputado Izco para el proyecto de resolución por el que se solicita la presencia de los señores ministros en oportunidad de tratarse el Presupuesto .....	2539
— De la misma comisión, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que incrementa la Partida Principal 4, en el Anexo 5, Ministerio de Economía .....	2532	5 — CUARTO INTERMEDIO .....	2543
— De la Comisión de Asuntos Sociales, en el proyecto de ley del señor diputado Mollo, que adhiere al régimen de beneficios de la ley 11.110 .....	2532	6 — CONTINUA LA SESION .....	2544
— De la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que modifica la ley de Contabilidad N° 170 .....	2533	7 — MANIFESTACIONES. Del señor diputado Izco y otros señores diputados sobre un	

	Pág.		Pág.
pedido de informes a la Dirección Provincial de Vialidad. ....	2544	19 — CONTINUA LA SESION. Se aprueba el proyecto de ley que crea la Partida Principal 8, Anexo 4 .....	2552
8 — CONSIDERACION. Del proyecto de resolución por el que se solicita la presencia de los señores ministros en oportunidad de tratarse el Presupuesto. ....	2544	20 — CONSIDERACION. Del proyecto de ley por el que se incrementa el Anexo 5, de la Partida Principal 4. Se aprueba .....	2553
9 — CUARTO INTERMEDIO .....	2548	21 — CONSIDERACION. Del proyecto de ley por el que se modifica el Inciso 5º, Inversiones, Anexo 3 - Secretaría General del Presupuesto vigente. Se aprueba ..	2555
10 — CONTINUA LA SESION. Se resuelve que el proyecto de resolución por el que se solicita la presencia de los señores ministros, no corresponde tratarlo por no ser motivo de la convocatoria .....	2549	22 — CONSIDERACION. Del proyecto de ley que crea la Partida Principal 1, en el Anexo 5, Ministerio de Economía, del Presupuesto vigente. Se aprueba .....	2555
11 — CONSIDERACION. Del Orden del Día. Proyecto de ley por el que se incrementa la Partida Principal 2 - Jornales - Ministerio de Gobierno - Dirección de Catastro y Topografía del Presupuesto vigente ..	2549	23 — CONSIDERACION. Del proyecto de ley que incrementa la Partida Parcial 801 - Elementos para Bibliotecas y Museos, del Inciso 5º - Inversiones - Item 1 - Anexo 7 - Contraloría General .....	2557
12 — CUARTO INTERMEDIO .....	2550	24 — CUARTO INTERMEDIO .....	2558
13 — CONTINUA LA SESION. Se aprueba el proyecto de ley que incrementa la Partida Principal 2 - Jornales - Ministerio de Gobierno - Dirección de Catastro y Topografía, del Presupuesto vigente .....	2550	25 — CONTINUA LA SESION. Se aprueba el proyecto de ley por el que se incrementa la Partida Parcial 801 .....	2558
14 — CUARTO INTERMEDIO .....	2550	26 — CONSIDERACION. Del proyecto de ley que modifica el Plan de Obras Públicas con la inclusión de obras que fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Desarrollo .....	2559
15 — CONTINUA LA SESION. ....	2551	27 — CUARTO INTERMEDIO .....	2574
16 — CONSIDERACION. Del proyecto de ley por el que se incrementa la Partida Principal 2 - Jornales - Anexo 5 - Item 3, del Presupuesto vigente. Se aprueba.	2551	28 — CONTINUA LA SESION. Se aprueba el proyecto de ley que modifica el Plan de Obras Públicas .....	2574
17 — CONSIDERACION. Del proyecto de ley por el que se crea la partida Principal 8 Anexo 4, por la suma de 40.000 pesos.	2551	29 — MOCION. De vuelta a comisión, formulada por el señor diputado Gaitán, para el proyecto de ley que modifica el artículo 22 de la ley 85. Se aprueba .....	2574
18 — CUARTO INTERMEDIO .....	2552	30 — APENDICE. Sanciones de la Legislatura.	2575

## 1

## APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a quince días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las las 9 y 47 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Con la presencia de diecisiete señores diputados, queda abierta la sesión.

## 2

## ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

## I — COMUNICACIONES OFICIALES

— Del diputado Gaitán, observación al dictamen referido a la modificación del artículo 22 de la ley 85.

— Queda agregado al expediente.

— Del Poder Ejecutivo, actuaciones referidas a la publicación de cifras de habitantes por Municipio.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

## II — COMUNICACIONES PARTICULARES.

— Del Instituto Superior de Servicio Social de General Roca, consideraciones referidas al proyecto de ley que reglamenta el ejercicio de la profesión de Asistencia Social.

— Asuntos Sociales.

## III — DESPACHOS DE COMISION.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo por el que fija el monto del impuesto inmobiliario que se aplicará durante el ejercicio 1965, y por Mayoría, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º — El Impuesto Inmobiliario correspon-

diente al ejercicio fiscal 1965 será aplicado con una rebaja del veinte por ciento (20 %).

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 1964.

González, Franco.— Foghini, Aldo.— Di-  
giuni, Carlos.— Lapuente, Osvaldo.

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el Proyecto de Ley, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que incrementa en el Anexo 5 - Ministerio de Economía, la Partida Principal 4, y por Unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º — Incrementase en el Anexo 5 - Ministerio de Economía - Item 1 - Ministerio - Inciso 1º, la Partida Principal 4 - Horas Extraordinarias en la suma de Veinticinco Mil Pesos Moneda nacional (m\$.n. 25.000,—), que serán tomados del mismo Anexo e Item, Partida Principal 3 - Partida Parcial 8 - Gratificación por Servicio Calificado.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 1964.

González, Franco.— Foghini, Aldo.— Di-  
giuni, Carlos.— Lapuente, Osvaldo.— Izco,  
Héctor.

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales, ha tomado en consideración, el proyecto de Ley presentado por el señor Diputado Mollo, por el que declara adherida la Provincia al régimen de beneficio Ley Nacional 11.110 Caja Nacional de Previsión Social para personal servicios Públicos, y por Unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º — Declárase a la Provincia de Río Negro, a partir del 30 de junio de 1965, acogida a los beneficios de la Ley Nacional Nº 11.110 (Caja Nacional de Previsión para el personal de Servicios Públicos), así como a sus modificaciones, ampliaciones y reglamentaciones, siendo sus normas vigentes, obligatorias en todo el territorio de la Provincia.

Art. 2º — Facúltase al Poder Ejecutivo para reali-

zar ante las autoridades nacionales correspondientes, las gestiones pertinentes a los fines del cumplimiento de esta Ley.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 12 de diciembre de 1964.

Edmundo Siccardi.— Angel J. Robledo.—  
Celestino Díaz Lozano.— Oscar O. Iribarne.— Rodolfo A. Funes.

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo por el que se modifican los artículos 10 - 12 - 15 - 25 y 35 de la Ley N° 170. Contabilidad, y por Unanimidad, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 10, 12, 15, 25 y 35 de la Ley N° 170, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“Art. 10º — El anexo especial Trabajos Públicos comprenderá las autorizaciones emergentes del plan anual de Trabajos Públicos y se clasificará por:

Apartado: Uno para la Administración Central, uno para cada Entidad Autárquica y Contraloría General. Item: Agrupará las inversiones por Organismo o Dependencia.

Unidad de Inversión: Concepto general de la inversión.

Partida Parcial: Unidad de Obra.

Los mayores costos correspondientes a obras de ejercicios anteriores, podrán ser cancelados con cargo a una unidad de inversión especial.

“Art. 12º — El anexo especial Crédito Adicional será destinado al refuerzo de los siguientes créditos presupuestarios:

- Partidas Principales del Inciso 2º - Otros Gastos.
- Partidas Principales del Inciso 5º - Inversiones, con excepción de las destinadas a la adquisición de vehículos.
- Partidas Principales 3, 4, 5 y 6 del inciso 1º - Gastos en personal.

El crédito del anexo se constituirá con un importe global de hasta un 10 % del total de los créditos del inciso 2º - Otros Gastos de la Administración Central, y su uso se dispondrá por Decreto, comunicándolo a la Legislatura.

“Art. 15º — Los titulares del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, los Ministros en quienes se delegue esta facultad y en su caso, las autoridades de las entidades autárquicas o Contraloría General podrán disponer transferencias de créditos, conforme a las siguientes normas:

a) En los incisos 1º - Gastos en Personal, 2º - Otros Gastos y 5º - Inversiones:

Entre partidas parciales de una misma Principal y entre partidas principales de un mismo ítem, e incisos, hasta un importe anual por partida principal no mayor del 20 % del total fijado por Ley de Presupuesto, a cuyo fin los créditos originales de dichas partidas no podrán disminuirse en un importe superior al citado porcentaje.

Las modificaciones en la distribución y monto de los créditos autorizados en las partidas principales 1 Sueldos y 2 - Jornales, del Inciso 1º - Gastos en Personal y en la 9 - Vehículos del Inciso 5º - Inversiones, deberán ser dispuestas por Ley.

b) En el inciso 6º - Trabajos Públicos:

Entre partidas principales de una misma unidad de inversión y/o entre unidades de inversión de un mismo ítem, hasta un importe anual por unidad de inversión no mayor del 40 % del total fijado por Ley de Presupuesto, a cuyo fin los créditos originales de dichas partidas no podrán disminuirse en un importe superior al citado porcentaje, salvo que se trate de unidades definitivamente terminadas o realizadas, en cuyo caso podrá disponerse del saldo libre de afectación del crédito respectivo.

c) En el inciso 4º - Deuda Pública;

El Poder Ejecutivo podrá disponer su refuerzo mediante Decreto con cargo a Rentas Generales, comunicándolo a la Legislatura.

“Art. 25º — Solamente podrán celebrarse contratos cuyo monto exceda el límite del Crédito anual del Presupuesto, en los siguientes casos:

- Para obras y trabajos públicos a realizar en más de un ejercicio financiero y contrataciones de provisión de bienes pactadas con pagos diferidos y/o anticipados, como así también los servicios financieros, gastos y diferencias de cambio que motivan estas operaciones.
- Para el cumplimiento de leyes especiales cuya vigencia exceda de un ejercicio financiero.
- Para la locación de inmuebles, obras o servicios, sobre cuya base sea la única forma de asegurar:
  - La regularidad y continuidad de los servicios.
  - La irremplazable colaboración técnica o científica especial.

En tales casos el pronunciamiento del Poder Ejecutivo deberá ser fundado y constar especialmente las circunstancias en el acto de Gobierno. Asimismo se incluirán los créditos necesarios en los proyectos de presupuestos correspondientes a los ejercicios siguientes en especial información a la Legislatura.

Cada servicio de la Administración Central deberá llevar un registro contable de los compromisos diferidos.

“Art. 35º — Facúltase a las autoridades de los distintos poderes, entidades autárquicas y contraloría general, a instituir en sus dependencias fondos fijos que se denominarán “Caja Chica” y “Fondos Permanentes”, renovables en la medida que los agentes habilitantes remitan cuentas por sumas que alcancen por lo menos al 30 % de los mismos, que serán destinados

a la atención de gastos en los incisos 2º y 5º, de acuerdo con el clasificador correspondiente. En la Ley complementaria de presupuesto se determinarán los montos máximos de dichos fondos fijos y la suma máxima que será considerada como "gasto menor".

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 14 de diciembre de 1964.

González, Franco.— De la Rosa Salinas, Antonio J.— Sa Pereyra, Eduardo.— Izco, Héctor J.— Lapuente, Osvaldo.— Foghíni, Aldo G.— Digiuni, Carlos.  
— En observación.

#### IV — PRESENTACION DE PROYECTOS

a)

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO DECLARA:

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo tomara las medidas conducentes a asegurar la conservación de la Ruta complementaria "I" que une Ingeniero Jacobacci con el Paralelo 42º; como así también, la atención de otras rutas vecinales de la zona.

Art. 2º — De forma.

Elías Chucair, Legislador.

##### FUNDAMENTOS

La Ruta "I" que une Ingeniero Jacobacci con el Paralelo 42º y que fuera construída por el primer gobierno constitucional de la Provincia, desde que fuera recibida por la Intervención Federal, hace unos tres años, no ha recibido atención de ninguna naturaleza, corriendo el riesgo de que a corto plazo quede en pésimas condiciones; y por consiguiente intran-sitable.

Es lamentable que una ruta de esa importancia y que fuera construída sin escatimar esfuerzos para lograr su perfecta terminación, no haya tenido en tan largo tiempo atención alguna para su conservación.

Es de esperar que el Poder Ejecutivo, por intermedio de Vialidad Provincial arbitre los medios para que se destaque en Ingeniero Jacobacci los equipos necesarios para la conservación de esa ruta provincial, como así también de otros caminos vecinales, como el que llega a Anecón Chico, el de las chacras, etc. que prestan utilísimos servicios y que están totalmente descuidados y sin atención alguna.

Viedma, 15 de diciembre de 1964.

Elías Chucair, Legislador.

— Asuntos Económicos.

b)

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO DECLARA:

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo tomara en cuenta las costas de la Laguna

Carri-Laufquen para realizar forestaciones de acuerdo al plan anunciado.

Art. 2º — De forma.

Elías Chucair, Legislador.

##### FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene de a lograr que el Poder Ejecutivo incluya entre los lugares que tiene previstos realizar forestaciones la Laguna Carri-Laufquen.

Este hermoso lugar de la Provincia y en especial para los pobladores de Ingeniero Jacobacci, que fuera declarado Reserva para Parque Público Provincial, carece en sus costas de montes forestales que contribuirían en elevada medida a mejorar ese lugar de solaz y esparcimiento para los habitantes de aquella localidad que lo utilizan en la temporada de verano como balneario y lugar de pesca.

Expuestas estas razones, es de esperar que el Poder Ejecutivo al dar cumplimiento del plan de forestación que tiene programado incluya entre las zonas beneficiadas, la laguna a que hago referencia.

Por estos fundamentos solicito a la Cámara la sanción favorable de este proyecto de declaración.

Viedma, 15 de diciembre de 1964.

Elías Chucair, Legislador.

— Asuntos Económicos.

c)

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO DECLARA:

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de Vialidad Provincial tomara las medidas necesarias a los efectos de que sea trazada una ruta entre Ingeniero Jacobacci y Laguna Blanca, pasando por el paraje Anecón Chico.

Art. 2º — De forma.

Elías Chucair, Legislador.

##### FUNDAMENTOS

Hace a la presentación de este proyecto el hecho de que el problema que hago conocer al Cuerpo, estuvo en vías de concretarse en el año 1962, pero los hechos conocidos no solo postergaron la concreción del mismo, sino que ha caído en el olvido.

Efectivamente, un camino entre Ingeniero Jacobacci y Laguna Blanca pasando por el paraje Anecón Chico y que empalmara con la ruta que une Neuquén con San Carlos de Bariloche, fue contemplado en el año 1961 por los funcionarios de Vialidad Provincial, y figuraba en los planes de ese organismo.

El trazado de una ruta entre Ingeniero Jacobacci y Laguna Blanca pasando por Anecón Chico, contribuirá en gran medida a crear un eficaz medio de comunicaciones para un crecido número de pobladores que se encuentran aislados y alejados de la localidad mencionada, lugar de influencia indudablemente para que puedan desarrollar sus actividades comerciales, atender su salud, etc.

Para el trazado de la ruta a que hago referencia, puede utilizarse como base el actual camino a Anecón Chico, realizado por la iniciativa privada y que por falta de conservación y mejorado llena deficientemente su cometido.

Señor Presidente, por los fundamentos expuestos, considero que es suficiente para que la Cámara se tome una idea de la necesidad de una ruta entre esos lugares.

Debo agregar que recientemente vecinos de Ingeniero Jacobacci, Anecón Chico y Laguna Blanca han elevado un petitorio a Vialidad Provincial para que se concrete la realización de esta obra.

Vedma, 15 de diciembre de 1964.

Elías Chucair, Legislador.

— Asuntos Económicos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Ha entrado en esta sesión un pedido firmado por diputados de este bloque y de la U.C.R.I., solicitando la presencia de los señores ministros en la sesión que se disponga el tratamiento del presupuesto general de gastos y cálculo de recursos.

Solicitaría su lectura...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura.

SR. IZCO. — En realidad iba a solicitar que se enunciara y en esa instancia que quedara reservado en secretaría a los efectos de mocionar en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Queda reservado en secretaría. ¿Es para hacer una moción de sobre tablas?

SR. IZCO. — Para hacer moción de que se ponga a consideración de la Cámara, a los efectos de que se vote.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para el punto cuarto.

SR. IZCO. — Efectivamente, señor presidente.

### 3

#### HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde el turno a los homenajes que pudieran proponer los señores diputados. Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — El día 13 de diciembre el país ha recordado un acontecimiento de extraordinaria significación, cual es el descubrimiento del petróleo en nuestro suelo patrio.

Corría el año 1907 cuando se produjo este extraordinario hallazgo, lo cual era el justo premio a esfuerzos desplegados por técnicos de organismos estatales. A partir de aquel entonces la tarea de exploración y desarrollo de las fuentes petrolíferas, quedaron a cargo de diversas reparticiones estatales hasta que en 1922 asume la responsabilidad total en la materia Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Paralelamente y desde el año 1915, empresas privadas, formadas por capitales nacionales y extranjeros, efectuaban cateos en diferentes zonas del país por autorización de los gobiernos de Nación y provincias.

El descubrimiento de hidrocarburos realizado por estas empresas dió origen a concesiones mineras, las cuales alcanzaban a cubrir una vasta superficie de nuestro país. Puedo citar, por ejemplo, las concesiones otorgadas a las compañías Astra en 1916; Shell en 1925, ambas en la zona de Comodoro Rivadavia y Esso, en 1926, empresa ésta que efectúa el primer descubrimiento de petróleo comercialmente explotable en la provincia de Salta; localizó y desarrolló cinco yacimientos.

En Neuquén, Challacó Limitada y Esso, exploraron en 1923 y 1926 los yacimientos Huincul y el de Gavín, respectivamente.

Estas concesiones permitieron a las empresas mencionadas un trabajo intensivo, que llegaron a producir en el año 1934, más del 60 por ciento de la producción nacional.

Llegó el año 1935 con la sanción de la Ley del Petróleo y la ampliación de reservas de zonas presumiblemente petroleras para Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Quedaron circunscriptas entonces las concesiones otorgadas con antelación por el Estado nacional y las provincias. Esta medida reservaba para Yacimientos Petrolíferos Fiscales la responsabilidad de explorar las enormes extensiones que significaban prácticamente la mitad de la superficie total del país, o sea 1.317.000 kilómetros cuadrados.

Un ligero análisis nos indicaría que la dependencia de nuestro país en las importaciones de petróleo en el año 1936 alcanzaba el 40 por ciento del consumo; y se observa una tendencia de progresión creciente que lo eleva al 65 por ciento en el año 1958. El consumo diario ascendía a esa fecha a 43.700 metros cúbicos y la producción media era solamente de 15.500 metros cúbicos; la diferencia de estas cifras era soportada con el creciente drenaje de divisas, que aproximadamente en la suma de los 250 millones de dólares, se utilizaban para el pago de estas importaciones de combustibles necesarios para el abastecimiento del país.

La historia nos enseña que los países definen etapas de su vida política con expresión de batalla. El año 1958 asume la presidencia de la República el doctor Arturo Frondizi y uno de los primeros enunciados es precisamente el acometimiento de la batalla del petróleo.

SR. GONZALEZ. — Pensamiento muy particular.

SR. BASSE. — Con vicios y defectos tratábamos los argentinos, en un intento sacrificado y ensombrecido por las pasiones de marchar hacia otro plano que el meramente dialéctico del poder político, para entroncarnos en la corriente mundial, renovadora de una doctrina que apenas apuntaba entonces en el plano internacional. Arturo Frondizi...

SR. GONZALEZ. — ¿Es un homenaje a Frondizi o al petróleo?

SR. IZCO. — Pido la palabra, señor presidente.

SR. VEGA. — No le vamos a rendir homenaje...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No interrumpán, señores diputados. Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Voy a conceder la interrupción al único diputado que la ha solicitado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Para aclarar, señor presidente, que si no se respeta la palabra del orador en el homenaje que se está haciendo al Día del Petróleo, esta bancada va a tomar idéntica disposición en lo sucesivo en todos los homenajes que se rindan y va a transformar cualquier homenaje en polémica si así lo considera conveniente, en lugar de escucharlos atentamente como ha sido norma hasta ahora.

SR. VEGA. — Que se rinda homenaje al petróleo, señor presidente.

SR. IZCO. — El homenaje se hace en la medida que lo siente quien lo rinde. Para los homenajes no se dictan normas. Incluso, a veces, ni siquiera se comparten.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Basse.

SR. GONZALEZ. — ¿Me permite una interrupción?

SR. BASSE. — No, porque usted anteriormente me interrumpió sin la solicitud correspondiente.

SR. GONZALEZ. — Gracias lo mismo.

SR. BASSE. — Decía que Arturo Frondizi la llamó la batalla del petróleo, llamando además cooperación internacional a la necesidad de recurrir a todos los medios lícitos y posibles que nos facilitarían una lucha contra el subdesarrollo del país.

Como presidente marchó a proclamar esta nueva voluntad argentina y no le arredró la impopularidad para arrancar de cuajo un sistema que se había convertido, en pocos años, y por la fuerza de los acontecimientos mundiales en obsoleto y decadente. Las masas populares debían ingresar al estadión de la producción y la realización de grandes principios conductores de la economía moderna: petróleo, siderurgia, caminos, transportes y petro-química. Estas eran las banderas técnicas que debían, necesariamente, suplantarse en un país que buscaba la liberación a través de criterios modernos.

Era necesario, entonces, dar el aliento a este nuevo pensamiento, con la posibilidad que nos había dado un resultado por demás abultado en comicios libres. Era conveniente para todos y necesario destacarlo, luchar y para esto debíamos dar las batallas frontales contra el hambre de un país rico; contra la inercia, contra estructuras inservibles y contra la angustia en que se debatía una nación poderosa en su potencial pero potencial, que en definitiva quedaba en el subsuelo en la medida en que no se lo explotara.

Ya había sido dicho en principio, que las consecuencias serían inmediatas, sobre todo por el estilo que impuso el presidente de los argentinos. Por eso apareció un día, ante la Nación y ante sus propias con-

vicciones, acompañado por la responsabilidad total de su cargo del que nunca desiste, para anunciar que se daba, a partir de entonces, la batalla del petróleo; la batalla del petróleo significaba pues el auto-abastecimiento para cumplir en la economía del país, un ciclo de realización dinamizada, que al mismo tiempo liberara la balanza de pagos y terminara con un sistema oneroso del drenaje de divisas.

Los resultados comenzaron a verse pronto en las cifras. En 1957, el país produce 5.300.000 toneladas, equivalente al 32 por ciento de sus necesidades; en 1961, el país produce 18.000.000 de toneladas, equivalente al 85 por ciento de sus necesidades. Fue necesario romper, como dijera, viejos slogans y fue necesario requerir para esto, el esfuerzo y el capital privado viniera de donde viniera pero que fuera a servir, pura y exclusivamente a los fines de la Nación. Es decir, se cumplía la primera etapa de aquella filosofía política que llevó a Arturo Frondizi a dialogar con los grandes para concertar la otra batalla que no era una solución de gracia, sino que significaba, con la contendencia de los hechos, el relevo de una economía lánguida mediante la pujante realidad de un país en marcha.

El progreso comenzó a aflorar por todas partes; ese progreso de cuya ausencia ahora se lamentan quienes vieron el florecimiento de una economía próspera a través de la audaz concepción de sacar la riqueza y brindarla.

Bastaría con hacer un pequeño repaso a cifras, sin pretender convertir este homenaje en un informe técnico, que en lo frío de sus números nos hiciera desviar de nuestra voluntad en este momento.

En 1958 se perforaron 362 pozos por administración; en 1959, cuando empieza a dar sus primeros pasos la Batalla del Petróleo, se perforaron 402 pozos por administración y 16 pozos por contratos de perforación. En 1960 estas cifras son llevadas a 579 y 302, respectivamente.

En 1961 sigue ascendiendo en su monto el número de trabajos y la escala ascendente nos indica que se perforaron por administración 684 pozos y por contratos de perforación 743. En 1962 Y.P.F. perfora 341 pozos y por contratos de perforación 656, haciendo sentir sus primeros efectos la política de anulación. En 1963 se empieza a advertir o se empieza a sentir con mucha mayor fuerza una política que había disminuido la producción y los trabajos en el año 62 en esta materia. Vemos que de 684 pozos perforados en el año 61 por Y.P.F., en el año 63 se llega solamente a 254. Lo mismo ocurre con la tarea realizada por las empresas privadas, que de 743 pozos en el año 61, llegan a sólo 400 en el año 63, para no perforar ninguno en el año 64, en virtud de la política anulatoria de un gobierno que solamente quiso cumplir con los compromisos de la tribuna callejera.

SR. PEREZ. — ¿Ese es un homenaje?

SR. GONZALEZ. — Es un curso de contramano.

SR. BASSE. — Por otra parte, Y.P.F. en el año 64, llega a perforar solamente 370 pozos.

Esto, señor presidente, es cuanto las cifras dicen y es también cuanto podemos afirmar en posesión de una verdad que conoce el país.

Nosotros poseíamos una verdad que el tiempo demuestra incontrovertible. La comisión de los contratos petroleros, la que analizó la forma de contratación, había comenzado por demostrarnos que la frustración preside casi siempre en una especie de neurosis colectiva todos los estadios de progreso de la Nación.

Un poco por efecto del tremendismo que está presente en todos los actos de esta nación que quiere vivir sin complejos y otro por la distorsión de los sectores que lucraban y que lucran en los intereses de la importación ahora disfrazada, pero presente en las operaciones que obligadamente realiza este gobierno anulador para poder abastecer al país en sus necesidades en materia de petróleo.

Solamente quiero agregar, para terminar, que podrá decirse lo que se quiera decir; podrán ensayarse distintos enfoques de lo que se dio en llamar la guerra psicológica pero lo concreto es que nunca se produjo más del 35 por ciento de las necesidades del país y, mientras los números sean números, nadie le podrá quitar al presidente Frondizi y a los hombres que lo secundaron en el gobierno el mérito de haber hecho en cuatro años lo que el país, por intermedio de sus organismos competentes, no había logrado en 50 años.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Realmente, tenemos que adherir al homenaje que ha iniciado el señor diputado Basse. En efecto, se trata de una fecha trascendental para nuestro país y en estas fechas es saludable, no solamente hacer un repaso de la historia del petróleo, sino también fijar los ojos en el momento presente y sopesar o considerar las proyecciones futuras de este mineral que tiene tanta trascendencia en el orden internacional.

Yo he lamentado dos cosas al escuchar las palabras del señor diputado Basse: primero, las interrupciones descorteses que se hacen menospreciando la posición, equivocada o no pero siempre respetable, de cualquier miembro de esta Cámara. También he lamentado la interrupción que se ha hecho para pronunciar una amenaza que también es descortés y que tampoco puedo aceptar en silencio; son posiciones que debemos erradicar de este recinto. En segundo lugar, he lamentado el olvido del señor diputado preopinante en lo que se refiere a una gran figura que está íntimamente ligada a la historia presente y futura del petróleo argentino: me estoy refiriendo al general Mosconi. Acepto que el señor diputado hable del señor Frondizi como un pionero del petróleo; allá él, tiene derecho a hacerlo y nosotros debemos ser respetuosos y tener paciencia para escucharlo. Pero olvidar al general Mosconi es prácticamente olvidar la historia de nuestro petróleo y cometer una irreverencia con un hombre que tuvo la visión y el coraje de romper viejos moldes dentro de nuestra burocracia para impulsar una riqueza que todavía hoy no está ordenada en nuestro país. Y reconocer nuestros defectos en estos momentos es una necesidad histórica y saludable en la conducta de los pueblos.

Aquí se dan cifras y se habla de la batalla del petróleo, señor presidente; sí, la batalla del petróleo es

un incidente dentro de su historia. Pero cuando se habla de la batalla del petróleo y se habla de la anulación de los contratos petroleros no deben olvidarse, a fuer de ser leales, con lo que se dice de algunos entretelones de esos contratos que aquí se silencian y que entonces deben decirse si nosotros marginamos el homenaje a las cuestiones del presente, y si hablamos

Si hacemos historia no tenemos por qué hablar del presente hablemos pues de las cosas que han ocurrido.

Habrán algunas cifras que no se pueden contradecir, señor presidente, y yo he sido uno de los que ha lamentado de que haya pasado medio siglo sin llegar al autoabastecimiento; hoy lo sigo lamentado y lo lamentaré siempre, porque entiendo que hace a la autonomía, hace a la soberanía del país, y no solamente a la economía. Pero también hay que tener presente que a cualquier precio no se puede llegar al destino en la administración pública, y sobre todo en la administración de una riqueza como ésta.

En la factura de la elaboración de esos contratos no todo ha sido limpio, señor presidente, y eso es leal reconocerlo, aunque no hagamos cargos específicos a una persona determinada, sino a situaciones que se crearon con el concurso de muchas personas que intervinieron y que todavía sobre ello no se ha dicho la última palabra. Pero no es este el momento de entrar a debatir ese problema; este es el momento de leal reconocimiento a los pioneros del petróleo, que hayan pertenecido a cualquier fracción política o hayan tenido cualquier idea sobre lo económico o social. Porque lo que los argentinos tenemos que hacernos, es el firme propósito de terminar con los defectos que crea una burocracia que no siempre está al servicio de los intereses reales del país, y que demora, cuando no pervierte, la obtención del resultado que todos anhelamos. Ese sí es un propósito que tenemos que llevar muy adentro todos, y aunar nuestras voluntades para terminar con eso, y tratar que la eficiencia de nuestro sistema pueda ser un ejemplo para otros países y poder así invitar a los que ya han llegado a la explotación de su petróleo.

Nosotros, señor presidente, todavía estamos en el camino. Tenemos un ejemplo vivido como es Canadá, quien comenzó la explotación del petróleo casi en la iniciación de nosotros; con muy poco tiempo de antelación, y a todo esto hace muchos años que este país es un exportador de petróleo y nosotros nos hemos quedado rezagados. Pero la culpa no es de hoy, de ayer ni de anteayer, señor presidente, es la acumulación de una serie de circunstancias desgraciadas de la que todos tenemos la culpa; y si por contrario imperio no aunamos voluntades todos para sacar definitivamente el problema adelante, seguiremos otra vez con el carro de las ruedas cuadradas.

Por eso creo, señor presidente, que este es el mejor homenaje que le podemos hacer a la riqueza petrolera de nuestro país; ser leales con el reconocimiento de nuestros errores, pero firmes en la voluntad de unirnos y marchar hacia adelante para sacar definitivamente el petróleo del problema de la discusión, del problema de la deficiencia y del problema de la dependencia internacional. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Instituído en el país el Día del Petróleo, se ha querido con ello tributar en forma permanente el homenaje a los pioneros que, desde el comienzo, y en forma especial voy a decirlo aquí, para nosotros los argentinos, está el General Mosconi, que dedicara prácticamente parte de su vida, sin reparar en el esfuerzo y sacrificio.

Ha dicho bien el señor diputado Sa Pereyra, en la medida que los argentinos sepamos estar unidos en lo que hace no sólo a la educación, sino también a la economía, que en este caso muy especial corresponde a riqueza que nos ha dado la naturaleza en la que de todas formas debemos estar juntos y proceder a extraerlas para que redunde en bien de todos, para que con su aplicación en las fábricas, automotores, etcétera, haya progreso en el país, para que de una u otra forma con su aplicación se pueda ir evolucionando acorde con los tiempos que vivimos, para que las generaciones futuras tengan un porvenir seguro y mejor que el que hasta ahora hemos tenido o tiene la sociedad.

En la medida que por otra parte se pretenda obstruir la obtención de esa riqueza, o se juegue como juegan los mercaderes con ella distorsionando la finalidad misma que la naturaleza nos ha dado, estaríamos siempre marchando con tropiezos y sin poder llegar un día a la meta deseada.

Todos anhelamos que un día lleguemos a conseguir para nuestro país el autoabastecimiento del petróleo. Ello significará un ahorro inmenso de divisas, significará progreso en todos los órdenes, significará que una institución digna como es YPF pueda haber cumplido con su cometido, motivo de su creación.

Rendimos homenaje, señor presidente, precisamente a todo lo que con el petróleo se obtiene en el ámbito nacional y en el mundo, y ello es; riqueza, progreso y evolución social. No voy a entrar, señor presidente, a referirme a conceptos vertidos en este homenaje. Considero que no es oportuno. Solamente pido recapacitación a todos los sectores de esta Cámara para que de una buena vez nos comprendamos y entendamos los argentinos, que hemos sido golpeados y seguimos siéndolo y que aparentemente no queremos recapacitar y entender el peligro de las amenazas que nos acechan. Es lamentable, señor presidente, que eso siga ocurriendo. Las experiencias de ayer y de siempre no nos llaman a la realidad, pareciera que primara siempre la mezquindad y el egoísmo de los hombres. Con esta tesitura y mientras nos mantengamos en ella, jamás podremos decir que los argentinos todos habremos hecho para el progreso y el desarrollo del petróleo lo que realmente se debió hacer. Habrán estado equivocados como se ha mencionado aquí o continuaremos estándolo.

Pero, señores, la finalidad es una sola; extraer la riqueza de la tierra para volcarla para un mejor devenir de todos los argentinos. Esa es la consigna y eso debe hacerse. En la dimensión que eso se haga con honradez —repito— y con un sentido patriótico, no tendremos que reprocharnos nada los unos a los otros de errores que, de una buena vez, tenemos que

terminarlos y tratar de subsanarlos juntos. En la medida que sigamos reprochándonos, siempre estarán de por medio los intermediarios y los mercaderes que son los que, en definitiva, obtienen ventaja.

Para terminar, señor presidente, adherimos a este homenaje al Día del Petróleo sin mezquindad de propósitos y sin que nos mueva ninguna intención que no sea la del homenaje mismo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Foghini.

SR. FOGHINI. — Señor presidente: Simplemente para adherir, en nombre de la Democracia Cristiana, al homenaje propuesto y hacer votos para que este serio problema que representa el autoabastecimiento del petróleo unifique los criterios de todos los hombres y mujeres a quienes interesa por sobre todas las cosas que esta materia se extraiga del suelo superando viejos nacionalismos que traen aparejados grandes perjuicios a la economía argentina. También hago votos para que todos juntos podamos encontrar solución a estos problemas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Señor presidente: La bancada de la Unión Cívica Radical Intransigente también va a adherir al homenaje al Día del Petróleo que ha presentado el señor diputado Basse. Lo hace en sentido integral a todo el proceso histórico que hace al desenvolvimiento de esa gran riqueza argentina, sin mencionar nombres de ninguna naturaleza, para evitar los rozamientos que ya se han producido en el seno de esta Cámara. Creemos que en todo lo que se pueda decir en pro o en contra del autoabastecimiento del petróleo los hechos cantan y no hay necesidad de hacer la defensa o el ataque. El proceso ya es historia en el país.

Discrepo con algunas manifestaciones vertidas en el homenaje, tanto por parte de un sector como de otro; pero sí creo que hay un saldo positivo en el país.

Lamentaría, como argentino, que compatriotas que tuvieran en sus manos la conducción de una riqueza de tal potencial como es el petróleo, delincan contra el país acometiendo con desastrosos resultados una posibilidad magnífica como es la explotación integral de esa riqueza del suelo argentino que puede ser explotada en su integridad para la rehabilitación de muchísimas cosas que están esperando soluciones definitivas en este país.

No me gusta y es de mal gusto la polémica en los homenajes y si algún nombre tendría que dar en este momento, sería el del general Mosconi. Lo demás es historia reciente y el país todavía la analiza y posiblemente, todo lo que ha realizado o pudo haber realizado la Unión Cívica Radical Intransigente desde el gobierno, el pueblo ya lo está juzgando y podría decir que lo está juzgando con suma tranquilidad y le está dando la razón y son una demostración evidente, la acaba de dar el hecho ocurrido en Comodoro Rivadavia recientemente cuando el señor presidente de la República fue a tributar el homenaje al Día del Petróleo y allí el pueblo le estaba contestando y nosotros, señor presidente, no tenemos ninguna defen-

que hacer porque el pueblo ya la está haciendo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Con las palabras pronunciadas por los señores diputados, queda rendido el homenaje al Día del Petróleo.

## 4

## FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al turno que fija el Reglamento para fundamentar los proyectos de resolución o de declaración que pudieran formular los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: En su momento mocióné para que se reservara un proyecto de resolución que habíamos presentado. Si estuviéramos en el turno correspondiente, haría unas muy breves consideraciones y una moción concreta al respecto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para fundamentarlo tiene la palabra el señor diputado.

SR. IZCO. — Uno de los temas fundamentales que ha convocado a esta Legislatura es el tratamiento del presupuesto para el año 1965. Si bien la Cámara no está aún abocada a su discusión para su estudio en forma intensa, lo hará o se abocará a ello cuando reciba la totalidad de los elementos que acompañan al proyecto del Poder Ejecutivo.

Para la oportunidad en que la Cámara decida el tratamiento del tema en el recinto, solicitamos, mediante la resolución a que me refiero, la presencia de los señores ministros en el recinto, para informar, como ha sido habitual por otra parte, sobre el tema en el cual se tiene que pronunciar la Cámara y conocer así, en una forma directa y personal de quienes son los ejecutores y de quienes son en gran parte también los autores del proyecto de presupuesto, todo aquello que haga al funcionamiento y a la justificación del cálculo de recursos y del presupuesto de gastos.

En tal sentido, señor presidente, dejo fundada la intención de este proyecto de resolución y voy a solicitar que se ponga a consideración de la Cámara para que, utilizando la cláusula constitucional pertinente, se haga llegar la invitación de la Legislatura a los señores ministros para concurrir al recinto a estos efectos.

En este aspecto quiero hacer una pequeña salvedad y es que con respecto a la fecha, la misma quedará supeditada a lo que se fije como tal por esta Cámara para el tratamiento del presupuesto. Vale decir que la propuesta sería poner a consideración la invitación y luego fijar la fecha en la medida en que el plan de labor proponga cuándo se va a tratar el presupuesto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Es al solo efecto de solicitar a presidencia quiera tener la gentileza de informarme si es habitual la invitación para el caso del presupuesto, o si los señores ministros tradicionalmente concurren sin una invitación expresa

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Pueden concu-

rrir espontáneamente o a requerimiento de los señores diputados.

SR. MOLLO. — Me agradecería saber si por presidencia pueden averiguarse los antecedentes que sobre ese asunto pudieran existir.

SR. IZCO. — Si me permite, señor presidente, tal vez yo podría contestarle...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se me informa que en el último tratamiento de presupuesto del año 1961 concurre el ministro de Economía, señor Muñoz, espontáneamente.

SR. IZCO. — En las anteriores, casi todos los ministros, señor presidente.

SR. MOLLO. — Hacía la pregunta porque no conocía bien los antecedentes, pero como tengo entendido que el Poder Ejecutivo piensa concurrir espontáneamente al recinto a ponerse a disposición de la Cámara para la interpretación correcta o por lo menos para explicar el sentir del Poder Ejecutivo con respecto a los distintos rubros del presupuesto que pone a nuestra consideración, creo que en este caso sería absolutamente redundante una invitación especial. Primero, porque existe el ánimo y segundo, porque es ya tradicional que los señores ministros concurren y si bien el año pasado por circunstancias de todos conocidas no se produjeron los hechos en esa forma, en esta emergencia, con el Poder Ejecutivo perfectamente integrado se volverá a lo que ya es tradicional, a que los ministros concurren a la Cámara a informar sobre el presupuesto, por lo cual creo que huelga una invitación expresa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Es al solo efecto de aclarar que en la sesión de tratamiento del presupuesto para el año 1961, o sea en diciembre de 1960 concurren a este recinto los tres señores ministros del Poder Ejecutivo provincial que vinieron sin ser citados, o sea por propia determinación. Fueron ellos el ministro de Gobierno, don José Basail; de Economía, don Francisco Muñoz y de Asuntos Sociales, don Enrique Costerg. Vale decir que siguiendo esa misma interpretación, concurrirán a este recinto, cuando se trate el presupuesto, los señores ministros del actual Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Nosotros nos alegramos del anticipo que acaba de hacer el señor presidente de la bancada oficialista.

Eso, lógicamente, no es una situación que permita directamente que ese hecho, no pueda producir el que nosotros propiciamos. Únicamente podría serlo para el caso de que en este momento estuviéramos en conocimiento oficial anunciado por el señor gobernador de que concurrirán los señores ministros a esta Cámara y, en consecuencia, podríamos encontrar que esta situación quedaría evidenciada por un hecho que es de conocimiento nuestro.

Nuestra proposición es más simple, señor presidente, y se trata de una situación de tipo estrictamente reglamentario. Hemos presentado este proyecto de resolución y en consecuencia, si se estima que por su

parte el Poder Ejecutivo ha de concurrir por intermedio de sus ministros, la decisión de la Cámara que así lo diga hoy en el sentido de invitarlo es nada más, en buena medida, que la corroboración de que nuestra opinión coincidirá con la de ellos. Nuestra opinión manifestada en la invitación y la decisión de los señores ministros del Poder Ejecutivo de concurrir, tal cual lo adelantó el señor diputado Mollo.

Pero voy a solicitar concretamente que la Cámara formule la invitación a los señores ministros para concurrir a la sesión en la cual se trate el presupuesto para 1965, y en ese sentido, señor presidente, hago moción concreta para que la Cámara se expida.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Yo proponería a los señores autores del proyecto que el texto del mismo terminara donde dice "a los efectos de informar sobre el mismo en forma personal".

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITÁN. — Señor presidente: Yo soy coautor del proyecto de resolución que está a consideración de la Cámara. No he podido entender cuál sería el sentido de la moción del señor diputado en aquello de suprimir la parte que se pide que se informe sobre el funcionamiento de las dependencias y organismos. La razón de ser de este párrafo está dada por el hecho de que, personalmente, considero que es importante para la Cámara saber cómo funcionan los organismos, cómo van a funcionar o qué se pretende que se haga, porque ello va a justificar algunos rubros presupuestarios. La información sobre el cálculo de recursos para el año 1965, solamente hasta allí —digamos— podría significar que el señor ministro informara solamente sobre lo que está escrito en el presupuesto e hiciera un informe estrictamente matemático financiero.

A nosotros nos interesa, como elemento de juicio para decidir en cada caso, saber qué han hecho y que piensa hacer los organismos y las dependencias. Ese es el sentido de ese párrafo porque para votar fondos lógicamente pretendemos saber qué programa de realización y de ejecución existe; de modo que si el señor diputado Sa Pereyra entiende que es correcto lo que manifiesto le solicitaría que retire su moción, si no la considera fundamental.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Voy a volver a hacer hincapié en lo que dijera al principio. Conozco personalmente la intención del Poder Ejecutivo de concurrir a la Cámara, en la persona de sus ministros, a informar sobre el presupuesto. Una prueba evidente —si se quiere— de esa inquietud es la rapidez con que se ha cubierto un cargo que desgraciadamente quedó vacante por circunstancias de todos conocidas. Sé que el señor ministro de Economía, fundamentalmente uno de los autores del proyecto que esta Cámara va a considerar, no solamente está dispuesto a concurrir sino que tiene especial interés en hacerlo y, por supuesto, podemos tener la seguridad de que sus colegas lo acompañarán para cada uno de

ellos, en su órbita, dar las explicaciones que esta Cámara considere oportunas.

Reitero aquí conceptos anteriores en el sentido de que no tenemos por qué atarnos exclusivamente a lo tradicional, pero ya existe la intención de los señores ministros, expresamente manifestada al diputado que habla, de concurrir a esta Cámara. Pero si mi criterio de que esta invitación huelga y no fuera aceptado por los señores diputados, si se insistiera en esta invitación que —repito— creo que está demás, voy a compartir también el criterio de mi compañero de bancada de suprimir la última parte, no porque me preocupe mayormente que la misma figure sino exclusivamente porque entiendo que es una frase totalmente redundante.

Es evidente que de la discusión del presupuesto, de la explicación de ésta u otra parte, van a surgir necesariamente en profundidad cómo funcionan las dependencias y cuál es la necesidad que determinado organismo tiene de moverse en tal o cual sentido. Eso está dado por las cifras del presupuesto, pero evidentemente las cifras del presupuesto condicionan el funcionamiento de la dependencia o el organismo. Vale decir, que de la discusión fría de los números del presupuesto va a surgir lo que los señores diputados autores del proyecto buscan a través de la última parte de esta resolución.

Por eso insisto, señor presidente, que estimo, primero, no necesaria la invitación al Poder Ejecutivo, y segundo, si la Cámara insistiera en hacerlo así, sugiero, como mi compañero de bancada, que se suprima la última parte del mencionado proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITÁN. — Señor presidente: Evidentemente esto se va haciendo demasiado largo, por lo que nosotros vamos a insistir en la invitación a los señores ministros, por lo que también acepto de que los señores ministros van a venir como normalmente lo han hecho. Pero ocurre que cuando se viene como por propia voluntad, el procedimiento y la mecánica de la sesión es una, lo que les permite a los señores ministros informar si quieren hacerlo, o informar y retirarse del recinto cuando lo estimen conveniente ellos mismos. Porque en cambio, cuando se trata de una sesión de interpelación hay un procedimiento especial fijado para la sesión en el Reglamento, del que entiendo deberá aplicarse en la sesión del presupuesto.

Por ello, señor presidente, nosotros vamos a insistir en la invitación a los señores ministros por intermedio de esta Cámara.

SR. MOLLO. — Perdón, señor presidente, si me permite.

¿Esta es una invitación o se le quiere dar el carácter de interpelación a los tres ministros?

SR. GAITÁN. — Es una interpelación. Se usa el término invitación, porque se invita al Poder Ejecutivo...

SR. MOLLO. — No, no, señor diputado, no confundamos los términos; son dos cosas distintas, ya que una invitación colocaría a los señores ministros en la misma circunstancia de una concurrencia espontánea.

SR. GAITÁN. — Rogaría a presidencia me informe

sobre los antecedentes de la redacción de todas las interpelaciones, porque creo que en todos los casos se estila "invitar al señor ministro".

SR. MOLLO. — Sí, señor diputado, pero generalmente lo de la interpelación surge en los fundamentos, y como esto está sin los fundamentos y como hasta ahora no se ha aclarado que tenía el carácter de interpelación, es que yo hacía la pregunta, porque había entendido que era una simple invitación.

SR. GAITAN. — No, señor diputado.

SR. MOLLO. — Ahora, si se quiere hacer una interpelación, evidentemente tendremos que ajustarnos al Reglamento y hacer puntos específicos sobre qué es lo que queremos interpelar a los señores ministros.

SR. GAITAN. — Exacto.

SR. MOLLO. — Por lo que sería entonces una cosa distinta.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Bueno, señor presidente, por lo que acabo de oír, las cosas cambian. Yo había interpretado que esto era una invitación, pero por lo visto esta es una invitación trampa, porque se ha querido disimular una interpelación con una invitación, que es una cosa distinta, tanto en su mecánica como en su concepción gramatical.

De manera que si esta es una interpelación encubierta, nosotros nos vamos a oponer terminantemente a votar esta resolución.

SR. IZCO. — ¡Qué novedad!

SR. GAITAN. — ¿Me permite, señor diputado?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen, señores diputados.

SR. CHUCAIR. — Y desde luego que es una interpelación; para qué cree que lo invitamos, para tomar mate acaso?

SR. SA PEREYRA. — Estos señores diputados han de creer que nosotros dormimos sin almohada o que nos caímos del catre, seguramente.

SR. IZCO. — Pido la palabra.

SR. SA PEREYRA. — Por lo expuesto, señor presidente, queda aclarado que nosotros interpretamos que para hacer una interpelación debe hacerse saber qué es lo que va a tratarse en la interpelación...

SR. IZCO. — Pido la palabra.

SR. SA PEREYRA. — ...con el tema para la interpelación, y no que se diga una invitación, porque esta es una invitación trampa, señor presidente, y no la vamos a aceptar.

SR. PEREZ. — Hay que ser más valientes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: A veces la costumbre de no prestar atención —en la cual incurrimos todos— puede haber impedido que se haya escuchado la fundamentación de este pedido de resolución, que está hecho en los términos habituales de esta Cámara para invitar e interpelar a los señores ministros.

Nunca se ha hecho invitaciones para interpelación y, como lógica consecuencia, no puede dársele a priori un resultado como el que a veces pretende entenderse que puede tener.

Se ha dicho, señor presidente, que se invitaba en los términos en que la Constitución le permite al Cuerpo y que en esos términos se pusiera a consideración de la Cámara. No hay ninguna trampa en eso; estamos ejerciendo un derecho constitucional que no puede encubrir, ni puede significar una trampa y lo hice expresamente notar en la fundamentación. Eso queda totalmente destruido; en consecuencia, cuando se ejerce una facultad constitucional no se puede reputar de tramposa, señor presidente.

Segundo, los temas para los cuales se solicita la presencia de los señores ministros están perfectamente definidos en lo que se dice: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, e informar sobre el mismo, como también sobre el funcionamiento de las dependencias y organismos que forman parte integrante de los planes presupuestarios en virtud de los antecedentes que se esgriman para justificarlos o de los proyectos que se enuncien, también para justificarlos.

Por tales motivos, señor presidente, para no abundar más y dilatar innecesariamente esta cuestión, voy a solicitar concretamente que se ponga a consideración de la Cámara en la forma en que ha sido presentada; en la forma que ha sido fundamentada y estrictamente en los términos que acabo de hacerlo, ejercitando la facultad constitucional y para los efectos que dice expresamente la resolución, sin ninguna clase de suspicacias.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Voy a hacer fe en las palabras de los señores diputados que me han precedido en el uso de la misma, y que son firmantes de este proyecto de resolución.

Creo —porque no tengo derecho a dudar de sus palabras— que evidentemente no tienen la intención de una invitación trampa. Pero desgraciadamente, señor presidente, cuando tenemos que juzgar precisamente a la luz de hechos concretos, éstos disimulan o distorsionan verdades.

Me resulta sumamente chocante, diría así, que señores diputados que conocen perfectamente bien la Constitución y la reglamentación; que saben perfectamente que en sesiones extraordinarias debemos tratar exclusivamente los asuntos para los cuales hemos sido convocados; que en un caso presentado y ya discutido en estas sesiones para un pedido la interpelación, han hecho expresamente una invitación a la Cámara para una auto convocatoria, no sigan en este caso el mismo camino.

Es evidente que la senda que transitaban en el otro proyecto era la correcta; pero evidentemente no lo es en éste. En éste hay una simple invitación, no una auto convocatoria, pues en las extraordinarias que estamos considerando, señor presidente, no tenemos prevista una interpelación a los señores ministros.

SR. IZCO. — Lógicamente que no.

SR. MOLLO. — Me parece muy bien y nos allanábamos o se allanaba nuestra bancada a la invitación, si así era el criterio de la Cámara. Entendemos que es innecesaria, pero nos allanábamos a ello en vista de que era una invitación. Pero sinceramente,

señor presidente, con el criterio, con el cariz que se le quiere dar a esta invitación, que incluso vulnera un artículo expreso de nuestro Reglamento en el que específicamente se indica que no deberán tratarse otros asuntos que los de la convocatoria a extraordinaria, y no estando prevista en ella una interpelación a los señores ministros sobre materia de presupuesto...

SR. IZCO. — Lo único que faltaría es que en el temario del Poder Ejecutivo viniera incluida una interpelación a los ministros.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen, señores diputados.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Le ruego observe al señor presidente de la bancada del Mir que por lo menos tenga la gentileza de escuchar en silencio, y después haga las consideraciones que crea útiles.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. MOLLO. — Es evidente, señor presidente, que sería ridículo...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen, señores diputados.

SR. IZCO. — ¿Pero cómo va a venir en el temario una interpelación?

SR. MIGLIANELLI. — Por favor, señor presidente, nosotros queremos escuchar. Aquí no puede haber un "tete a tete". Que deje hablar y luego conteste.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Resulta a todas luces evidente que sería ridículo que el propio Poder Ejecutivo, que ha hecho la convocatoria a extraordinarias, colocara en uno de los puntos una interpelación a sí mismo. Es evidente entonces que esa interpelación, no existe en el temario a extraordinarias que tenemos a consideración. Si los señores diputados que firmaron este proyecto de resolución quieren una interpelación, de acuerdo a lo que acaban de manifestar, tendrán que pedir una convocatoria expresa a sesiones extraordinarias para tratar una interpelación sobre el presupuesto. Eso está perfectamente claro. Por tal razón es que mi compañero de bancada dió a ésto una interpretación de invitación trampa.

Vuelvo a manifestar que no dudo de las intenciones de los señores diputados firmantes, pero a la luz de los hechos concretos surge la evidencia de que es una invitación trampa; es decir que, dentro de lo que aparentemente resulta una gentil invitación al Poder Ejecutivo para que esté presente, se quiere disimular una verdadera interpelación, cosa que nuestra bancada de ninguna manera va a aceptar, primero, porque viola el Reglamento y segundo, porque entendemos que una interpelación habrá que hacerla sobre hechos concretos y consumados y no sobre hechos futuros, sobre

los que se podrá informar a esta Cámara con la presencia de los señores ministros.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Evidentemente, esto está ya demasiado debatido, pero hay una cosa cierta: aquí nosotros no vamos a tratar ningún tema fuera del temario de las extraordinarias; vamos a referirnos al presupuesto; la interpelación en sí no es ningún tema. El tema es lo que se trata, lo que se discute, lo que motiva la interpelación. Y aquí es justamente uno de los temas incluidos por el Poder Ejecutivo, de modo que yo tampoco puedo aceptar que para esto deba hacerse una convocatoria especial. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Quiero recordar, señor presidente, que solicité concretamente que se pusiera a consideración de la Cámara y se resolviera sobre la invitación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Simplemente a efectos de hacer una pregunta si la interpelación no es un tema concreto...

SR. BASSE. — Pero no puede ser un tema concreto.

SR. MOLLO. — Perfecto, señor diputado; le acepto esa ubicación. Si lo que se quiere es simplemente conversar sobre el tema ¿qué razón ha habido, señor presidente, para hacer una autoconvocatoria concreta para hablar de IDEVI, cuando IDEVI está en presupuesto y se podrá hablar y se podrá conocer toda la organización y se podrán hacer todas las críticas necesarias? Sin embargo, en ese caso se siguió el otro camino, se hizo una autoconvocatoria expresamente para tratar ese tema. Vuelvo a reiterar: ante hechos iguales se usan procedimientos distintos, lo cual da derecho a pensar que hay alguna cosa escondida detrás, a pesar de las buenas intenciones de los señores diputados firmantes del proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Pérez.

SR. PEREZ. — Creo que convendría aclarar en este caso, invitar a los señores ministros para explicar aspectos del presupuesto y no es necesario hacerlo como una interpelación, creo yo.

SR. BASSE. — Es acaso, que se pueden asustar los ministros y que no vengan? (Risas).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Cuando mi compañero de bancada se estaba refiriendo a los conceptos por los que considera que esto es un pedido de interpelación que no corresponde, se refirió al tema concreto y los señores diputados de la bancada del Mid se han reído de la expresión de mi compañero cuando dijo "temas concretos". Pareciera que para los señores diputados en una interpelación no puede haber un tema concreto y si la interpelación no se puede reducir a un tema concreto y les ha causado gracia; se han reído de la expresión de mi compañero de sector...

SR. BASSE. — Es que es gracioso.

SR. SA PEREYRA. — ...les ha causado gracia.

De manera que me asombro y empiezo a rever mi concepto de lo que es un tema concreto, porque pareciera que en una interpelación se puede hablar de temas concretos, y no se puede hacer una interpelación sobre temas específicos y concretos, señor presidente. Esto es correcto.

SR. BASSE. — ¿Me permite una interrupción?

SR. SA PEREYRA. — Yo se la voy a dar cuando yo crea conveniente, señor diputado.

SR. BASSE. — Entonces me anota, por favor.

SR. SA PEREYRA. — Sí, se la voy a anotar y se la voy a anotar en el agua para que se borre después.

Me he referido concretamente a eso porque hay que reírse de lo que tiene gracia, pero no hay que reírse de expresiones correctas y que están correctamente ubicadas en el tema. Eso era, nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: Nosotros efectivamente nos reímos porque nos causó gracia que se quiera confundir lo que es una interpelación y el tema que se quiere tratar...

SR. SA PEREYRA. — Se rieron de una expresión.

SR. BASSE. — Con un juego de palabras no vamos a confundir las cosas. Una interpelación que es el hecho de invitar a los ministros a la Cámara no es un tema concreto, pero debe ser efectivamente, para el tratamiento de un tema concreto...

SR. SA PEREYRA. — Ahora nos vamos a reír nosotros.

SR. BASSE. — Señor presidente: No creo que sea correcto que el señor diputado que no me aceptó una interrupción solicitada reglamentariamente me interrumpa ahora sin solicitar la interrupción. Yo le voy a aceptar que me pida la interrupción y se la voy a conceder gustosamente, contrariamente a lo que hizo usted.

SR. SA PEREYRA. — No lo voy a interrumpir.

SR. BASSE. — Vuelta la mula al trigo. El ejemplo de IDEVI que puso el señor diputado para lo cual se hizo una convocatoria expresa y se invitó a concurrir al señor ministro a la Cámara para dar las explicaciones del caso, significa o implicaba un caso totalmente distinto. El temario del Poder Ejecutivo no incluyó el tema de IDEVI, entonces para tratar este asunto se ha hecho una nueva convocatoria y en la misma se establece la invitación al señor ministro para tratar ese tema.

En el temario elevado a la Cámara por el Poder Ejecutivo para las sesiones extraordinarias, fija el tratamiento del presupuesto. Nosotros en este momento no estamos nada más que invitando a que en oportunidad en que se trate el presupuesto que figura en el temario fijado por el Poder Ejecutivo, concurren los señores ministros porque no vamos a tratar nada nuevo ni nada ajeno a ese temario esbozado por el Poder Ejecutivo. Invitamos a los señores ministros para cuando nosotros consideremos uno de los puntos fijados por el Poder Ejecutivo para estas sesiones extraordinarias. No sé si lo que se quiere evitar es que salga una invitación nuestra por un prurito, que no sabría cómo explicarlo.

Veo en esto un exceso de celo por parte de la bancada oficialista. Desgraciadamente nosotros no hacemos nada más ni nada menos que cumplir con algo que la Constitución nos posibilita.

Yo pregunto a ese exceso de celo: ¿si los ministros iban a venir por propia decisión del Poder Ejecutivo, iban a venir al recinto a estar mudos?; ¿no iban a tener que informar, llámese interpelación o llámese informe verbal?

Pero lo cierto es que aquí no existe ninguna comunicación oficial por parte del Poder Ejecutivo y entonces nosotros lo hacemos porque lo consideramos correcto que así sea, porque consideramos necesario que así sea. Y nos lleva, en definitiva, como dije, nada más que cumplir con lo que nos posibilita la Constitución.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Voy a solicitar que por secretaría se me informe en qué punto del orden de la sesión estamos de acuerdo al artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

SR. IZCO. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En el punto segundo, señor diputado.

SR. GONZALEZ. — De fundamentación de proyectos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así es, señor diputado.

SR. GONZALEZ. — Entonces, señor presidente, no veo cuál es el motivo para pedir que en este momento se vote el proyecto de resolución. Entiendo que corresponderá cuando llegue el punto cuarto, pedir el sobre tablas correspondientes.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Con un diccionario a la vista, quiero hacer conocer a la Cámara lo que significa la palabra requerir, que menciona nuestra Constitución, y requerimiento que menciona nuestro Reglamento. Requerir significa intimar, avisar con autoridad pública. Eso es lo que podemos hacer, de acuerdo con nuestra Constitución, al Poder Ejecutivo, para intimarlo a que venga a la Cámara a responder a una interpelación, no invitar. Eso hace una diferencia y eso muestra una trampa, señor presidente.

SR. IZCO. — ¿No había pedido la palabra, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. GONZALEZ. — No había terminado en el uso de la palabra, señor presidente.

Quería que presidencia me contestara por secretaría si no corresponde, luego de la fundamentación de este proyecto, en el punto cuarto, pedir recién el sobre tablas. Solicito concretamente, señor presidente, que se me conteste por secretaría.

#### 5 — CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia, a los fines de aunar criterio, invita al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

—Eran las 11 y 10 horas.

6

## CONTINUA LA SESION

— Siendo las 11 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

7

## MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo sido ampliamente fundamentado el proyecto de resolución, se continuará con el punto tercero del Reglamento que corresponde al turno de los pedidos de informes y pronto despacho. Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Es para requerir si ha llegado información de la Dirección Provincial de Vialidad referida a un pedido de informes elevado en el mes de octubre. En las sesiones anteriores se dió entrada a la contestación, según se decía en la relación de los asuntos entrados que quedó a disposición de los señores diputados.

Analizada la nota de la Dirección de Vialidad, nos encontramos con que al pedido de informes hecho en fecha de octubre se contesta, con fecha 3 de noviembre, que luego del día 13 del mismo mes se iba a evacuar el pedido de informes. A más de treinta días de esa fecha, colocada voluntariamente por el organismo que debía contestar los informes, no ha llegado la contestación. Sin perjuicio de que esta sea una expresión del deseo de enviar los informes, aparece como una novedad el sistema de que, ante un pedido de informes, se informa que se informará y luego, lógicamente, no se haga. Es una novedad que aparece en esta Legislatura como una perla.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Creo, señor presidente, que es una gentileza útil y que seguramente a los señores diputados que pidieron el informe les debe haber caído muy bien tener una respuesta inmediata de su pedido de informes, no contestado punto por punto, pero sí un acuse de recibo del mismo y un anuncio de cuándo se lo van a contestar. Entiendo que la repartición a la que se le hace el pedido de informes necesitará un tiempo determinado para juntar todos los elementos de juicio necesarios y contestar concretamente sobre los puntos pedidos. Entonces, como un anticipo, me parece que efectivamente es una perla, y una perla que brilla y brilla muy bien; tiene una hermosa luz, sobre todo ante la oscuridad que aparentemente tenían otros pedidos de informes hechos por los mismos señores diputados. Honestamente me alegro de ese proceso seguido con dos notas en la que contestan anunciando que van a contestar.

SR. IZCO. — Voy a hacer una pequeña aclaración: que estaría perfectamente y sería digno de alegrarnos si le hubiéramos pedido a la Dirección de Vialidad que nos acusara recibo pero lo nuestro fue que le pedimos informes y que la fecha en que ellos estimaban que estarían en condiciones de contestarnos

la fijaron en el 13 de noviembre y hoy estamos a 15 de diciembre y esa fecha no se ha cumplido. No hay nada más en discusión, señor presidente.

SR. GONZALEZ. — ¿Me permite una interrupción?

SR. IZCO. — ¿Para qué vamos a hablar?

SR. GONZALEZ. — Dice que lo iba a hacer después de tal día pero no antes de qué día.

8

## PEDIDO DE INTERPELACION

## Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a pasar al turno de pedidos de preferencias y sobre tablas. Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Como entiendo que ha quedado agotado el debate que motivara posteriormente un cuarto intermedio, voy a solicitar, si así lo entiende presidencia, que someta a votación la resolución presentada invitando al señor ministro a concurrir a la sesión en que se trate el presupuesto de la provincia.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Entiendo que el señor diputado preopinante solicita que se ponga a votación el proyecto de resolución. El artículo 93 del Reglamento dice en el punto cuarto que se podrán pedir los sobre tablas. Entiendo que primero se tendrá que pedir el sobre tablas de ese proyecto y, una vez aprobado, recién tratarlo como punto primero del punto quinto del artículo 93.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia obrará en consecuencia, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: No entiendo bien qué es eso de obrar en consecuencia.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de sobre tablas para que sea considerado como primer punto del Orden del Día en la sesión de la fecha.

SR. GAITAN. — No, señor presidente.

SR. GONZALEZ. — Esa es la interpretación que usted ha dado.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Hoy habíamos hablado de drama y ahora, lamentablemente, estamos en un dramita; es un poco más chico, de menor valoración...

SR. GONZALEZ. — Usted dice que...

SR. GAITAN. — ...que el señor diputado, señor presidente, no me interrumpa porque no le concedo la interrupción en este momento.

Hoy en el punto segundo pidió que volviéramos al punto 4º para votar este proyecto. Ahora, en el punto 4º, nos quiere mandar no sé adónde y, en definitiva, lo que ocurre, es que quieren cerrar las puertas del recinto de la Legislatura a los señores ministros. Evidentemente aquí se está pretendiendo innovar totalmente en lo que ha sido la norma que ha regido a la Cámara en todas estas cosas. Incluso en esta misma Cámara, para no hablar de antecedentes remotos,

siempre que se ha presentado un pedido de interpe-lación, se pone a consideración del Cuerpo y se lo vota y, en la medida en que tenga la totalidad de los vo-tos que fija la Constitución, se cursa la invitación a los señores ministros.

Ahora, aquí, se quiere tomar otro sistema porque en la medida que se pretenda que previamente la Cá-mara lo trate sobre tablas, resulta que el quinto que establece la Constitución lo pasamos a los dos ter-cios por vía de esto que yo llamé "trampita", señor presidente y, entonces, lógicamente no sé dónde que-dan todas estas facultades y estas garantías que la Constitución establece.

Evidentemente, señor presidente, la interpretación no puede ser sino la que hoy se había conversado, in-cluso creo en la que todos habíamos convenido, por lo menos de labios para afuera, que era que debía ponerse a consideración la moción que había presen-tado, invitando a los señores ministros. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, presi-dencia hace la observación de que el proyecto ha sido presentado en forma de resolución y de acuerdo al artículo 69 del Reglamento tendría que votarse y apro-barse sobre tablas y después pasar como primer asun-to del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Entiendo que el se-ñor diputado Gaitán ha sido sumamente claro. La única forma de ejercitar la cláusula constitucional es obviando precisamente, dos aspectos: primero, que no sea necesario tratarlo sobre tablas con los dos tercios y segundo, no ser enviado a la comisión porque allí se necesita la mitad más uno. Si no se pudiera tratar sobre tablas, señor presidente, entonces quedaría el hecho de enviarlo a comisión, pero en comisión no se ejercita el quinto para sacar un despacho. Entonces, en comisión, una mayoría que representa lógicamente más del quinto, pero que para esto no es necesario que lo sea, posibilitaría no despacharlo y aún, en el caso despachándolo, sería necesario tener quórum para po-der tratarlo y el quórum, señor presidente, es tam-bién más de un quinto.

Lo que ocurre, señor presidente, es que lisa y lla-namente la Cámara debe ejercitar la cláusula consti-tucional que dice el artículo número 77 y que me voy a permitir leer: "La Legislatura con el quinto de los votos presentes, —de los votos presentes y no de la to-talidad del Cuerpo— puede requerir a los miembros del Poder Ejecutivo su presencia en la Cámara para recibir las explicaciones e informes que estime conve-niente, citándolos con tres días de anticipación, por lo menos, salvo casos de suma urgencia y comunicán-doles el motivo de la citación y puntos sobre los cuales... etcétera, etcétera.

La costumbre y los antecedentes de esta Cámara son claros y terminantes y no hay ninguna forma de ejercitar la facultad constitucional, sino es poniendo a consideración del Cuerpo y obteniendo más de un quinto de los votos presentes para que entonces tenga viabilidad, el ejercicio de esa cláusula constitucional. La interpretación, señor presidente, es capciosa y le voy a decir más. Solicité en el punto segundo, que se

pasara a votación y se me remitió al punto 4º de la sesión, que significa sobre tablas, donde lisa y lla-namente no se puede votar esto.

Pero para esto, señor presidente, no hace falta un sobre tablas, porque para un sobre tablas hay que tener más de un quinto, hacen falta más de dos tercios y ningún reglamento o ninguna interpretación capri-chosa y sin fundamento puede alterar en absoluto una cláusula constitucional. En consecuencia, señor presi-dente, solicito concretamente que el Cuerpo se expida por si o por no, y obtenido más de un quinto si así ocurre, se curse la invitación a los señores ministros.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tratándose de un pedido de interpe-lación, presidencia entiende que debe votarse en la forma que lo pide el señor dipu-tado Izco.

Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Ya que estamos hablando de Reglamento y de la Constitu-ción y de las interpretaciones capciosas, de las segun-das, terceras o cuartas intenciones, vamos a leer otro artículo que como consideración tiene prioridad en lo que respecta al problema que estamos discutiendo. El señor diputado Izco se ha referido al mecanismo de la votación, pero yo me voy a referir a la esencia y a la correcta o no inclusión de ese proyecto de reso-lución en estas sesiones. Porque según el artículo 25 del Reglamento dice también que en las sesiones ex-traordinarias sólo podrán tratarse asuntos motivo de la citación. Entonces nosotros tenemos que pregun-tarnos si esa resolución que se pretende votar acá está encuadrada dentro del artículo 25 del Reglamento. Entonces empecemos por aclarar eso que hace a la esencia de la reglamentación misma y después vamos a hablar y discutir la votación, señor presidente. Ese es el planteo que tenemos que hacer.

Aquí no hay ningunas segundas intenciones. No nos preocupa que se invite a o no a los señores ministros. Los señores ministros vendrán a cumplir con su de-ber al recinto. Estamos totalmente seguros de eso. De manera que no hay ninguna preocupación en de-rivarnos, andar tendiendo trampas para que los se-ñores ministros no vengan. Aunque no los inviten, creo firmemente que van a venir, señor presidente, como lo ha dicho el presidente de nuestro bloque. De manera que no nos preocupa esa acusación, no nos alcanza. Pero vamos a ajustarnos al Reglamento, va-mos a considerar si debe eso incluirse o no, si está correctamente incluido y si debe o no votarse, y hasta más, si debe considerarse, de acuerdo al texto del ar-tículo 25 del Reglamento que estoy citando.

En sesiones extraordinarias deben tratarse exclusi-vamente los asuntos por los cuales ha sido citada la Cámara punto por punto, y toda derivación está trans-grediendo el Reglamento, señor presidente. Por eso pido que primero se considere ese aspecto de la cues-tión para después saber si debe o no votarse. Si ésto está mal incluido no hay por qué discutir la votación. Eso es lo que quería aclarar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITÁN. — Señor presidente: Para reforzar

la interpretación de presidencia me voy a permitir recordar el artículo 115 del Reglamento.

La interpelación dentro del Reglamento tiene un capítulo especial. Este artículo establece que a los efectos de proceder a la interpelación, la Cámara votará la resolución respectiva, invitando la concurrencia la que será aprobada cuando tenga un quinto de los votos.

Esta decisión, señor presidente, está en un capítulo especial, es decir que el procedimiento es distinto al fijado por el Reglamento para los otros asuntos. Y ello está motivado en aquello que señalábamos hoy, la garantía, los derechos que se dan a una determinada cantidad de legisladores dentro...

SR. DIAZ LOZANO. — Si me permite, yo interpreto...

SR. GAITAN. — No le oigo, señor diputado.

SR. DIAZ LOZANO. — ...que eso será en sesiones ordinarias y no en extraordinarias, señor diputado.

SR. GAITAN. — Señor diputado: Usted sabe que en derecho se dice que en donde la ley no distingue nosotros no debemos distinguir. Lógicamente no creo que pueda de ninguna forma hacerse esta interpretación. Por eso, señor presidente, creo que es acertada la interpretación formulada por presidencia y en consecuencia, voy a solicitar que se ponga en votación sin más trámite la moción formulada.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Quiero recordarle al señor diputado Gaitán que eso de que la ley no distingue no cabe en lo que estamos discutiendo porque aquí la ley distingue, señor presidente, y distingue en el artículo 25 del Reglamento que yo he citado, que no tiene nada que ver con el 115, que volvemos a lo mismo o sea al mecanismo de la votación.

SR. GAITAN. — No, señor diputado. No estoy discutiendo eso.

SR. SA PEREYRA. — Sí, señor diputado. El artículo 25 habla de la esencia y naturaleza de las extraordinarias. Aquí el 115 está hablando de cómo debe procederse para la interpelación, cuándo corresponde, y en este caso no corresponde porque estamos en extraordinarias y no puede ponerse nada que específicamente no esté en el temario.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: El señor diputado decía que la ley distingue y hablaba de si estaba o no en extraordinarias. Ese es un tema que yo, lógicamente, lo he dado por superado y resuelto por la Cámara; es decir, yo parto del hecho concreto de que la interpelación es posible hacerla dentro de las normas constitucionales y reglamentarias. En ese sentido decía que el Reglamento no distingue en esto que él llama la mecánica entre sesiones ordinarias y extraordinarias. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Si me permite presidencia, se la voy a ceder al señor diputado Digiuni.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Hace breves instantes, cuando rendimos homenaje al Día del Petróleo, una vez más llamé a la reflexión a los argentinos. Eso, indudablemente, alcanza a los señores diputados que se sientan en estas bancas.

Lamento profundamente que estemos perdiendo el tiempo en una cosa que los señores diputados que la han presentado tienen todo el derecho a hacerlo; no se lo podemos negar. Pero se ha comenzado en una forma así, suave, hablando de invitación, luego se transforma en interpelación, después se le da otro carácter y ahora llegamos a la interpretación de los distintos artículos del Reglamento, que cada uno hace a su manera.

Pienso, señor presidente, si no habrá llegado la hora de que el pueblo nos haga a nosotros una interpelación preguntando qué estamos haciendo, si estamos construyendo para la provincia o si estamos perdiendo el tiempo en cosas inútiles que no conducen a nada. (¡Muy bien! aplausos)

SR. GONZALEZ. — ¡Muy bien! ¡Extraordinario!

SR. DIGIUNI. — Yo hice un pedido a la presidencia reuniendo a los bloques para que se buscara la forma de coordinar el trabajo y que en estas extraordinarias, de las que ya nos quedan muy pocos días, podamos sacar algunos de los tantos temas que hay y que son urgentes para el desenvolvimiento de la provincia. Pareciera que siempre algo tiene que interponerse para que en el camino que debemos seguir no se pueda avanzar con la intensidad en que lo requiere la provincia. Siempre se ponen barreras y escollos que no quiero pensar que son mal intencionados; no quiero creer que hay trampa. Tengo fe en los hombres y en todos mis compañeros que se sientan en estas bancas; quiero pensar que son argentinos y rionegrinos y que por encima de las razones o pasiones políticas, en este sistema de representación proporcional en que debemos trabajar, debemos hacerlo mancomunadamente en favor de la provincia y del país. Debemos de tomar soluciones o resoluciones más en conjunto para que no haya estos tropiezos y estas dilaciones que no sirven nada más que para demorar las tareas de la Cámara y de la comisión.

Señor presidente: Yo una vez más invito a la cordura a todos los señores legisladores. Creo firmemente que los señores ministros van a venir a este recinto porque así lo han manifestado los señores diputados que los representan.

SR. CHUCAIR. — Nosotros creemos muchas cosas.

SR. DIGIUNI. — Allí será la oportunidad para requerirles sobre cuáles puntos del presupuesto se les quiere interrogar y si de las respuestas de los señores ministros no surgiera lo que se cree necesario u oportuno o no satisfaga, creo que en ese momento habrá llegado la hora de exigirles lo que queremos saber a pedido de un bloque, o de todos, puesto que tiene todo su derecho a hacerlo.

Llamo una vez más a la reflexión para que comencemos a trabajar, ya que son muchos los temas que tenemos en esta convocatoria a extraordinaria donde está todo parado en comisión y que no sabemos lo que podrá tener despacho.

SR. GONZALEZ. — Muy bien interpretado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Hace ya varios minutos que presidencia solicitó un cuarto intermedio para aunar criterios con respecto a las distintas posiciones relacionadas con el tema que está en discusión. Como después de ese cuarto intermedio las posiciones siguen igual y no se ha llegado a ningún entendimiento y estamos escuchando lo mismo desde el principio hasta ahora, lamentablemente voy a hacer una moción de orden para que presidencia de interpretación al problema y se ponga de inmediato a votación. Es una moción concreta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia, de acuerdo al artículo 123 del Reglamento va a poner a consideración del Cuerpo...

SR. SA PEREYRA. — Pero, señor presidente, si esto no puede entrar!

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ...si corresponde invitar a los señores ministros.

SR. GONZALEZ. — Lo primero que hay que hacer es ver si corresponde tratarlo en las sesiones extraordinarias.

SR. SA PEREYRA. — Primero hay que considerar si esto puede entrar o no en el temario; después consideraremos si se vota o no.

SR. BASSE. — Hay una moción de orden que hay que votar, señor presidente.

— Dialogan varios señores diputados.

SR. SA PEREYRA. — Debe ponerse a consideración si corresponde o no. Es una moción de orden que está fuera del Reglamento, no se puede hacer cualquier moción.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados. Había pedido la palabra el señor diputado Sa Pereyra, quien está en uso de la misma.

SR. SA PEREYRA. — Yo hago moción de orden de que se ajuste al Reglamento y si este asunto se puede o no tratar; si está ajustado al Reglamento de acuerdo a lo que dice con respecto a las sesiones extraordinarias.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia ha puesto a votación si corresponde o no citar...

SR. SA PEREYRA. — Si corresponde tratarlo o no, señor presidente, que es una cosa muy distinta.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Yo realmente lamento que una cuestión planteada sin ninguna trascendencia y que tiende a lo mismo que se nos anuncia que es voluntad de cumplir por parte del Poder Ejecutivo, nos lleve a esta situación que no tiene, a esta altura del debate, ninguna clase de explicación.

El señor presidente ha manifestado hace largo rato, y si los señores diputados lo hubieran escuchado, ya habría salido de ello, que lo que correspondía era poner a votación de la Cámara la resolución que se acompañó y obtenido el quinto, se cursaba la invitación...

SR. SA PEREYRA. — No, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No ha puesto a consideración la moción esa...

SR. IZCO. — El señor presidente sacó como conclu-

sión, después de mis palabras y lo manifestó. Yo no tengo la culpa si después los señores diputados, anti-reglamentariamente siguen debatiendo una cosa que ya está al margen del Reglamento, sino de las buenas costumbres, digamos así.

SR. GONZALEZ. — El único de buenas costumbres es el señor diputado.

SR. IZCO. — Sí, señor diputado, evidentemente que sí.

SR. GONZALEZ. — Es lo que usted cree, pero no es así.

SR. IZCO. — Evidentemente que sí, señor diputado, sin ninguna duda.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: He hecho una moción de orden, le pediría por favor a presidencia que la ponga en práctica que presidencia interprete sobre este problema.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia ha dado una interpretación, ha puesto en consideración del Cuerpo si corresponde invitar a los señores ministros a estas sesiones extraordinarias.

SR. MIGLIANELLI. — Entonces hay que votarla.

SR. IZCO. — Que se vote, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen, señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Es para una aclaración a su interpretación, señor presidente. Vale decir que presidencia interpreta que esto se ajusta al artículo 25 del Reglamento.

SR. IZCO. — No, señor diputado. Presidencia interpreta si se debe hacer o no la invitación.

SR. GONZALEZ. — Pregunto, señor presidente, si la interpretación es así.

SR. IZCO. — Pero lo acaba de decir el señor presidente.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Deseo saber si la interpretación que usted ha dado es la que dice el artículo 25 del Reglamento.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así es, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Funes.

SR. FUNES. — Señor presidente: Yo desearía que presidencia me informe si esa resolución es un proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Exactamente, señor diputado.

SR. FUNES. — Por consiguiente, señor presidente, entiendo que si es un proyecto de resolución y esta Cámara lo aprueba va a ser un tema más para tratar en estas extraordinarias. Pero en el artículo 72 de la Constitución y 25 del Reglamento se establece que los temas a tratar serán los que expresamente figuran en la convocatoria. Y esto sería un tema más, señor presidente.

SR. IZCO. — Si me permite, señor diputado, no es un tema más. Se refiere a la forma de tratamiento de un tema, con la presencia de los señores ministros en el recinto. El tema se puede tratar igual. Vale decir que el presupuesto se puede tratar con o sin la presencia de los señores ministros en el recinto. O sea que el tema es uno solo.

Nosotros pretendemos que ejercitando una cláusula Constitucional se solicite la presencia de los señores

ministros para el tratamiento del presupuesto. Quiere decir que no inventamos ni agregamos ningún tema, pues igual se podrá tratar el presupuesto sin la presencia de los señores ministros si la Cámara así lo resuelve.

Hice esa aclaración porque es elemental que se haga.

SR. FUNES. — Sí, señor diputado, pero dejaría de ser una invitación, sería una interpelación.

SR. IZCO. — Si me permite, señor diputado, y con permiso de presidencia, quiero aclarar y viene a cuento que lo haga, que la cláusula constitucional en ningún momento habla de interpelación. Hemos solicitado la presencia de los señores ministros en los términos del artículo constitucional para que den las explicaciones e informes nada más.

Es lo único que podemos hacer, no podemos invitar a los señores ministros, constitucionalmente por lo menos, para hacer otra cosa que no sea recibir sus explicaciones y requerirle informes.

SR. FUNES. — Ahora, señor diputado, con esta invitación que no es una interpelación ¿es obligación que los señores ministros vengan al recinto?

SR. IZCO. — Lógicamente.

SR. FUNES. — Entonces es una interpelación, señor diputado.

SR. IZCO. — El hecho que la resolución diga que tienen que venir es para que den las explicaciones y se le requieran informes.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Sinceramente, creo que nos estamos confundiendo. Los integrantes de la bancada que firman el proyecto de resolución y que acaban de aceptar que es tal, dijo hoy que esto era una interpelación, ahora dice que esto no es una interpelación.

Al margen de eso, señor presidente, y decía muy bien el señor diputado que me cedió la interrupción, si esto es un proyecto habrá que aprobarlo para ver si se incluye en la sesión extraordinaria, porque con el mismo criterio que se pretende que esto se vote y apruebe en este momento, podría pretenderse que se consideren y se aprueben los proyectos que acaba de presentar o que han sido presentados hoy por el señor diputado Chucair. Porque es lo mismo...

SR. IZCO. — No, señor diputado.

SR. MOLLO. — ...con la diferencia de que unos son de declaración y los otros de resolución, pero el proceso es el mismo: son proyectos todos ellos y habría que incluirlos en un temario especial a convocatoria a extraordinarias. Tiene la razón el señor diputado y le agradezco la gentileza de su interrupción.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa con la palabra el señor diputado Funes.

SR. FUNES. — Señor presidente: Esta bancada entiende que la vía que se debió haber seguido, ya que en un principio este proyecto de resolución tuvo la intención de invitación y no de interpelación, debió haber sido que presidencia, en representación de la Legislatura, invitara a los señores ministros, no hacer una resolución para invitarlos que no deja de ser una interpelación.

SR. IZCO. — ¿Me permite, señor diputado?

SR. FUNES. — Un momentito, ya le voy a permitir.

En un primer momento, señor presidente, esta bancada estaba de acuerdo con esta resolución, porque la interpretó como invitación; pero dadas las circunstancias, esta bancada no está de acuerdo con la forma actual de la misma.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Yo había hecho una moción de orden con la intención de que a esto se le diera fin y agilizar un poquito esto que está estancado; el segundo esto significa el trabajo.

Yo haría ahora una moción para que presidencia haga un cuarto intermedio, se reúna con los presidentes de bloque y terminemos con este asunto, porque esto va para largo, de acuerdo a cómo siguen las cosas.

SR. MOLLO. — ¿Me permite una brevísima interrupción? Se hizo caso omiso de su pedido de moción de orden, señor diputado, porque nuestro Reglamento taxativamente, no en forma enunciativa, indica cuáles pueden ser las mociones de orden y la que usted hizo, señor diputado, no está encuadrada en las que expresamente indica el Reglamento. Por esa razón no se accedió a lo que usted propuso con tan buena intención. El artículo 66, desgraciadamente, nos encuadra dentro de determinadas mociones de orden.

SR. BASSE. — No es así.

SR. MIGLIANELLI. — Perfectamente. Respetando el artículo 66, formulo ahora moción de orden para que presidencia...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen, señores diputados.

Se va a votar la moción de orden formulada por el señor diputado Miglianelli en el sentido de pasar a cuarto intermedio.

SR. BASSE. — Hay una moción previa de cierre de debate, para que se vote el asunto en discusión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El señor diputado la retiró y ahora hace la moción de orden de pasar a cuarto intermedio.

SR. BASSE. — No, no la retiró.

SR. MOLLO. — Yo quisiera que el señor diputado Basse, que conoce tan bien el Reglamento, me indique en qué parte del mismo está establecida la moción de orden a que acaba de hacer moción.

9

#### CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No discutan, señores diputados. Se está votando la moción de orden de pasar a cuarto intermedio formulada por el señor diputado Miglianelli. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

— Eran las 12 y 5 horas.

10

#### CONTINUA LA SESION

— Siendo las 12 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

Presidencia, luego de las consultas realizadas por los presidentes de bloques, entiende que el proyecto de resolución presentado por la bancada del MIR, no ha sido motivo de la presente convocatoria, por lo que no corresponde ser tratado, de acuerdo con lo que establece el artículo 25 del Reglamento, no obstante lo pone a votación. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

SR. IZCO. — Solicito, señor presidente, antes que se entre en la votación, que la misma se haga en forma nominal. Al mismo tiempo deseo aclarar que en consideración de la Cámara, no haremos ninguna otra manifestación hacia ese deseo que se había tomado en reunión de presidentes de bloques. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

— Vota por la afirmativa el señor diputado Basse.

SR. MOLLO. — Si me permite la presidencia, pido la palabra antes de que se vote.

SR. BASSE. — Se está votando.

SR. IZCO. — Ya se ha votado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: A través de lo expresado por el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra, pareciera ser que queda una velada amenaza sobre esta Cámara al decir que por consideración a la misma no se van a referir a lo adoptado en la reunión de presidentes de bloques.

Realmente creo que merecemos, por lo menos, la gentileza de una explicación de esa expresión, ya que no puede admitirse que ese silenciamiento quede gravitando en esta Cámara después de una expresión a la que personalmente no le encuentro explicación realmente seria. Por lo que agradecería al señor diputado que la aclare, aunque más no sea en forma breve, en aras de esa consideración que tiene hacia la Cámara, de cuál es el sentido de sus palabras. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Es para solicitar de la amabilidad de presidencia, nos aclare el sentido de la votación; en el caso de resultar negativa o afirmativa, cuál es el significado, para que en la votación lo hagamos de acuerdo a nuestra intención. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — De resultar afir-

mativa, se estaría aceptando la moción de presidencia.

SR. BASSE. — ¿Lo que se vota es la interpretación de presidencia?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Exactamente.

Por secretaría se procederá a tomar la votación en forma nominal.

— Votan por la afirmativa, los señores diputados Salinas, Digiuni, Díaz Lozano, Foghini, Funes, González, Iribarne, Robledo, Mollo, Pérez, Sa Pereyra, Sicardi y Vega.

— Lo hacen por la negativa, los señores diputados Basse, Chucair, Gaitán, Izco y Lapuente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — La votación ha arrojado el siguiente resultado: trece señores diputados han votado por la afirmativa y cinco lo han hecho por la negativa.

11

#### ORDEN DEL DIA

#### INCREMENTO DE PARTIDA

#### Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al turno de una hora que fija el Reglamento para la consideración de los proyectos de resolución o declaración, con arámite reglamentario.

Corresponde tratar los órdenes del día números 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93.

Por secretaría, se dará lectura al Orden del Día número 86.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo por el que incrementa la Partida Principal 2 - Jornales - Ministerio de Gobierno - Dirección de Catastro y Topografía - del Presupuesto vigente, y por Mayoría, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

#### Proyecto de Ley

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Incrementase la Partida Principal 2 Jornales, Parcial 1 - Personal Obrero y de Servicio, del Anexo 4 - Ministerio de Gobierno, Item 8 - Dirección de Catastro y Topografía, Inciso 1º, Gastos en Personal, Presupuesto Vigente, en la suma de Ciento Sesenta Mil Pesos moneda nacional (m\$N. 160.000.—), importe que se tomará del crédito de la Partida Principal 3 - Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos, Parcial 9 - Bonificación por Especialidad, del mismo Anexo, Item e Inciso.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 10 de diciembre de 1964.

Franco González.— Aldo G. Foghini.—  
Carlos Digiuni.— Antonio J. de la Rosa  
Salinas.— Angel Robledo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda tomó en consideración el proyecto que fuera presentado por el Poder Ejecutivo provincial, incrementando la Partida Principal 2 - Jornales, del Anexo 4 - Ministerio de Gobierno, Item 8, Dirección de Catastro y Topografía, en la suma de 160.000 pesos, en virtud de ser insuficiente para el pago hasta la finalización del presente ejercicio, la partida principal de jornales.

Atento a esas consideraciones es que la comisión aconseja a la Cámara la sanción del Orden del Día número 86 que está a consideración.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

En consideración en particular. Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Es a los efectos de que se omita la lectura.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento se omitirá la lectura.

Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: De conformidad con la Ley de Contabilidad este proyecto no estaría adecuado a lo que la misma fija. La Legislatura tiene facultad para modificar partidas principales, pero esta ley, señor presidente, está modificando partidas parciales, y ello es facultad del Poder Ejecutivo.

En consecuencia, solicitaría a la comisión que dé una nueva redacción a este artículo a los efectos de ajustarlo a lo que la ley a que me refería establece. Por lo que solamente quedaría que se incrementa la Partida Principal 2, tomándolo de la Partida Principal 3, del anexo, ítem, etcétera.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿La comisión acepta la modificación propuesta por el señor diputado Gaitán?

12

#### CUARTO INTERMEDIO

SR. GONZALEZ. — Solicito un breve cuarto intermedio a los efectos de consultar con los integrantes de la comisión que ha producido despacho.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Eran las 12 y 30 horas.

13

#### CONTINUA LA SESION

— Siendo las 12 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: En este breve cuarto intermedio se reunieron integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara y tuvieron en consideración lo manifestado por uno de los señores diputados en el recinto y, de acuerdo a lo establecido por la ley 170 en el artículo 4º, es correcta la interpretación dada. Asimismo hemos visto en el expediente número 102.002 que la Contaduría General le solicita al Poder Ejecutivo la modificación a las partidas principales, no así a las parciales.

Atento a todo ello es que la comisión ha modificado el artículo 1º del despacho que está a consideración, suprimiendo en el mismo la parte que dice "parcial 1, personal obrero y de servicio", y en la parte final del mismo artículo se suprime también "parcial 9, bonificación por especialidad", vale decir que el artículo 1º que propone la Comisión de Presupuesto y Hacienda estaría redactado en la siguiente forma: Incrementase la Partida Principal 2, Jornales, del anexo 4, Ministerio de Gobierno, ítem 8, Dirección de Catastro y Topografía Inciso 1º, Gastos en personal, presupuesto vigente, en la suma de 160.000 pesos moneda nacional, importe que se tomará del crédito de la Partida Principal 3, Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos del mismo anexo, ítem e inciso.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Con las modificaciones y supresiones propuestas y aceptadas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda se va a votar el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. El artículo 2º es de forma, por lo cual el presente proyecto ha quedado sancionado con fuerza de ley.

14

#### CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Habiéndose retirado algunos señores diputados del recinto, solicito un cuarto intermedio hasta las 15 horas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Miglianelli en el sentido de pasar a cuarto intermedio hasta las 15 horas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aproba-

da. Invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio hasta las 15 horas.

— Eran las 12 y 48 horas.

15

#### CONTINUA LA SESION

—Siendo las 16 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

16

#### INCREMENTO DE UNA PARTIDA

##### Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde tratar el Orden del Día número 87. Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión. Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Mociono en el sentido de que se omita la lectura, señor presidente.

— Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento por parte de los señores diputados, se omitirá la lectura del Orden del Día número 87.

En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración el proyecto que fuera remitido por el Poder Ejecutivo provincial, por el que se incrementa la Partida Principal 2, Jornales, del Anexo 5, Item 3 del presupuesto vigente, en la suma de 500 mil pesos moneda nacional.

La ampliación que se solicita es justificada por el hecho de que han debido encararse reparaciones de dependencias, que dado su estado, no debían postergarse. Asimismo, parte del incremento obedece a aumentos de jornales. Este incremento corresponde al presupuesto vigente, es decir del año 1964.

Por tales consideraciones la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por mayoría, aconseja a esta Cámara la sanción tal cual ha sido producida por la misma.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar si se aprueba el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Es para solicitar, señor presidente, que se suprima la lectura de los artículos en su consideración en particular.

— Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento por parte del Cuerpo, se omitirá la lectura del articulado del despacho.

En consideración en particular el artículo 1º. Se va a votar si se aprueba. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. El artículo 2º es de forma, por lo que queda el presente despacho sancionado con fuerza de ley y será girado al Poder Ejecutivo.

17

#### CREACION DE UNA PARTIDA

##### Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde considerar el Orden del Día número 88. Por secretaría se dará lectura al despacho.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Es para solicitar, señor presidente, que se omita la lectura.

— Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento se suprimirá la lectura. En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente y señores legisladores: La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tenido en consideración un proyecto de ley que fuera presentado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que crea la partida 8 en el anexo 4 por la suma de 40 mil pesos moneda nacional. Encuentra su justificativo en la necesidad de contar en el Item 1, Ministerio, con una partida que posibilite la compra de bienes de inversión, de carácter técnico y que no había sido prevista en el presupuesto vigente.

Es una omisión, señor presidente, que es necesario suplirla a posteriori con la creación de la partida presupuestaria. La omisión comentada impidió que fueran pagados tres artículos de notoria y real importancia y de los cuales carece el Ministerio de Gobierno, así por ejemplo, no había para un grabador en el Ministerio. La verdad que destacar la necesidad de un elemento como el enunciado para reuniones y entrevistas para el diario trabajo del Ministerio, sería ocioso.

Otros objetos adquiridos, por ejemplo, es una biblioteca para la Dirección de Justicia y un juego litógrafo para la Dirección de Asuntos Municipales.

Señor presidente: Teniendo en cuenta que esa partida será tomada de una partida del mismo Item, Inciso y Anexo que he enumerado como Partida Parcial 301 —máquinas de oficina—. la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconseja a la Cámara la sanción del Orden del Día número 88.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Era para pedirle al señor

presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, algunas aclaraciones con respecto al traslado de la partida que se propone por intermedio del artículo 1º del proyecto de ley que acaba de informar. Porque si no he oído mal, el señor presidente de la comisión se refirió al traslado de una partida que estaba destinada para máquinas, y me llama la atención que a esta altura del desarrollo presupuestario esa partida no se haya usado y ahora se destine para comprar jabón y algunos otros menesteres.

Quisiera saber —en la partida en que aparece sin aplicar— concretamente a qué se debía ese cargo y si se tiene conocimiento por qué no se ha invertido a esta altura del presupuesto, el anexo a que se refiere el señor presidente de la Comisión de Presupuesto. Si fuera tan amable el señor diputado González.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: La partida que se crea, dije anteriormente —lamento que el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra no haya escuchado la información que hiciera en nombre de la Comisión de Presupuesto y Hacienda— es para pagar un grabador Philips, una biblioteca y un juego litógrafo que han sido adquiridos por el Ministerio de Gobierno. Evidentemente, para hacer ese pago debía fijarse en el presupuesto del año 64 el inciso, la partida y el ítem que correspondían. Evidentemente hubo una omisión al sancionarse el presupuesto del año 1964. Este proyecto de ley y este dictamen de comisión es a los efectos de salvar esa omisión.

La suma necesaria para abonar los materiales científicos y técnicos solicitados, se debe tomar de un mismo ítem, de un mismo inciso y de un mismo anexo. En el Ministerio de Gobierno se encuentra una partida de ese monto que puede ser tomada y es de ahí que el Ministerio de Gobierno solicita por intermedio del Poder Ejecutivo a esta Cámara, que se haga la modificación correspondiente.

Creo, señor presidente, haber aclarado las palabras pronunciadas por el señor diputado Sa Pereyra, como asimismo haber aclarado a los señores legisladores el motivo por el cual se crea en ese anexo 4 la Partida Principal - Aparatos, materiales y otros elementos científicos, técnicos y pedagógicos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Confieso, señor presidente, que he estado atento a las primeras palabras del señor diputado Franco y a la segunda exposición del señor diputado Franco González y francamente, a pesar de la exposición del señor diputado sigo en ayunas. Porque le he preguntado al señor diputado Franco González que me dijera cuál era la partida original a la que ahora se le extraen los 40 mil pesos y por qué no se había hecho la inversión correspondiente a esta altura presupuestaria, para aplicarla ahora a esas nuevas necesidades que aparecen y por las que se proyecta y sanciona esta ley.

SR. DIGIUNI. — Hay que hacer una interpelación.

SR. SA PEREYRA. — De manera que quisiera saber: a qué correspondía la partida originaria, por qué

no se ha insumido eso en la partida original, que es ahora la razón por lo que se dispone de esos fondos para trasladarlo a nuevas necesidades; que estarán perfectamente justificadas como lo ha dicho el señor presidente, pero que indudablemente está indicando la existencia de alguna partida sin aplicación, en un presupuesto que termina dentro de muy pocos días en su ejecutoria de funcionamiento.

He preguntado eso: cuál es el origen de esa partida, qué involucraba y para qué estaba destinada la que ahora se extingue, una vez sancionada esta ley, para reforzar esa nueva necesidad que el señor presidente de la comisión ha mencionado.

18

## CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Para poder contestar concretamente el monto total de la partida correspondiente a que ha hecho referencia el señor diputado Sa Pereyra, solicito un breve cuarto intermedio a los efectos de munirme de un presupuesto del año 1964 que, por una omisión, no tengo sobre mi mesa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Eran las 16 y 20 horas.

19

## CONTINUA LA SESION

— Siendo las 16 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: En este breve cuarto intermedio que solicité a los efectos de munirme del material correspondiente y hacer las aclaraciones pertinentes del caso con el señor diputado que hacía las observaciones en cuanto al lugar donde se tomarán los fondos necesarios para la creación de la Partida Principal 8, hemos llegado a la conclusión de que la partida principal 3, Máquinas de Oficina, figuraba en el presupuesto del año 1964 con una suma de 150.000 pesos. El dictamen de comisión que estamos considerando fija que el importe se tomará de la partida parcial 301. En tal sentido debo hacer la aclaración de que corresponde la modificación del artículo 1º debiendo decir: "importe que se tomará de la Partida Principal 3 — Máquinas de Oficina" del mismo Ítem, Inciso y Anexo. Vale decir, señor presidente, que en este breve cuarto intermedio hemos llegado a la conclusión de que debe ser modificado el artículo 1º del despacho que está a consideración.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — ¿Cómo quedaría redactado en definitiva el artículo 1º de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — "Artículo 1º. — Créase en el Anexo 4, Ministerio de Gobierno, Inciso 5, Inversiones, Item 1 —Ministerio—, la Partida Principal 8, Aparatos, materiales y otros elementos científicos, técnicos y pedagógicos, con un crédito de 40.000 pesos moneda nacional, importe que se tomará de la Partida Principal 3 —Máquinas de Oficina— del mismo Item. Inciso y Anexo".

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Con la modificación propuesta y aceptada por la Comisión de Presupuesto y Hacienda se va a votar si se aprueba el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

SR. VEGA. — Solicito que se omita la lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si hay asentimiento por parte del Cuerpo se omitirá.

— Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se omitirá la lectura. En consideración el artículo 1º. Se va a votar si se aprueba. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. El artículo 2º es de forma por lo cual el presente proyecto queda sancionado con fuerza de ley y será girado al Poder Ejecutivo.

20

## INCREMENTO DE UNA PARTIDA

### Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura al Orden del Día número 89, de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MIGLIANELLI. — Solicito, señor presidente, que se omita la lectura.

— Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento se omitirá la lectura. En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente y señores legisladores: La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración el proyecto de ley que fuera presentado por el Poder Ejecutivo provincial, incrementándose en el Anexo 5, Item y Partida Principal 3.

Señor presidente: De acuerdo a las conclusiones a que arribamos al tratar el Orden del Día número 86, en este artículo debemos hacer omisión de la Partida Parcial 7, por compensación de responsabilidad jerárquica, de acuerdo a la ley 170, artículo 4º.

La modificación propuesta es a raíz de que es insuficiente para el pago a la finalización del presente ejercicio, la partida 4, de horas extraordinarias, y es por ello que teniendo oportunidad de tomar de otra partida principal, es que se incrementa la misma en la suma solicitada, sin modificar los montos del presupuesto vigente.

Atento a estas consideraciones, señor presidente, es que la mayoría de los miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconsejan a la Cámara la sanción del proyecto de ley con las modificaciones en la parte final del artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Con las modificaciones propuestas por el señor presidente de la comisión, se va a votar el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º con las modificaciones propuestas y aceptadas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Quería saber del contenido del artículo 1º que estamos considerando en particular, si es de conocimiento del señor presidente de la Comisión de Presupuesto, en qué reparticiones del Ministerio de Economía se han producido los déficit para el pago de las horas extraordinarias.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Es a los efectos de hacer conocer al señor diputado que me precedió en el uso de la palabra y a los demás legisladores de esta Cámara, que esas partidas serán utilizadas por Contaduría General y por la Dirección General de Rentas, que dentro de la administración provincial son las dos reparticiones que mayor cantidad de problemas administrativos han debido superar para lograr un grado de eficiencia, y que en estos momentos van en un continuo aumento en sus tareas.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Supongo que el incremento, en lo que respecta a Contaduría, tratándose de horas extraordinarias, serán las que han debido usarse como consecuencia del trabajo extraordinario a raíz del presupuesto, que es lo usual en estos casos. Porque entiendo que las tareas ordinarias deben hacerse con el volumen de horas normales dentro de la labor diaria; y se aceptaría en Contaduría lo extraordinario, precisamente por ser el

presupuesto un trabajo de esa naturaleza y en una época determinada.

Quiero creer señor diputado, por eso lo pregunto, si es de su conocimiento que me aclare si el incremento en las horas extraordinarias dentro de Contaduría, se debe precisamente al trabajo extraordinario que demanda la confección del presupuesto.

SR. IZCO. — Le preguntaría aún más: si las horas que se incrementan se están debiendo con anterioridad. Porque se habló algo en comisión de que se estaban debiendo horas extras, porque si no serían muchas horas para ese trabajo específico, que alcanzan a 500 mil pesos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Exactamente, señor presidente, hay horas extraordinarias que se están debiendo y que el personal de la administración central no ha podido percibir por ser insuficientes las partidas.

Asimismo, cabe hacer notar que en la Dirección General de Rentas las tareas a las que se encuentra abocada dicha Dirección, hacen por demás necesarias las horas extraordinarias debido a que el personal ha debido atender un cúmulo de tareas no propias de años anteriores, tales como las inspecciones y las actuaciones respecto del impuesto inmobiliario.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Yo me refería y quería saber si el mensaje del Poder Ejecutivo dice precisamente eso: que se estaban debiendo las horas extras.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — El mensaje del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre se refiere a que los gastos que se preven son para realizar en el presente ejercicio.

SR. IZCO. — En el futuro entonces; no realizados todavía. Es una diferencia de interpretación.

SR. GONZALEZ. — Sucede que el mensaje es del 17 de noviembre y hoy es 15 de diciembre. Por eso he manifestado que se deben.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Lamentablemente no puedo aceptar o dejar pasar esto sin hacer cifras rápidamente. Quinientos mil pesos, desde la fecha que mencionaba el señor diputado, mediados de noviembre hasta fin de año, son 45 días corridos, de los cuales podrán trabajarse, en el mejor de los casos, 35 días.

SR. GONZALEZ. — ¿Me permite una aclaración?

SR. GAITAN. — Sí, señor diputado.

SR. GONZALEZ. — Estaba leyendo el mensaje y en una parte del mismo dice que la Dirección General de Rentas no podía ni puede realizar dentro del horario administrativo, sobre todo si se considera que gran parte de las mismas son actualizaciones de trabajos atrasados, razón por la cual el Poder Ejecutivo tiene necesidad de solicitar el incremento de la partida. Vale decir que está aclarado que es de trabajos atrasados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: En este plazo que señalaba el señor diputado pueden trabajar más o menos 100 empleados durante 3 horas durante los 35 días, que son menos, pero vamos a poner 35 días para que necesiten los 500.000 pesos. De vez en cuando voy al Ministerio de Economía y le aseguro, señor presidente, que no hay tal cantidad de empleados trabajando, así que no puedo aceptar como cierta la explicación que se da. No obstante sí entiendo que a lo mejor el Poder Ejecutivo puede necesitar esos 500.000 pesos no para lo que señala el señor miembro informante sino porque debe estar debiendo —e incluso tengo entendido que está debiendo desde hace bastante tiempo— horas extras a algunos empleados. Quiere decir que además de lo que necesitó o necesita en esta época también ha gastado a cuenta en los meses anteriores a la remisión del mensaje.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Rebuscando entre el cúmulo de paños que tengo sobre mi mesa me encuentro con el expediente número 102.106 de Contaduría General; de la simple lectura del mismo surgen algunos enunciados aclaratorios, en especial del Contador General de la Provincia, doña María Lydia Antonow, donde dice que solicita se incremente la partida para el pago de horas extraordinarias hasta la finalización del presente ejercicio. También a fojas siguientes se encuentra una información suministrada por el Director General de Rentas de la provincia, señor José Lorenzo Tevez, que solicita se contemple la posibilidad de incrementar la partida correspondiente a horas extraordinarias a efectos de abonar las horas atrasadas desde agosto inclusive, teniendo en cuenta que el personal de la Dirección de Rentas ha trabajado horas extraordinarias debidamente autorizadas por resolución 137/64 de la Subsecretaría de la que depende.

SR. GAITAN. — Eso es exactamente lo que yo le señalaba.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si ningún señor diputado va hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º con las modificaciones propuestas y aceptadas por la comisión.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — Artículo 1º. — Incrementase en el Anexo 5, Item 4, Inciso 1º de la Partida Principal 4, horas extraordinarias en la suma de 500.000 pesos moneda nacional, que serán tomados del mismo Anexo e Item, Partida Principal 3.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

El artículo 2º es de forma, por lo cual el presente proyecto ha sido sancionado y será girado al Poder Ejecutivo.

21

### MODIFICACION DE UN INCISO

#### Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a dar lectura al Orden del Día número 90, dictamen de la comisión de Presupuesto y Hacienda.

Señor Presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el Proyecto de Ley, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que modifica el Inciso 5º — Inversiones — Anexo 3 — Secretaría General, del Presupuesto vigente, y por mayoría, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

#### Proyecto de Ley

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY

Artículo 1º — Modifícase el Inciso 5º — Inversiones, Item 2 — Secretaría General del Presupuesto vigente del Anexo 3 — Gobernación, en la siguiente forma:

Partida Principal 7 — Instalaciones, Equipos y Elementos de Comunicaciones y Seguridad ..... + 300.000.—  
Partida Principal 2 — Maquinarias — 300.000.—

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 10 de diciembre de 1964.

Franco González. — Antonio J. de la Rosa Salinas. — Aldo G. Foghini. — Carlos Digiuni. — Angel J. Robledo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente. La comisión que presido ha tomado en consideración el proyecto de ley del Poder Ejecutivo provincial, por el cual se modifica el inciso 5º, Item 2, del Anexo 3, del presupuesto general de gastos del año 1964, en la Partida Principal 7, cuyo monto es tomado de la Partida Principal 2.

Esto es al solo efecto de la necesidad de no entorpecer la liquidación de gastos originados con cargos a dichas partidas, lo que la comisión ha entendido que es correcto de acuerdo al mensaje del Poder Ejecutivo provincial. Por tales razones es que solicita de los señores diputados la aprobación del dictamen que está en consideración.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si ningún otro señor diputado va hacer uso de la palabra, se va a

votar el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

SR. DIAZ LOZANO. — Solicito que se omita la lectura de su articulado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento, se omitirá su lectura.

En consideración el artículo 1º. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

El artículo 2º es de forma, por lo cual el presente despacho ha quedado sancionado con fuerza de ley y será girado al Poder Ejecutivo.

22

### CREACION DE UNA PARTIDA

#### Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura al Orden del Día número 91, de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Señor Presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo por el que crea la Partida Principal 1, en el Anexo 5 — Ministerio de Economía — en la suma de m\$.n. 30.000 del Presupuesto vigente, y por unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

#### Proyecto de Ley

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY

Art. 1º — Créase dentro del Anexo 5 Ministerio Economía Inciso 5º — Inversiones, Item 2 — Economía, la Partida Principal 1 — Moblajes y Artefactos, con un crédito de Treinta mil pesos moneda nacional (m\$.n. 30.000.—), que se tomará de la Partida Principal 2 — Maquinarias, del mismo Item, Inciso y Anexo.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 10 de diciembre de 1964.

Franco González. — Antonio J. de la Rosa Salinas. — Aldo G. Foghini. — Carlos Digiuni. — Angel J. Robledo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración el proyecto de ley que fuera remitido por el Poder Ejecutivo provincial, por el que se crea, dentro del Anexo 5 del Ministerio de Economía, inciso 5, Item 2, la Partida Principal 1, Moblajes y artefactos, en la suma de 30 mil pesos moneda nacional.

Esta creación es motivada porque la Dirección Provincial de Turismo, con asiento en San Carlos de Bariloche, debía realizar gastos con imputación a dicha partida y considerados imprescindibles para atender necesidades del puesto de control turístico de vehículos, ubicado en la ruta nacional número 237. Debíó dotar al mismo de una estufa y de un farol a gas de kerosene. Esos han sido los motivos por los cuales el Poder Ejecutivo provincial, a los efectos de abonar los importes correspondientes ha creado esta Partida Principal 1, que la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del Orden del Día número 91.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izo.

SR. IZCO. — Señor presidente, es para hacer notar la ínfima importancia de la sanción de una ley a esta altura de la ejecución del presupuesto de 1964, creando y no intensificando precisamente, una partida de 30 mil pesos, por los motivos que acaba de enunciar el señor presidente de la comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Una de mis inquietudes fue precisamente ésa, por lo que solicité de Contaduría General me informe el saldo que quedaba de esa partida, haciéndome saber que el mismo correspondía a la suma de 95 pesos moneda nacional, que es insuficiente para el pago en tales conceptos.

SR. IZCO. — ¿Me permite, señor diputado?

Me parece que hay una especie de contradicción. ¿De dónde pueden quedar 95 pesos si no existía partida, señor diputado? Se crea la partida.

SR. GONZALEZ. — Sí, es exacto, señor diputado.

SR. IZCO. — Si creamos, no quedan 95 pesos ni 95 centavos, es cero.

SR. GONZALEZ. — La Partida Principal 3, a la cual se pensaba colocar la imputación, tenía 95 pesos y como no correspondía en este caso la asignación...

SR. IZCO. — Entonces no correspondía colocarla.

SR. GONZALEZ. — Exactamente, señor diputado, hubo que crear una partida que corresponde a moblajes y artefactos. Porque he dejado resaltar que además de los gastos que se solicitan, del proyecto de ley que estamos considerando, la Dirección Provincial de Turismo, en su rendición de fondos permanentes...

SR. IZCO. — Tiene que amueblar una casilla, sí, señor diputado.

SR. GONZALEZ. — Exactamente, señor diputado.

SR. IZCO. — Y eso da motivo a una ley en la cual se crean 30 mil pesos, porque dice que no se podía aplicar la otra, que es una cosa distinta.

SR. GONZALEZ. — No, señor diputado, lo que sucede es que también tenía que colocarle un vidrio a la ventana...

SR. IZCO. — Y lo de 95 pesos tampoco es así, porque evidentemente no había nada.

SR. GONZALEZ. — Tenía que colocarle un vidrio a una ventana y arreglar el coche con el que se moviliza el señor director.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

SR. IZCO. — La importancia de la ley queda reflejada en las primeras palabras: 30 mil pesos para crear una partida a 15 de diciembre de 1964.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

SR. GONZALEZ. — Esta es la única forma, señor presidente, de que se puedan abonar la estufa y el farol.

SR. IZCO. — En verano.

SR. GONZALEZ. — Exactamente; no veo el motivo de risa. Me gustaría que el señor diputado se encontrara en la ruta 237 sin luz y sin el calor suficiente para poder permanecer...

SR. IZCO. — Y sin estufa en verano. Entonces si exigirían los señores diputados se sancionara una ley a los efectos de que se puedan abonar los materiales necesarios para poder continuar en ese puesto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen, señores diputados. Se va a votar el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado en general. En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

SR. GONZALEZ. — Que se omita, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento se omitirá la lectura del articulado. En consideración el artículo 1º. Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Me ha nacido una duda, señor presidente, oyendo decir que con esta partida tienen que pagar una estufa. No tengo a mano el nomenclador de gastos pero se me antoja que dentro de la partida que se está creando no sería adecuada la imputación.

SR. MOLLO. — Es "artefactos".

SR. GAITAN. — Señor presidente: Me acaba de llegar el nomenclador y veo que efectivamente es adecuado el proyecto en la forma que está presentado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. El artículo 2º es de forma, por lo cual el presente despacho ha quedado sancionado con fuerza de ley y será girado al Poder Ejecutivo.

23

## INCREMENTO DE UNA PARTIDA

## Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura al Orden del Día número 92 de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MIGLIANELLI. — Que se omita la lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura. En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración otro proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el que solicita se incremente la Partida Parcial 801, Elementos para Bibliotecas y Museos del inciso 5º, Inversiones, ítem 1, anexo 7 de Contraloría General, en la siguiente forma. aumentando en 60.000 pesos la Partida Principal 3 del inciso 5º y tomado del inciso 1º, Partida Principal 3.

De acuerdo al mensaje del Poder Ejecutivo provincial se origina el proyecto de ley en el hecho de que Contraloría General de la provincia prevé realizar gastos en adquisición de material técnico y científico que considera imprescindible para el uso ordinario de los agentes de ese organismo. Es por eso que la comisión, por unanimidad de los presentes, aconseja a esta Cámara la sanción del Orden del Día número 92 que está a consideración.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Es para solicitar si en el mensaje que acompaña el proyecto de ley se pide por parte del Ejecutivo el incremento de la Partida Parcial 801, como figura en los considerandos del dictamen de la comisión.

SR. GONZALEZ. — Exactamente, señor diputado. Solicita que se incremente la Partida Parcial 801, Principal 8 y se tome de la Principal 3.

SR. MOLLO. — Hay un error en el despacho entonces.

SR. GONZALEZ. — Sí, el error se encuentra en el despacho de la comisión que dice Partida Principal 3 en ambos lados: el inciso 5º es Partida Principal 8 y el inciso 1º es Partida Principal 3.

SR. IZCO. — La pregunta era concretamente si en el mensaje que acompañaba al proyecto de ley, el Poder Ejecutivo pide que se incremente la Partida Parcial 801 y demás.

SR. GONZALEZ. — No, pide la Partida Principal.

SR. IZCO. — Y de dónde sacaron eso de 801.

SR. GONZALEZ. — En el mensaje dice que se incrementa la Partida Principal 8.

SR. IZCO. — Y en el proyecto que acompaña?

SR. GONZALEZ. — Parcial 301.

SR. IZCO. — Es un amplio conocimiento en el ámbito, precisamente de la ley de contabilidad, del Ministerio de Economía, las inversiones en los proyectos de ley de esta naturaleza.

SR. GONZALEZ. — Creo que lo mismo le ha sucedido al señor diputado en el momento de tratarse este asunto en comisión.

SR. IZCO. — Con una diferencia, tal vez. Ya que se mira las firmas, yo no estaba presente en ese momento.

SR. GONZALEZ. — En el acta consta que estaba presente, ya que dice por unanimidad, aunque no figure la firma.

SR. IZCO. — De los presentes.

SR. MOLLO. — Pero usted figura presente, porque tendría que haber constado en el acta respectiva de la comisión.

SR. GONZALEZ. — No, porque era más sencillo hacerlo así.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen, señores diputados.

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra...

SR. GONZALEZ. — Me permite? señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Es a los efectos de aclarar que en el artículo 1º debe decir que el incremento es en la Partida Principal 8, Ítem 1, Inciso 5º, Anexo 7, y que se toma del inciso 5º.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por favor puede repetirlo, señor diputado.

SR. GONZALEZ. — Quiere decir que hay un error en el despacho donde dice: "Inciso 5º, Partida Principal 3", debe decir: "Inciso 5º, Partida Principal 8".

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Lo demás, ¿estaría bien, señor diputado?

SR. GONZALEZ. — En el comienzo del artículo debe decir: "Incrementátese la Partida Principal 8", y sacar "elementos para bibliotecas y museos". Vale decir que el artículo quedaría redactado de la siguiente manera: "Incrementátese la Partida Principal 8, del inciso 5º, inversiones, Ítem 1, Inciso 7, Contraloría General, en la siguiente forma: Inciso 5º, Partida Principal 8, y después todo igual, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Francamente, señor presidente, no entendí, y aparentemente creo que son los pocos los que han entendido, por lo que pediría al señor diputado que vuelva a repetir; caso contrario pasaríamos a cuarto intermedio para redactarlo nuevamente.

SR. GONZALEZ. — La partida que se incrementa es la Partida Principal 8.

SR. GAITAN. — Pero, cómo quedaría redactado?

SR. GONZALEZ. — Incrementase la Partida Principal 8, del Inciso 5º, Inversiones, Item 1, Anexo 7, Contraloría General, en la siguiente forma: y después debe decir: Partida Principal 8, donde dice Inciso 5º, que en este momento está en Partida Principal 3, debe decir Inciso 5º, Partida Principal 8.

SR. GAITAN. — Eso es en bibliotecas y museos, etcétera?

SR. GONZALEZ. — Si me permite, eso se puede omitir, no hay ningún inconveniente, señor diputado, porque entiendo que lo que abunda no daña.

SR. IZCO. — No es cuestión de hacerlo así, sino que si corresponde o no corresponde. Las partidas parciales no las fijamos nosotros.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a cómo quedaría redactado el artículo 1º.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — Incrementase la Partida Principal 8 del Inciso 5, Inversiones, Item 1, Anexo 7, Contraloría General, en la siguiente forma: Inciso 5º, Partida Principal 8, Parcial 801, elementos de biblioteca y museos, más 60.000. Inciso 1º, Partida Principal 3, Parcial 8, gratificaciones por servicios calificados, menos 60.000.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Aparentemente se reestructuraría en el inciso 1º, Partida Principal 8, Parcial 8, gratificaciones por servicios calificados.

SR. GONZALEZ. — Está equivocado, señor diputado, el inciso 1º es partida principal 3.

SR. GAITAN. — Para el caso es exactamente lo mismo.

Está bien, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Entiendo que la redacción que sugieren los señores diputados es similar a la del Orden del Día número 86. Adecuándola a esa terminología subsanamos este pequeño inconveniente y evitamos tener que continuar en esto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el despacho en la forma que ha quedado redactado con las modificaciones introducidas y aceptadas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

En consideración en general. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — “Artículo 1º. Incrementase la Partida Principal 8 del inciso 5º Inversiones, Item 1, Anexo 7, Contraloría General en la siguiente forma: Inciso 5º, Partida Principal 8, Parcial 801, elementos de bibliotecas y museos, modificación, más 60.000...”

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado IZCO.

SR. IZCO. — Está mal redactado totalmente el

artículo, señor presidente. No se trata de incrementar sino de modificar partidas. Cuando se incrementa o se disminuye se modifica directamente. La técnica de la redacción es esa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Perdón, hay un error de forma en esto.

SR. IZCO. — Es un error de concepto.

SR. MOLLO. — Es evidente que lo que se quiere hacer es incrementar una partida a costa de otra, por supuesto.

SR. IZCO. — Pásele lectura al Orden del Día número 90.

SR. MOLLO. — Le sugiero que pase vista por la número 86, señor diputado que ya ha sido votada por esta Cámara.

SR. IZCO. — No estaba, señor diputado.

SR. MOLLO. — ¡Qué suerte! El señor diputado tiene el don de la ubicuidad, está en la que le conviene y falta en las que no le son gratas. Realmente es sumamente cómodo.

SR. IZCO. — Me remito a la número 90, que es más reciente.

SR. MOLLO. — Bueno, señor diputado, yo le sugiero otra.

SR. GONZALEZ. — Lo que pasa es que se trató esta mañana. En la 86 estaba el señor diputado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen, señores diputados.

SR. MOLLO. — Insisto, señor presidente, en la sugerencia que había hecho hace unos momentos, que se dé redacción a ese artículo en la forma siguiente: “Incrementase la Partida Principal 8 del Inciso 5, Inversiones, Item 1, Anexo 7, Contraloría General en la suma de 60.000 pesos, importe que se tomará del crédito de la Partida Principal 3, Inciso 1, etcétera”. En esa forma quedaría redactado. Es lo que sugería al señor diputado referente al Orden del Día número 86. En esa forma obviaríamos este pequeño entredicho, señor presidente.

24

#### CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

— Eran las 17 y 20 horas.

25

#### CONTINUA LA SESION

— Siendo las 17 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Continúa la sesión. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente He hech

llegar a secretaría una modificación del artículo 1º de acuerdo a las manifestaciones y proposiciones hechas por los señores diputados antes del pedido de cuarto intermedio. Solicito que por secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — Artículo 1º. Incrementase la Partida Principal 8 del Inciso 5º Inversiones, Item 1, Anexo 7 Contraloría General, en la suma de 60.000 pesos moneda nacional, importe que se tomará del crédito de la Partida Principal 3, Inciso 1º del mismo anexo.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado. El artículo 2º es de forma, por lo que el presente despacho Orden del Día número 92 ha quedado sancionado con fuerza de ley.

26

## MODIFICACION AL PLAN DE OBRAS PUBLICAS

### Consideración

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — En consideración el Orden del Día número 93. Por secretaría se dará lectura.

SR. PEREZ. — Que se omite, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura. En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración un proyecto de ley que fuera elevado por el Poder Ejecutivo provincial modificando el plan de obras públicas con la inclusión de obras que fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Desarrollo. Entiende la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por mayoría, que debe autorizarse al Poder Ejecutivo la ampliación en el anexo 12 incluyendo los créditos que se detallan en una amplia anexa y cuyos fondos serán tomados de la sección segunda del título primero del cálculo de recursos del año 1964.

El plan de trabajos públicos aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo incluye obras hidráulicas y sanitarias con provisión de agua potable, instalación de la primera red de agua en las localidades de Jacobacci, Cervantes, Aguada Cecilio, Río Colorado, Villa Regina, Ingeniero Huergo y El Bolsón. Asimismo la ampliación de las redes existentes en las localidades de Allen, Cipolletti y General Roca. En sanitarios en el plan de trabajos públicos se involucran las localidades de Allen, Cipolletti y Huergo. En educación, la de Ingeniero Jacobacci, que permitirá la terminación y habilitación de la escuela hogar; en Cinco Saltos, con una partida para la escuela secundaria John F. Kennedy, que permitirá

concluir las obras iniciadas por la vecindad; en Choele Choel, de igual manera permitirá construir el colegio secundario, ambición de todos los padres que deben mandar allí a sus hijos ya que el actual es inadecuado para impartir enseñanza; en General Roca se creará una guardería infantil en el Barrio Norte para 50 niños, que se instalará en el Barrio Obrero, en Luis Beltrán una dotación de equipos y ampliación para el instituto municipal de artes y oficios.

En cuanto a electrificación, la localidad de Valcheta y el tramo comprendido entre Chimpay, Coronel Belisle y Darwin, como asimismo el tramo comprendido entre Allen, Contraalmirante Guerrico y General Roca.

Asimismo el plan de obras públicas aprobado por Conade permitirá adelantar los trabajos que se realizan en este momento en el aeropuerto de Viedma, pudiendo ser habilitado para el tráfico comercial; asimismo en General Roca para ampliación de una pista.

En cuanto a obras viales, Ingeniero Jacobacci con un mejoramiento asfáltico y en cuanto a abastecimiento, las localidades de Choele Choel y Luis Beltrán verán posibilitada la terminación de sus maderos municipales.

En cuanto a seguridad, en San Carlos de Bariloche será ampliada la instalación y dotación de los Bomberos Voluntarios.

Señor presidente, señores diputados: La sola enumeración de las obras del plan que fuera aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo, cuya concreción permitirá efectivizar la aspiración de distintas localidades de la provincia habrá de impulsar a esta nuestra querida patria chica, Río Negro, en su desarrollo socioeconómico, más aún teniendo en cuenta que la realización de este plan de obras será factible en forma inmediata, ya que responde a la financiación de un plan de obras cuyo anticipo reintegrable será entregado a breves días.

Vale decir, señor presidente, que de esta manera habrán de concretarse en la provincia de Río Negro, obras cuya ejecución se esperaba y anhelaba en las distintas localidades y obras que han sido enunciadas anteriormente y que ahora podrán tener terminación y habilitación.

Entiendo, señor presidente, que la enumeración, los motivos y el monto que habrá de anticiparse para el Plan de Obras Públicas para el año 1964 es suficiente, por eso es que los señores diputados que integran la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por mayoría, aconsejan a esta Cámara la sanción del dictamen de comisión que está a consideración. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: He discrepado con la Comisión de Presupuesto y Hacienda con relación a la reinclusión de obras públicas prepuesta por el Consejo Nacional de Desarrollo.

Considero, señor presidente, que el Plan de Obras Públicas debe ser fruto de un estudio profundo y consciente. El gobierno define su política frente a cada aspecto de la vida social. Para ello formula

su política educacional, su política económica, su política social, etcétera. Estas políticas significan la adopción de las principales decisiones que inspirarán la conducta colectiva. Así se definirá la significación de la actividad estatal en educación, la extensión de las tareas de asistencia social, la participación gubernativa dentro de la vida de los negocios, los controles que fijarán al sector privado, los monopolios estatales que se establecerán, etcétera.

SR. MOLLO. — Me permite, señor diputado?

Sería tan amable de acercarse más al micrófono porque no se le escucha?

SR. SALINAS. — Sí, cómo no, señor diputado.

Pero una vez fijados los objetivos finales y el marco de acción del Estado, surge la necesidad de elaborar "planes o programas" de acción que tengan el propósito de cumplir las aspiraciones señaladas. En los planes o programas se fijan metas dentro del tiempo en forma precisa. Para este efecto, se formulan planes de desarrollo económico, planes sanitarios, planes de educación, planes de vivienda, etcétera.

Pero estos planes de largo plazo deben ser detallados aún más a fin de conducir en el rico detalle de la experiencia inmediata, las actividades estatales. Para este efecto, se formulan programas de trabajo de corto plazo, por lo general un año. Es decir, la "obra gruesa" construida en el plan de largo plazo, se lleva a "terminaciones" en el programa concreto de acción, de corto plazo. El programa de trabajo emerge del plan de largo plazo y contiene todos los elementos que permitan canalizar los recursos humanos y materiales. Para este efecto los programas de trabajo se confeccionan más que en términos de "volúmenes de trabajo". Es decir, se precisa cuántas cuerdas de calzadas se construirán en el año próximo, edificios, etcétera y qué actividades se deben desarrollar.

Determinadas las unidades físicas de producto final o de actividad se procede a calcular los "costos". Si se establece, por ejemplo, en el programa de trabajo la construcción de tantos miles de metros cuadrados en habitaciones populares, se debe determinar el costo en materiales y trabajo por metro cuadrado construido, si se establece que se educarán tantos niños en escuelas primarias, se calcula el costo de la enseñanza por alumno, de esta manera se llega a fijar el costo de cada uno de los programas de acción.

La distribución de los recursos monetarios y financieros necesarios para solventar los costos de los programas, se hace a través de un "presupuesto". Presupuestar significa calcular la cantidad de dinero que se necesita para adquirir los recursos, y establecer de dónde se obtendrá ese dinero. La estimación de los recursos monetarios para usos corrientes aparece en el presupuesto ordinario del gobierno y los recursos para obras permanentes en el presupuesto de capital.

La técnica de la programación es una técnica de síntesis. Ella se aplica sobre un complejo campo de fenómenos sociales. Muchas ciencias y técnicas aportan su concurso para hacer posible la determinación científica de metas de desarrollo económico

y la asignación de los recursos entre las diferentes ocupaciones posibles...

SR. GONZALEZ. — Me permite?

A los efectos de poder asimilar el informe que está haciendo el señor diputado le pediría si podría hacerlo un poquito más lento.

SR. SALINAS. — Si su pretensión es asimilar el informe, puede leerlo luego en el Diario de sesiones.

SR. GONZALEZ. — Porque en su oportunidad posiblemente desearía decir algo; y en caso contrario tendré que decir: habló el señor diputado y no lo he podido escuchar.

SR. SALINAS. — Si se atiende al resultado de la programación, planificar es la actividad de hacer planes de acción para el futuro. Es la fijación concreta de metas a la conducta dentro de un plazo determinado, y la asignación precisa de medio en función de aquellos objetivos. Planificar implica, en consecuencia, dar forma orgánica a un conjunto de decisiones, integradas y compatibles entre sí, que guiarán la actividad de una empresa, de un gobierno, de una familia, etcétera.

Programar es hacer planes, programas y proyectos: es fijar metas cuantitativas a la actividad, destinar los recursos humanos y materiales necesarios, definir los métodos de trabajo a emplear, fijar la cantidad y calidad de los resultados, y determinar la localización espacial de las obras y actividades.

— Ocupa el sitial de la presidencia su titular diputado don Valentín de Prado y su banca el vicepresidente 2º diputado don Rafael Miglianelli.

SR. SALINAS. — De acuerdo con lo expresado, programar significa valerse de un método racional para fijar metas a alcanzar, en función de los recursos disponibles. Significa la adopción de normas o decisiones previas a la acción, en sustitución de una conducta de improvisación frente a los acontecimientos que se suscitan.

Sin embargo, no todos los autores coinciden en estimar que la programación termina con la formulación de planes. Existe un grupo de especialistas que sostiene la tesis de que la planificación tiene lugar solamente en el curso de la ejecución de los planes. Para ellos la planificación comienza en el momento de la puesta en marcha de los planes, es decir, cuando se comienza a traducir en hechos la acción delineada para alcanzar los objetivos prefijados. Para ellos programar es actuar racionalmente en función de ciertos objetivos.

En verdad, la mera formulación de planes, de trabajo y proyectos no tendría sentido si no se tradujera en acción, dando lugar a las transformaciones establecidas en las metas y propósitos. La formulación del plan es indispensable para lograr una conducta racional, una conducta desprovista de planes, a su vez, carecerá de sentido. Por ello la idea de formular planes debe ser sustentada por la de ejecución y formar un elemento indivisible.

El oportuno conocimiento de lo que acontece sirve para rectificar errores en forma diligente y para reorientar actividades antes de producir malgastos

de recursos. Para este efecto, se debe hacer una permanente labor de evaluación de los resultados que se van obteniendo. El examen periódico y objetivo de lo que se hace permite a los gobiernos cambiar rumbos a tiempo, reconocer sus errores y evitar despilfarros de recursos en actividades que a la postre no traducirán, por alteraciones de las condiciones, no previstas en la programación, los resultados deseables.

Señor presidente: He tomado estos conceptos que hablan de la técnica de la programación en países adelantados y que debieron haber sido tomados en cuenta en esta oportunidad.

La provincia de Río Negro en una de las etapas de gobierno de la Intervención Ramos Mejía llevó a cabo un trabajo de sociología que fue elevado a la Organización de los Estados Americanos, punto 102, en el cual se enumeran los valores de las instituciones y servicios por departamento. Es un elemento de gran aporte para la confección de planes de obras y de trabajos, que tampoco se tuvo en cuenta.

Observamos por ejemplo, que en el departamento Norquincó el índice de salud pública es cero. Norquincó se encuentra con la terrible desgracia de que sus pobladores deben trasladarse a 150 kilómetros al hospital de Jacobacci o en su defecto ser atendidos en el hospital rural de El Maitén a 30 kilómetros en la provincia del Chubut. A este departamento no se le asigna un solo centavo.

En materia vial, señor presidente, se han previsto caminos en donde no se ha tenido en cuenta los valores de producción, de tránsito o de carga. La obra vial debe ejecutarse contando con esa serie de aportes, de lo contrario se cae en la improvisación.

La provincia de Río Negro en materia de viviendas acusa cuatro habitantes por vivienda, cuando todos los índices internacionales establecen que como mínimo debe haber dos habitantes por vivienda, lo que pone en evidencia una carencia acentuada, y que en este plan del CONADE, no se ha tenido en cuenta.

Tengo entendido que se van a llevar a cabo núcleos de viviendas por intermedio del Banco Interamericano de Desarrollo en la zona de Bariloche, Villa Regina y Viedma. Leyendo las estadísticas que tengo a la vista con respecto a cifras del censo nacional de 1960, los departamentos más afectados son Adolfo Alsina, Avellaneda, General Roca y Pichi Mahuida. Estas son cifras del censo de estadística de la provincia de Río Negro quedando fuera de esos beneficios Pichi Mahuida y no satisfaciendo en los otros departamentos, que quedarán en un índice no mayor a 3,5 habitantes por vivienda.

SR. ROBLEDO. — ¿Me permite? Desearía que me repitiera cuáles son las localidades que carecen de viviendas en ese orden de prelación que usted citó hace un momentito.

SR. SALINAS. — La relación de habitante por vivienda y por departamento es la siguiente: las desfavorecidas, Adolfo Alsina, Avellaneda, General Roca y Pichi Mahuida.

Ahora bien, señor presidente. También nos encon-

tramos con novedades como la siguiente: En el departamento 25 de Mayo, en Ingeniero Jacobacci, se pretende pavimentar o mejorar con asfalto a esa localidad. Para cualquier hombre que conoce un poco de materia vial esto es inconcebible, porque primero hay que hacer la infraestructura o sea realizar las obras subterráneas para llevar cabo después los mejorados. Hay otra cosa más: se destinan seis millones de pesos para la ejecución de trece cuadras, lo que quedaría un porcentaje, por metro cuadrado, de 285 a 300 pesos; y ese mejorado asfáltico, con los cordones y cunetas, llega a 700 pesos. Vale decir que ésto es una mera enunciación. El Poder Ejecutivo, además, no ha tenido en cuenta peticiones formuladas por la Cámara de Diputados. La Legislatura de la provincia de Río Negro, en una resolución, dijo lo siguiente: Artículo 1º: Dirigirse al Poder Ejecutivo a los efectos de que realice el estudio del aprovechamiento integral de las aguas del arroyo Ñireco, de San Carlos de Bariloche.— Artículo 2º: Solicitar que los estudios respectivos se incluyan dentro de los planes de prioridades. El artículo 3º es de forma. La resolución lleva el número 38 y está firmada por el presidente de la Cámara y su secretario legislativo. Esta es una resolución de la Cámara de Diputados, señor presidente, que no se tuvo absolutamente en cuenta.

Por otra parte, conocemos perfectamente el problema de provisión de agua a San Antonio Oeste, que no se toca en el plan como así, el gran problema de la provisión de agua a Villa Regina. Yo hubiera sido partidario, y la técnica de programas incluso lo aconseja, que a los lugares que están creciendo demográficamente debe entregárseles inmediatamente los servicios sanitarios indispensables. A Villa Regina debe dársele la solución a corto plazo. Hubiera sido mi deseo de que se hubieran vocado recursos hacia aquella ciudad y no dispersarlos en obras que se van a hacer en forma parcializada que nunca tienen buen fin y reniegan la técnica moderna.

Con estas palabras dejo sentada mi discrepancia con la redistribución de las obras llevada a cabo a través del CONADE.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Lamentablemente, señor presidente, no tengo a mano estadísticas como las que ha podido manejar el señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra y, por razones que todos comprenden, tampoco pude tomar notas en estos momentos de algunas observaciones para hacerle al señor diputado. Pero recuerdo en el transcurso de su exposición algunas menciones que ha hecho.

Una de ellas, decía, es la referida a los departamentos cuya mayor escasez de viviendas, según una interrupción referida por un señor diputado, que tuvo la posibilidad de anotarla, se refería a los departamentos Adolfo Alsina, Avellaneda, General Roca y Pichi Mahuida. En esas localidades el mismo señor diputado mencionó que se iban a realizar planes de viviendas porque iba a haber en Adolfo Alsina, en Avellaneda y General Roca y también iba

a haber en el departamento al que pertenece la localidad de Bariloche. Es decir, que la inquietud del señor diputado está cubierta.

Otro detalle que recuerdo así al pasar, es la inquietud manifestada por el señor diputado para que se proveyera de los servicios de obras sanitarias a localidades que están en constante crecimiento. Me parece lógica la inquietud, señor presidente, pero da la coincidencia que el señor diputado mencionó una localidad como si fuera una omisión de las inquietudes de quienes prepararon el plan de obras que tenemos a consideración. La localidad se llama Villa Regina, tiene prevista la realización e incluso previsto el crédito necesario para la ejecución de las obras sanitarias, que era la inquietud que movía al señor diputado.

Vale decir, señor presidente, que si bien es cierto que pudiera encontrarse algún defecto en el plan, el mismo contempla prioridades y necesidades provinciales y tiene una finalidad: cubrir con sus magros recursos una serie de perentorias necesidades que hacen a lo sanitario, que hacen a lo educativo, que hacen a lo vial, a electrificación, a abastecimiento y a seguridad. Es decir, trata de cubrir en la mayor amplitud posible y por los escasos recursos disponibles, la mayor cantidad de obras que por supuesto no cubren en cada uno de los rincones todas las necesidades ni contempla las específicamente necesarias para cada una de las localidades de la provincia.

Desgraciadamente no poseemos, señor presidente, los legisladores rionegrinos una varita mágica que nos permita solucionar de un solo toque todas las necesidades provinciales. Lo iremos haciendo en la medida de nuestras posibilidades y más aún en la medida de las disponibilidades.

Otro de los elementos que citó el señor diputado y me lo acotan aquí fue el referido a la sanidad de Ñorquincó. Está previsto en el presupuesto que en estos días votaremos la construcción de una casa para residencia de un médico permanente en esa localidad. Vale decir, que Ñorquincó también tendrá, aunque no en forma total, cubiertas sus necesidades sanitarias, pues en este presupuesto no se prevé construir un hospital, pero sí prevé ponerle el elemento humano idóneo para atender la salud de esa población.

Por otra parte, y también merced a la gentileza de otro señor diputado, es útil señalar que las necesidades en cuanto a provisión de agua en las distintas localidades de la provincia, por lo menos en aquellas de menor densidad de población, están ya estudiadas y con planes terminados. Un técnico personalmente amigo fue quien hizo los estudios por lo cual me permito asegurarlo así con tanta firmeza.

Estas breves acotaciones a la exposición del señor diputado no tienen otra intención, señor presidente, que mostrar que esto no es un plan absolutamente inconexo ni es una realización que haya tenido un hilo conductor —digamos— en cuanto a atender las necesidades. Lo que ocurre —y reitero conceptos ya expresados— es que no se puede de una sola vez, solucionar todas las necesidades provinciales. En-

tonces se ha tratado de solucionar aquellas que aparentemente reúnen una posibilidad cierta, ya sea mediante la terminación de obras empezadas o la realización de obras que los recursos disponibles lo permitan. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITÁN. — Señor presidente: El Cuerpo se encuentra abocado en este momento al tratamiento de esto que se ha dado en llamar plan de obras públicas.

Hay algunos conceptos que ha vertido el señor diputado Salinas, que comparto y hago míos, en lo que hace a algunos aspectos técnicos, porque este plan, más que un plan técnico de obras públicas, yo diría que es un catálogo de obras donde se han puesto cifras que sin ninguna duda no corresponden a un estudio exhaustivo, sino simplemente a estimaciones hechas más o menos en cifras redondas. Más que un plan que tiene como rector un sentido técnico, a mí se me antoja —y no sé si será suspicacia— que el sentido rector de este plan es de tipo político.

Observe, señor presidente, que sobre un total de 113 millones de pesos hay 86 millones que corresponden a obras típicamente municipales y de esos 86 millones, 80 millones están destinados a las comunas en las cuales gobierna el partido oficialista, es decir que a las comunas de la oposición se le da solamente una cifra que es del orden de siete u ocho por ciento.

SR. MOLLO. — Si me permite, con el fin de contrarrestar el efecto que pudieran tener sus palabras en el ánimo de los señores diputados y también a los efectos de informar que en esto no mueve como pareciera traslucirse a través de esa expresión de suspicacia que mencionó el señor diputado, una expresión política, sino el anhelo de cubrir necesidades, aunque no todas, quiero recordar que una comuna que no es justamente oficialista, la de Bariloche, se benefició el año pasado con un plan de créditos otorgados por la Dirección Nacional de Turismo —le ruego que si las cifras no son exactas las sepa disimular, pues la diferencia será de pocos millones en todo caso— sobre una cifra total de 120 millones de pesos con aproximadamente 97 ó 98 millones y en el corriente año en el pedido hecho también para usar créditos de la Dirección Nacional de Turismo, sobre un total de aproximadamente 200 millones de pesos, fácilmente 150 millones corresponden a obras a realizar en esa comuna que por cierto no es oficialista.

Posiblemente está nivele un poco y muestre a los señores diputados que no necesariamente se realizarán o se tiene inquietud o deseo de hacer obras públicas en la provincia solamente en las comunas que están gobernadas por hombres del partido que detenta el Poder Ejecutivo en la provincia en este momento.

SR. GAITÁN. — Continúo, señor presidente. Me alegro de la aclaración porque ello demuestra que hay funcionarios que tienen distintos conceptos: hay funcionarios que vuelcan todo lo que se debe volcar

hacia el lugar de turismo del país que es posible-mente el que más importa promocionar en este momento. Me alegro que así sea. Pero ello no quita en absoluto validez a la argumentación que se estaba haciendo porque lógicamente las obras que se realizan en el caso particular de Bariloche, por vía de los fondos que otorga la Dirección Nacional de Turismo, serán obras que tienen justamente esa finalidad o ese destino: crear condiciones mejores para...

SR. MOLLO. — Nuevamente le solicito una interrupción, señor diputado.

SR. GAITAN. — Cómo no.

SR. MOLLO. — ¿Usted conceptúa que volcar fondos exclusivamente sobre Bariloche, lugar que, como bien dijo el señor diputado, es netamente turístico e incluso ha permitido que nuestra provincia trascendiera los límites nacionales en el conocimiento general por sus bellezas es promover turismo? ¿No cree usted que hubiera sido tal vez un poco más equitativo llevar esos fondos a otras fuentes turísticas que tenemos la necesidad imperiosa de promover a los efectos de que la provincia se promueva en conjunto y no específicamente en un lugar? ¿Usted no conceptúa que hubiera sido útil también que a la Boca se le diera agua corriente, que se hicieran caminos costeros que permitieran conocer nuestras bellezas marítimas, que se abrieran caminos y rutas de turismo en El Bolsón, que también pertenecen a la provincia y que es imprescindible desarrollar para materia turística? Le hago la acotación porque pareciera ser que es absolutamente acertado el criterio de volcar prácticamente tres cuartas partes de un crédito para turismo en uno de los lugares que ya está promovido, sin perjuicio de que, evidentemente, es necesario seguir promoviéndolo.

SR. GAITAN. — Continúo, señor presidente. Lógicamente tengo que contestar previamente la inquietud del señor diputado. En el ordea de las grandes empresas como es ésta del turismo, evidentemente los recursos, la publicidad y todo lo que se mueve en los altos resortes del gobierno y de los negocios se tiene que orientar hacia determinados lugares, o sea los lugares que con toda seguridad van a posibilitar un rédito importante en los dineros que se gasten. En ese sentido creo que la forma en que la Dirección de Turismo está invirtiendo los fondos no es desacertada, sin que por ésto quiera significar que no creo que también deben promoverse otras zonas. De todos modos, para la Nación, en Río Negro el turismo es Bariloche. No creo que en la Nación piensen o que esté en el concepto de funcionarios que no está promocionado porque nosotros no hemos creado la imagen de que en Río Negro puede hacerse turismo en la Boca o en las Grutas o en el Alto Valle. Cuando en las oficinas nacionales se habla de la provincia de Río Negro como lugar de turismo, se habla de Bariloche; no se habla de estas otras zonas que, admito, nosotros tendremos alguna responsabilidad en la medida que no hemos promocionado o creado condiciones ambientales como para que también allí la Dirección Nacional entienda que se puede hacer turismo, gran turismo, como nosotros pretendemos.

SR. MOLLO. — ¿Me permite una nueva interrupción, señor diputado?

SR. GAITAN. — La última, señor diputado.

SR. MOLLO. — Sí, y le ruego me disculpe porque estoy molestándolo en demasía. Pero quiero aclarar un concepto.

La Dirección Nacional en cuanto a los créditos de turismo no da graciosamente una partida global y la vuelca ella por su propia decisión en un lugar determinado, sino que es un crédito que se vuelca a pedido de las instituciones provinciales. Si hubiera a intención que la suspicacia del señor diputado ha mencionado hace un ratito de mover esto políticamente, es posible que los pedidos que hiciera la Dirección Provincial de Turismo a la Dirección Nacional no se hubiesen hecho justamente para promover más el lugar de turismo que ya está promovido por un lado, que no es del partido oficialista, y por el otro, que se harían los pedidos para promover zonas o donde hubiera mayores gobiernos comunales del partido oficialista; eso sería si hubiese una intención política por detrás.

SR. GAITAN. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Como esto va a resultar inacabable, para terminar diré que lo que se acaba de decir es peor que todo lo anterior en la medida en que la Dirección de Turismo provincial haya tenido capacidad y facultades para decidir dónde se han volcado los fondos, se puede decir que están mal tramitados y que en el director de Turismo o en los funcionarios de la provincia existe una mentalidad turística en el orden provincial, dirigida exclusivamente hacia San Carlos de Bariloche y el señor diputado me está confirmando eso.

Continúo, señor presidente. Decía que esto es un plan con sentido político que ha tenido como norma rectora un interés de tipo político partidista; más, en los casos de este plan se han dado cosas que yo recordaba nunca hayan sucedido en la provincia. Así, por ejemplo, hay algunas instituciones de las que están enumeradas en este plan, que han recibido comunicación haciéndoles saber que se las había incluido en un crédito que se les iba a dar en oportunidad en que la Legislatura aprobara este plan. Lógicamente que ello tiene una doble significación: por un lado el de adelantar el favor y por el otro lado presentar esto que serían hechos consumados.

En la confección de este plan el Consejo Nacional de Desarrollo ha tomado como básico o aprobado simplemente el plan de obras públicas que dentro de la suma indicada le ha remitido el gobierno de la provincia. Tengo entendido que incluso había algunas obras más, pero luego se llegó a estas obras, que repito, son todas enunciadas y propiciadas y no hay ninguna que tenga o pueda tener estudios terminados, completos en forma, porque me resulta totalmente raro que sobre un total aproximado de 30 obras todas terminan en cifras de seis ceros, con excepción de dos de ellas que terminan con cifras de cinco ceros. El costo de la obra lógicamente nunca se da con esa exactitud matemática.

Decía que de 86 millones de pesos, 80 están destinados a obras municipales o de los municipios donde gobiernan los Radicales del Pueblo, es decir un 7 u 8 por ciento y las comunas de la oposición, que tienen ese ínfimo porcentaje para obras municipales representan en el concierto de las instituciones comunales, aproximadamente, el 25 por ciento de todos los organismos que hay en la provincia. No sé si habrá sido casualidad pero objetivamente los hechos son así y objetivamente estamos a tres meses de una elección. Quiero señalar así, sin haberse hecho un estudio exhaustivo de estas obras que me llaman poderosamente la atención, la inclusión de una de ellas, no porque creo que debe estar sino por la forma en que está.

La escuela hogar de Ingeniero Jacobacci figura en el presupuesto vigenté con una partida para construcción, habilitación y funcionamiento de 300.000 pesos. Quiere decir que en marzo este gobierno creía que con 300.000 pesos iba a poder habilitar y poner en funcionamiento la escuela hogar de Ingeniero Jacobacci. Ahora me encuentro con la bonita sorpresa que se ha colocado para esta misma obra y con el título de terminación y habilitación de la escuela hogar de Ingeniero Jacobacci, cuatro millones de pesos más. Yo no creo que el error pueda ser tan grande para que en marzo haya pensado el Poder Ejecutivo que la terminaba y habilitaba con 300.000 pesos y que hoy, además de esa suma, se necesiten cuatro millones más. Presumo que simplemente en marzo se habría puesto esa partida para dejar conforme a alguno, pero nunca para terminar y habilitar la escuela hogar de Jacobacci como se dice en el presupuesto que nos mandaron.

Aclaro que con cuatro millones de pesos tampoco la van a terminar. Ni siquiera van a terminar la segunda etapa de acuerdo al plan de obras que conozco. Así que se me antoja que es un poco pomposa la denominación que se le da de terminación y habilitación de la escuela hogar. Yo pondría más modestamente y más realmente: continuación de las obras de la escuela hogar de Jacobacci, cuatro millones de pesos.

Además hay algunas otras cifras también que evidentemente no están del todo ajustadas. Algunas porque sobra dinero y en otras falta. Pero lo importante, señor presidente, es que hay una serie de municipios y algunos de ellos de gran importancia en la provincia que tienen necesidades importantes y que en este plan no han sido incluídos y ya digo que será por una real casualidad, pero sucede que en Cinco Saltos, en Viedma, en Bariloche, en San Antonio, por hablar de pueblos grandes, para obras municipales este plan no prevé absolutamente nada.

Con ello, señor presidente, quiero dejar sentado que a este plan de obras lo tomo personalmente como un catálogo de obras y que más que un plan técnico evidentemente responde a un plan del tipo político partidista. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Como firmante del despacho de comisión, voy a decir algunas palabras relacionadas con este plan de obras. No voy a

juzgar, señor presidente, si ha movido al gobierno para la presentación del mismo alguna finalidad política. Puede que sí, puede que no.

Pero hay algo que debo dejar sentado. Me ha preocupado y nos preocupa a los Demócratas Progresistas que lleguen a todos los pueblos de la provincia, en la dimensión que las posibilidades lo permitan, los medios o los fondos para que se realicen las obras más indispensables. Es indudable, como se ha mencionado aquí, que no se puede hacer todo de una vez y por ello es que, aún cuando se le quiera dar a este proyecto una finalidad política, los Demócratas Progresistas decimos que vengan todos los proyectos de esta naturaleza, que los vamos a apoyar, porque en alguna medida se irán satisfaciendo esas necesidades de los pueblos, con o sin la finalidad política; lo interesante es que las obras se hagan.

Esa ha sido, señor presidente, nuestra intención al firmar este despacho y la ratifico con las palabras que termino de pronunciar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Aquí, con un poco de sorna, se ha menospreciado la denominación de esta excelente intención que se ha transformado en algo concreto, de real beneficio para muchas localidades, algunas muy modestas y muy necesitadas, de nuestra provincia.

Coincidimos en que ésto no es un plan de obras públicas; pero para hacer llegar el auxilio a las localidades que lo necesitan en materia de recursos, no es necesariamente indispensable tener un plan previo elaborado. Si nosotros hubiéramos perdido el tren en este asunto para elaborar un plan se nos hubiera dicho que las cosas no hay que hacerlas con tanto tecnicismo, que no hay que perder el tren y que hay que hacerlas con más coraje que técnica; esa misma crítica la hemos escuchado en otras oportunidades y la tengo bien presente.

Ahora que, menospreciando la preparación técnica previa que exige un plan de obras que fundamentalmente está en el estudio del proyecto y la licitación; ahora que obviamos eso porque el tiempo no permitía distraer en el trabajo esas energías y se corría el peligro de quedar al margen de esta ayuda de carácter económico y de orden nacional, nosotros preferimos pecar de menos tecnicismo y concurrir con obras que, en el peor de los casos, no será su importe integral pero la obra se realizará o quedará en cierta proporción realizada, porque eso implica el compromiso posterior determinado, como ocurre con la escuela hogar de Jacobacci; nosotros concurrimos con la escuela hogar de Jacobacci; hecha por el gobierno desarrollista de los señores de la UCRI, iniciada por ellos y ahora vamos a continuar con ella para terminarla en alguna de sus etapas, para que sirva para algo y no siga criando arañas en su interior. Y eso también está mal hecho.

SR. GAITAN. — Yo he dicho que estaba bien hecho.

SR. SA PEREYRA. — Eso está mal hecho, señor presidente, eso se menosprecia; en ese sentido tampoco hemos procedido bien. Cuando se trata de hilar

fino y se le quiere encontrar la cuarta pata al gato, la cuarta pata se le encuentra y más cuando existen posiciones políticas que pasan por encima de realidades y necesidades que nadie puede discutir.

Aquí hay localidades muy modestas y muy humildes que están esperando con verdadera ansiedad la obra que ahora les llega.

Y sin embargo eso está mal y es criticable porque lo hayamos conseguido, y porque estamos en condiciones de ofrecérselas a esas localidades.

También se nos acusa que este es un plan político, un plan político de llevarle tres millones de pesos para comenzar los trabajos de provisión de agua potable a El Bolsón. A eso le llaman plan político, donde hay una comuna políticamente contraria, pero sin embargo no nos importa el color político que tenga el señor intendente ni los concejales. Igual le llevamos los tres millones de pesos para comenzar una obra que después estarán obligados a terminarla, quieran o no, los gobiernos que vengan atrás, y si podemos la terminaremos nosotros.

SR. GAITAN. — ¿Me permite, señor diputado?

SR. SA PEREYRA. — Sí, con mucho gusto.

SR. GAITAN. — Evidentemente usted no me ha interpretado o de lo contrario no me he sabido expresar. Porque yo me he alegrado que haya algunos pesos previstos para algunas comunas opositoras; pero lo que he lamentado es que fueran tan pocas de ellas.

Hay tres millones para El Bolsón y tres millones para Choele Choel, pero ello le da justamente validez a mi argumentación, por lo menos desde mi punto de vista. Nada más.

SR. SA PEREYRA. — Bien, señor presidente, yo acepto las explicaciones del señor diputado Gaitán, pero me llama la atención que conociendo como él conoce la situación política de la provincia, al contestarme no haya mencionado nada más que dos localidades. Pero yo le demostraré al señor diputado Gaitán que hemos sido un poco más largos con respecto a nuestros opositores políticos.

No creo que pueda argumentar que Cipolletti es una municipalidad adicta a nuestro partido...

SR. GAITAN. — ¿Quién es el intendente? Le hago esta pregunta porque debiera saber que el 12 de octubre del año pasado cambiaron de intendente y ahora el que está es del Radicalismo del Pueblo, es el señor Valle.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen, señores diputados.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Voy a continuar con mi exposición.

Quiero aclararle que no solamente es Cipolletti, sino también Cinco Saltos que tampoco es un municipio que lo maneja el Radicalismo del Pueblo ni los hombres del Radicalismo del Pueblo.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. GAITAN. — Pero le aclaro que los fondos no son para los municipios, sino para las escuelas de la provincia.

SR. SA PEREYRA. — Si me pide una interrupción se la voy a conceder con mucho gusto.

SR. GAITAN. — Amablemente se la pido.

SR. SA PEREYRA. — Bien, se la voy a conceder.

SR. GAITAN. — Es para señalarle que yo estaba hablando de obras municipales. Lógicamente que en las comunas donde no gobierna el Radicalismo del Pueblo no hacen obras municipales. Hacen obras municipales como en el caso de Viedma en el aeropuerto y como en el caso de Bariloche que le entregan a los bomberos voluntarios.

Le reitero que estaba refiriéndome a las que son obras municipales, por ello es que no hablé de 113 millones de pesos, sino de 30 o algo así.

SR. SA PEREYRA. — Bueno, por lo que acaba de decir el señor diputado Gaitán, parece que esto es criticable porque los municipios sean rionegrinos y la provincia no sea rionegrina, porque el destino del dinero y la promoción de la obra pública es exactamente lo mismo. (Risas).

De manera que si le damos a los municipios una parte, pero mientras lo hagamos dentro de nuestra provincia y sea obra de beneficio público, eso no puede ser criticable en la medida que se demuestre que el dinero se tira, se malgaste o se defraude.

Tenemos algunos más todavía, señor presidente, como Choele Choel, que tampoco es una comuna que manejamos nosotros, y también va dinero que hemos conseguido para la misma. Para esos lugares voy a ser un poquito más genérico y más amplio para no reducirlo exclusivamente al tema municipal, porque este no es un plan municipal, señor presidente, es un plan de obras para la provincia de Río Negro.

En este caso, como en el caso de la suma de millones de pesos que se consiguieron en Buenos Aires por intermedio y con intervención de la Caja de Ahorro para el plan de viviendas, lo mismo no había tiempo de estudiar y elaborar los planes.

Había que tomar el dinero o dejarlo, y si nosotros nos ponemos a dibujar "papelitos" y hacer cálculos nos quedamos con los papelitos y el dinero se va. Y yo preguntaría después qué hubiera sido más criticable, traer el dinero con menos tecnicismo o hacer técnicas y quedarnos sin el dinero.

Aquí, señor presidente, cabe adherir a las palabras expresadas por el señor presidente de la bancada Demócrata Progresista, que la obra se haga, cuando explicó por qué adhiere la Democracia Progresista. Adhiere porque entiende que esto es una contribución real para el mejoramiento de muchos lugares que hace ya tiempo están esperando el auxilio del erario público y ahora llega por intermedio de esta ley, y esa adhesión significa un real conocimiento de una conducta clara y honrada con respecto a la colaboración y a la oposición de un gobierno. Yo la celebro y la aplaudo, señor presidente.

SR. IZCO. — Todo es transitorio en esta vida.

SR. SA PEREYRA. — Yo entiendo que esta ley, aún en el caso que hubiera tenido inspiración polí-

tica, aún en el caso que esto respondiera a un real plan político esa intención o esa conveniencia de secta o de partido en nada invalida el mejoramiento de las situaciones en lugares donde va destinado y en esta Legislatura no podemos restarle al pueblo los recursos que un gobierno con o sin intención política consigue en el orden nacional para radicarlos en beneficio del orden provincial.

Es por lo que antecede que entiendo que por razones de conveniencia, por razones de justicia a los intereses que se nos confió defender, esto debe sancionarse, señor presidente, con la plena conciencia y seguridad que así se ratifica y se transforma en obra concreta algo que es vieja aspiración, como en el caso de Jacobacci, el caso de El Bolsón a que me he referido. Son tres millones de pesos con los que se comienzan las obras para agua potable en El Bolsón, señor presidente. Yo he insistido para que no se dejara afuera a El Bolsón en ese aspecto. ¿Por qué? Porque la parasitosis intestinal en El Bolsón es algo que nadie se imagina los daños que ha causado hasta la fecha y los que seguirá causando. Es una población que por su densidad corre el peligro, por la naturaleza del suelo sobre todo porque es tremendamente impermeable, de que en cualquier momento una epidemia tifoidea pueda causar un desastre en esa población, y hay serios indicios que en un verano extremadamente caluroso eso pueda ocurrir. Pero naturalmente, con intención política les llevamos a un gobierno opositor municipal tres millones de pesos para solucionar el problema de la parasitosis y eso, señor presidente, está mal, hay que criticarlo. No voy a abundar en más detalles, señor presidente, he querido con mis palabras ratificar la intención de este plan, los beneficios de este plan anticipando mi voto favorable y mi adhesión entusiasta a esta obra de bien. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Voy a manifestar, en alguna medida, cierta dosis de escepticismo con respecto a la oportunidad de la necesidad de la inclusión del plan hoy 15 de diciembre de 1964, a quince días cabales de la terminación, de la vigencia del presupuesto y estando prácticamente teniendo que trabajar en el estudio del presupuesto para 1965, que si no fuera por esa celeridad que caracteriza a este gobierno ya lo tendríamos acá; nada más que a seis días de haber sido convocados para tratarlo.

Fíjese, señor presidente, nada más que seis días tendríamos de atraso y ya tendríamos a lo mejor el presupuesto y podríamos haber incluido seguramente con más posibilidad de vigencia real este plan de obras que la Cámara está dispuesta a votar y que en estos momentos está considerando.

Tengo que tener esta duda, señor presidente, porque corroborando las palabras del señor diputado Gaitán, se me ocurre que siendo cifras redondas, redondas como bochas, aquí ni hay cientos de miles de pesos sino millones redondamente ¿en base a qué pueden estar dadas las aplicaciones para su ejecución mediante algún estudio? Yo podría referirme

a una previsión que pretendí en un momento dado, tal vez pecando de ingenuo o por mi inexperiencia, que tengo que reconocer, que crear alguna prioridad en planes de obras públicas podría significar a lo mejor algún compromiso o tenerse en cuenta medianamente cuando precisamente se encararan obras públicas con fondos destinados a tal fin. Pero mi ingenuidad o mi inexperiencia sólo han conseguido en realidad tener, en este torneo de leyes, una más en la cual pomposamente la Legislatura y luego al promulgarla el Poder Ejecutivo, declara de interés provincial la obra de agua a San Antonio, le da prioridad en los planes de obras públicas con recursos nacionales o provinciales y lo facultamos a priori al Poder Ejecutivo a concretar préstamos de todo tipo, hasta de carácter internacional, para llevarla a cabo. En aquella oportunidad, cuando se retaceó algún aspecto un poco ortodoxo en la redacción, yo hablaba de prioridades absolutas; quedó lo de prioridad y recuerdo haber manifestado que no era un gran problema porque, no habiendo otros planes de prioridades en la materia, se me ocurría que de todos modos estaba bastante asegurada la intención que movió al autor y en la cual estaba acompañado —cómo no iba a ser así— por los diputados de San Antonio que conocían perfectamente la magnitud, la importancia y la implicancia económica y social del problema.

SR. MOLLO. — ¿Me permite una brevísima interrupción?

SR. IZCO. — Mire, señor diputado; no tendría inconveniente pero la verdad es que me agradaría seguir con el tema porque estoy haciendo enunciaci-ones objetivas totalmente y por lo general, cuando acepto interrupciones tengo tendencia a polemizar y no quiero que me lleven a ese terreno. Si no es para eso, le concedo la interrupción.

SR. MOLLO. — No, solamente quería decirle que sus palabras no son objetivas sino distorsionadas en algunos aspectos. Pero después voy a hacer uso de la palabra.

SR. IZCO. — Bien; decía precisamente que estaba en un plano completamente antipolémico y que no quería llegar a eso.

SR. MOLLO. — Perfectamente, señor diputado.

SR. IZCO. — Por si fuera esto poco, señor presidente, y situándome un poquito, lamentablemente en mi pueblo, cosa que no debemos hacer a menudo, pero a veces no hay más remedio, veo también con decepción, que en otros aspectos mi pueblo y mi zona, incluso en la que más o menos transito, que en materia de necesidades no tienen ninguna compensación y están totalmente ignoradas en este plan que hoy se pone a consideración de esta Cámara.

No hay un solo peso aquí, señor presidente, ni siquiera una moneda para ninguna obra en San Antonio; ni de tipo municipal, cosa que le llama la atención a mi compañero de bancada, que podría ser, si no se tratara de una casualidad, el hecho de que la comuna está en manos en mayor cantidad del Radicalismo del Pueblo y que tampoco hay obras provinciales allí.

SR. MIGLIANELLI. — ¿Me permite?

SR. IZCO. — Y voy a aclararle más, señor presidente. Tal vez San Antonio sea una de las comunas que...

SR. MIGLIANELLI. — ¿Me permite, señor diputado? En una reunión que hubo le preguntaron en esa oportunidad al intendente de San Antonio cuáles eran las necesidades de ese pueblo, si necesitaban algo, y él dijo que nada.

SR. IZCO. — Señor diputado: Usted no me ha solicitado una interrupción y lo mismo lo ha dicho. Yo no tengo ningún inconveniente en cederle una interrupción.

SR. MIGLIANELLI. — Y ya que no me concedía la interrupción se lo he dicho de esta manera.

Le vuelvo a decir, que al intendente de San Antonio le preguntaron qué obra necesitaba que se concretara, y contestó que ninguna, a excepción del acueducto.

SR. IZCO. — Yo no sé si la obra, dada la importancia como el tipo de esa conversación, merece que se tenga en cuenta o no. Pero le puedo decir que si la conversación ha sido como a la que podemos estar tan habituados nosotros, evidentemente no es la más adecuada para formalizar actos de gobierno con las autoridades comunales.

Si se trata de que el gobierno de la provincia hace alguna gestión oficial y el municipio de San Antonio le contesta por la misma vía que no necesita nada, bueno, entonces lo podría aceptar, porque sería cuestión de elaborar un plan. Ahora, si se trata de una conversación de sobremesa, a veces se toma con una relativa tranquilidad o importancia al tema, y puede ser que sea así.

No creo que en San Antonio no haya problemas; en ninguna parte están solucionados todos.

En el momento que me interrumpió el señor diputado Miglianelli, estaba diciendo que una de las comunas que por su índole presta una cantidad de servicios y tiene a su cargo una cantidad de ellos, que no son los clásicos municipales efectuados por los demás municipios de la provincia, es la de San Antonio. Yo me resisto a creer que en San Antonio no existan problemas ya que tiene a su cargo por encima de los clásicos problemas del servicio municipal una obra social municipal que funciona muy precariamente, a la cual le falta hasta el local, que funciona en carácter de hospital municipal y que en casi todos los lugares de la provincia están manejados en la órbita nacional o provincial; San Antonio es la excepción. Se maneja totalmente como hospital municipal; hace un servicio domiciliario de distribución de agua en forma muy precaria y que todos conocemos y que está siempre teniendo la necesidad, no del vehículo transportador, sino de las cubiertas y de las cámaras para poder hacer el servicio con cierta eficiencia.

Tiene un mercado y un matadero que presta servicios, pero que la índole de los servicios que prestan son muy costosos y se trabaja bastante a pérdida en ellos; igualmente el frigorífico que se trabaja a pérdida por el alto costo de la energía. Que tiene esta Cámara incluso una intención manifestada hace más de un año por el diputado que habla, en el

sentido de completar o terminar el edificio provincial que se adquirió en la época del gobierno constitucional anterior, de la UCRI, destinado a ser un centro de oficinas provinciales y que hoy está ocupado, un pedazo, por el banco y que el resto está totalmente sin completarse, sin terminarse, ocupado precariamente por dependencias de la Dirección de Rentas y de Trabajo y que incluso es necesario adecuar ese edificio que es provincial, para colocar allí ineludiblemente el Juzgado de Paz que hoy está ocupando dependencias necesarias en el propio edificio municipal donde ya están sumamente ajustados en su comodidad.

Todas esas cuestiones que hacen algunas enunciaci-ones que en obras municipalistas se expresan en ese proyecto, en San Antonio no hay absolutamente nada.

En lo que respecta al plan de viviendas, como asimismo otros planes no hemos visto que apareciera un solo centavo. No hablemos, lógicamente, señor presidente, de la inclusión de obras a las cuales en alguna medida estaba destinado con alguna prioridad este tipo de plan.

Recordaría como ejemplo un hecho que ha motivado más de una vez la atención de esta Cámara y es el de completar y terminar el edificio de la sala de primeros auxilios o pequeño hospital en Los Menucos. Nadie ignora en esta Cámara la necesidad, la inversión realizada y el estado en que se encuentra y que prácticamente se está destruyendo esa inversión y se está postergando en forma indefinida la necesidad de poner en esa población un centro que permita la asistencia de sus habitantes. Pero también da la casualidad, señor presidente, que la comuna de Los Menucos no es oficialista y no creo que haya ninguna duda de eso.

Se ha hablado incluso en un tono un poco polémico de algunas obras que llaman la atención por la forma distinta en que se encara el concepto de terminación y habilitación como puede ser la escuela hogar de Jacobacci. No vale la pena apuntar más al respecto porque agregado a eso podríamos decir qué pasa, qué pasó y lamentablemente no puedo decir qué pasará porque no tengo aquí el presupuesto demorado de que hablaba, de la escuela hogar de Viedma, por ejemplo.

Se habló también, señor presidente, de la ausencia, de la falta de una varita mágica para solucionar problemas, pero yo podría decir que de nada serviría una varita mágica si no comenzamos por lo menos por respetar en los planes prioridades dadas, con estudios concluidos y no enunciaciones con cierto olor a comicios próximos.

Se habla muchas veces que hay que optar por planes técnicos o por fondos que nos están esperando y en la medida que si no nos apuramos se nos van de las manos.

Tengo el derecho de dudar un poco, señor presidente, porque si fuera así que cada vez que hay una posibilidad de alguna partida importante la tenemos que ir a buscar porque no tenemos planes y si nos ponemos a hacer los planes perdemos el tren, ello diría muy poco en favor de las previsiones que en materia de planes de obras deben tener los

gobiernos y, lógicamente, materializarlos después en la medida en que reciben los recursos. El aspecto inverso se me ocurre que es poco constructivo y poco serio; no es posible ir a la arrebatina de algunos pesos, elaborar rápidamente qué podemos hacer con ellos; y menos serio todavía es colocarlos a quince días de la terminación de un presupuesto; y tal vez menos serio todavía la exclusión lisa y llana que se da como común denominador en las obras destinadas a promover en alguna medida, por medio de los municipios, obras en determinados lugares donde las comunas no son afectas al régimen oficial. Y esto que rige hoy en este plan en que no debimos perder el tren fue exactamente el mismo argumento en oportunidad de elaborarse aquí o de conversarse sobre un plan de viviendas, cuando se habló de los cupos del BID y del Banco Hipotecario, para lo cual aparentemente sólo había la posibilidad de tener dinero y a nosotros nos faltaban los planes.

Se ha hablado también de algunas situaciones donde se da solución a postergaciones que nadie ignora y que nadie niega y que somos los primeros en lamentar, no como hombres políticos sino como rionegrinos simplemente. Se ha pretendido hacer entrever que enjuiciamos el plan porque no debe hacerse nada en la provincia y no es así señor presidente. No voy a admitir que se pueda dar ese sentido a nuestras palabras. Nosotros podemos enjuiciar la forma de la distribución, podemos dudar incluso —y ya hablaremos si es cierta o no nuestra duda— de la verdadera posibilidad de realización en este año porque no vemos incluso en qué medida hay que ponerlo este año y no el año que viene.

Tampoco podemos admitir —y seguramente no lo admitirán nuestros colegas en la Cámara— que pretendamos que no se deben hacer obras. Hemos hablado de la falta de equidad y he pretendido demostrarlo con un par de casos, uno de los cuales me toca muy de cerca y que no puede serme rebatido en absoluto.

Y si hablamos de algunas cuestiones al margen, de los deseos que son comunes a los señores diputados como las necesidades de tipo sanitario, necesidad de obras destinadas a combatir epidemias como la esbozada con acierto por el señor diputado Sa Pereyra, yo podría decir que tenemos exactamente el mismo problema en San Antonio; y que si bien en este caso la comuna de El Bolsón puede presentar la equivalencia de que la solución a sus problemas parasitarios es igual a representación diputado radical del pueblo, por contrapartida puedo decir que a San Antonio las pestes son equivalentes a la imposibilidad de tres diputados de San Antonio en la Cámara.

Señor presidente: No voy a proseguir enumerando algunas otras cuestiones porque he visto apuntar una cantidad de conceptos que seguramente va a permitir que volvamos sobre este tema a raíz de algunas diferencias que han de surgir o habrán surgido ya de las manifestaciones de nuestra bancada y del pensamiento que pueda haber en otras.

Queda como hecho cierto, señor presidente, de que no puede ser exclusivamente la apariencia lo que expresa en sus números y en su destino este

plan, y que al margen de eso y con las dudas que podemos tener sobre la viabilidad y oportunidad de su apresurada inclusión en el presupuesto de 1964, un homenaje a nuestra responsabilidad como legisladores y que de todas formas, por encima de nuestras decepciones que sentimos muy duramente al ver cómo somos tratados, igual vamos a prestar nuestro voto para que otras poblaciones no tengan la suerte desgraciada de la nuestra en este reparto de fondos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Realmente, señor presidente, no quiero hacer un drama de un tonto accidente, pero él, y lo saben los señores diputados, me obliga a un esfuerzo físico especial en la fecha; esa circunstancia hace que desgraciadamente no pueda valerme por mis propios medios para tomar nota sobre algunas observaciones que quisiera hacer sobre todo con respecto a la larga exposición del señor diputado que me acaba de preceder en el uso de la palabra. Pero a pesar de ello y merced a la buena voluntad de mis compañeros de sector me han tomado nota de algunas cosas, que si bien es cierto dialécticamente le permiten al señor diputado volver sobre el tema, con toda seguridad, señor presidente, van a tener en contra de su opinión posibilidades concretas de ser rebatidas.

Por eso hablaba hoy cuando amablemente le pedí la interrupción de que estaba distorsionando los hechos. Ahora voy a cambiar la expresión. Posiblemente el señor diputado no está enterado de los últimos hechos o acontecimientos y es lamentable porque nosotros, porque nos preocupamos nos enteramos de eso justamente no siendo del lugar del que es el señor diputado. Quiero decir con esto, que con respecto al agua de San Antonio el señor diputado Izco espera saber mucho más, incluso de cómo están las tramitaciones en este momento, que el diputado que habla, por lo visto, no es así.

Dijo el señor diputado que como no podía ser de otra manera los diputados que pertenecen a esa población lo habían acompañado en un proyecto. Yo creo que ha hecho una exclusión injusta porque no lo acompañaron los diputados que provienen de su mismo pueblo, sino que lo acompañó la Cámara en plenitud. En este recinto no hay sentado ningún diputado que no haya tenido la preocupación por la provisión de agua a esa localidad. Incluso sabe el señor diputado, porque estuvo presente con quien habla en una amplia reunión realizada en el municipio de esa localidad donde se informó amplia y exhaustivamente de cómo estaban, en ese momento, las gestiones referentes al problema de la provisión de agua a San Antonio.

SR. IZCO. — ¿Me permite?

SR. MOLLO. — Si me perdona el señor diputado le voy a rogar lo mismo que me rogó a mí, que no me interrumpa, así puedo terminar mi exposición.

En esa oportunidad el diputado que habla en presencia del señor diputado que hacía las observaciones recién, manifestó, reiteró concretamente la posición del gobierno de la provincia de realizar la obra del acueducto de San Antonio. De esta rou

nión, a la que estoy haciendo mención y que tal vez no todos los señores diputados conozcan que se realizó, no deben haber pasado 30 días, si mal no recuerdo. Pero a esa reunión que sólo fue la ratificación de expresiones vertidas por el señor gobernador, se han sumado a la fecha, nuevos hechos, señor presidente.

La semana pasada el actual señor ministro de Economía y el señor director y presidente de la Dirección de Aguas de la provincia ingeniero Rodríguez Pedernera, viajaron a Buenos Aires y el día jueves tuvieron una reunión con las autoridades de la empresa Super Cemento y expresamente por pedido de las autoridades provinciales concurrió el presidente de la empresa que tuvo que viajar desde Lima para encontrarse presente en la discusión. Al señor presidente de la empresa se le plantearon las observaciones que el gobierno provincial en aras de conseguir una mejor financiación para la obra, en aras de conseguir una mejor posibilidad de pago y un interés más bajo, presentó a consideración de la empresa.

Las observaciones hechas por el gobierno de la provincia fueron en principio aceptadas por el señor presidente de la empresa Super Cemento y acompañando a los funcionarios de la provincia concurrieron al Banco Central a efectos de buscar la forma de adecuar las observaciones hechas al proyecto en cuanto al pago en moneda extranjera y en principio aceptadas por la empresa, adecuarlas —digamos— a la posibilidad del Banco Central.

En ese estado se encuentra en este momento la provisión de agua a San Antonio. No podrá pretenderse, señor presidente, con justicia, no podrá pretenderse con honestidad, que aparte de volcar a una población como San Antonio, que realmente lo necesita, prácticamente la suma total de un presupuesto de la provincia, todavía se le vuelque —y se haga notar eso como desidia, como descuido o como olvido por ser una comuna opositora—, no podrá pretenderse que a esa suma de casi un presupuesto provincial se le sumen todavía algunas pequeñas cantidades de millones que pueden ser dos, tres, cuatro o catorce.

Entiendo, señor presidente, que el gobierno de la provincia está realizando con toda honestidad, con toda justicia e incluso con absoluta ecuanimidad el reparto de los muy pocos pesos, de las pocas monedas, para usar una expresión que ya fue utilizada en este recinto, con que cuenta para poder cubrir las muchas necesidades de la provincia.

San Antonio tendrá agua, señor presidente. Y la tendrá con una obra que con toda seguridad va a exceder en mucho el total de estas obras que se mencionan en este lugar.

Por otra parte, y refiriéndome siempre concretamente a San Antonio, no es exacto y— lo digo con toda vehemencia, señor presidente— que esté olvidado por ser una comuna opositora.

Se encuentra en este momento en el recinto en las graderías un señor diputado nacional que acaba de conseguir una partida especial para el hospital de San Antonio. No interesa al quantum de la partida, porque lamentablemente hay que usar los pesos

en la medida que se consigan, no en las cantidades que se quisieran, pero lo concreto y cierto es que una partida especialmente para el hospital de San Antonio ha sido conseguir por el diputado nacional Arias.

SR. IZCO. — ¿Ha sido girada, señor diputado?

SR. MOLLO. — Y el señor diputado nacional Arias, para completar mi pensamiento al respecto, es un hombre de mi partido, y es un hombre que tampoco medra con posibilidades políticas como aparentemente quisiera hacerse notar para este plan de obras.

Había dicho el señor diputado que se había referido a algunos casos y uno de ellos que no puede ser rebatido. Supongo que se refiere al de San Antonio. Pero yo le voy a hacer mención de otro aparte de ese que entiendo ha sido rebatido con toda franqueza, honestidad e incluso con hechos concretos.

Me voy a referir concretamente a Los Menucos, otra población que, según el señor diputado, como no es oficialista en su constitución, ha sido también dejada de lado.

SR. IZCO. — A lo mejor.

SR. MOLLO. — Señor presidente: La semana pasada, por expresa preocupación del diputado que habla y porque su criterio fue total y absolutamente compartido por las autoridades de la provincia, he tenido oportunidad de ir a Los Menucos y hacer conocer al presidente del Concejo Municipal a través de la secretaría —pues no tuve la suerte de encontrar al presidente—, que antes de fin de año se van a reiniciar las obras para terminar el hospital, que hace varios años está abandonado.

SR. GAITAN. — ¿Me permite?

SR. MOLLO. — Con mucho gusto, señor diputado.

SR. GAITAN. — Es para señalarle que es una suerte que haya ido usted, porque le aseguro que nosotros hemos hecho una gestión similar hace muchos meses, tanto como siete u ocho e incluso la Cámara votó una resolución diciendo que vería con agrado que se terminaran las obras. Por lo que usted manifiesta, es una suerte que usted haya ido y haya podido solucionar los problemas que a todos nos preocuparon.

SR. MOLLO. — Perdón, señor presidente. Es posible que el diputado a quien acabo de conceder la interrupción interprete que considero mérito propio el haber conseguido que esas obras continúen. Si es así, le puedo asegurar...

SR. GAITAN. — No, señor diputado, no.

SR. MOLLO. — Le quiero hacer notar al señor diputado lo siguiente: que la preocupación de los señores diputados es una preocupación compartida no solamente por la Cámara sino también insistentemente pedida e insistentemente insistida —valga la redundancia— ante las autoridades que pueden disponer, pero que disponen cuando tienen fondos, no cuando no los tienen. Ahora se ha logrado recién la posibilidad concreta de realizar y he tenido el privilegio de ser quien pudo llevar la noticia, pero me costó poder lograrlo un sin número de gestiones. El señor diputado que me acaba de interrumpir, merced a su profesión, sabe perfectamente bien que no pudo

llegarse a una solución anterior por una cuestión netamente legal, que impedía que se continuara con esa obra que hace tiempo estaba parada y que la provincia quería encontrarle solución. Desgraciadamente, hasta que no hubo una decisión legal autorizando a las autoridades a proceder, no pudo realizarse.

Repito, señor presidente, que no quiero hacer mérito propio de una cosa que es mérito del gobierno de la provincia y de esta Cámara, pero tuve el privilegio, digamos así, de poderlo anunciar en Los Menucos. Es posible que antes de fin de mes o en los primeros días del mes próximo se comience la construcción del techo de la escuela de Los Menucos obra que representará un importe aproximado de 700.000 pesos.

Como ven los señores diputados, no hay omisiones, se trata de cubrir todo lo que se puede. Unas obras salen por un plan como éste que tenemos en consideración en este momento; otras salen por la vía normal del presupuesto de la provincia y otras por el uso de partidas que, a medida que van siendo liberadas de algunas trabas de tipo no manejables exclusivamente por resortes administrativos sino por circunstancias legales, van permitiendo que las obras se continúen.

Por otra parte, señor presidente, así como se dijo que San Antonio no había recibido o recibía en todos estos planes ninguna moneda, con el mismo criterio se podría hablar de Los Menucos, aunque acabo de demostrar, como en el caso anterior, que eso no es cierto. También se podría hablar de Catriel, pero Catriel, saben todos los señores diputados que va a ser beneficiada por otra forma, al arribar a esa población elementos que permitan su promoción y su desarrollo.

Señores diputados: Yo no quiero abusar de vuestra gentileza; simplemente he hecho mención de estos pequeños detalles a los efectos de que se note que se trataba de cubrir las necesidades de la provincia, no con esta ley que tenemos a consideración, ya que esto no es una panacea para todas las posibilidades de la provincia, sino simplemente de una posibilidad de realizar en algunos lugares de la provincia.

Antes de terminar voy a hacer otra brevísima referencia porque entiendo que hace a nuestra honestidad y a la honestidad de esta Cámara hacerlo. Cuando mi compañero de bancada, señor diputado Sa Pereyra hizo el elogio, a mí me pareció bien y lo comparto, señor presidente. Es una bancada opositora que apoya esto no porque sea solución sino que es algo para la provincia, ví en el rostro de algunos señores diputados una sonrisa socarrona. Desgraciadamente, señor presidente, en esta Cámara se está confundiendo la honestidad de procedimientos con la subalternización política y no hay derecho a hacerlo.

Me honro en discrepar, en innúmeras oportunidades con los miembros de la bancada Demócrata Progresista, pero me honro en hacerlo porque sé que proceden con honestidad en sus planteos, como proceden con toda honestidad cuando apoyan una obra

del Poder Ejecutivo que, repito, no será la panacea de todas las necesidades provinciales, pero es el principio de solución de algunos de ellos. Nada más.

SR. IZCO. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Había solicitado la palabra con anterioridad el señor diputado Sa Pereyra, para una aclaración.

SR. SA PEREYRA. — Yo voy a ser muy breve, señor presidente, y no creo que después de lo que se ha dicho, sea extenso en las argumentaciones, pero hay cosas que quiero dejar aclaradas en el debate de este proyecto de ley.

Sa ha criticado la distribución de obras y la naturaleza de las obras, haciendo la discriminación si eran provinciales o municipales. En algún aspecto he aclarado eso, señor presidente. Pero lo que no se ha aclarado hasta ahora es que este aporte financiero de la Nación a la provincia no lo resuelve la provincia por sí no que lo prevé y para ello existe un organismo del orden nacional que es el que lo aprueba y tiene sus propias exigencias dentro de sus planes. Nosotros podemos influir dentro del destino de las obras pero no en la naturaleza de las obras, todo lo que salga fuera del plan que está propuesto en el programa del Consejo Nacional de Desarrollo no se aprueba entonces y los dineros no vienen. De manera que algunos aspectos de las obras nos revela de la responsabilidad de la imposición de la naturaleza de la obra, pero respondiendo a un plan de desarrollo nacional y no exclusivamente a un plan de desarrollo provincial.

Si estos fueran fondos nuestros los dispondríamos exclusivamente nosotros a nuestro real entender y haríamos nuestra disposición de acuerdo a nuestras necesidades y prioridades, pero no es así; esto está dentro de un plan que corresponde al Consejo Nacional de Desarrollo.

Hay algo más que quiero dejar aclarado, señor presidente, y es en lo que se refiere a una moción hecha por el señor diputado Izco, cuando volvió a recordar el debate que citó en esta Cámara cuando se estableció la prioridad de la obra o de la necesidad de la provisión de agua a San Antonio. Es necesario que se vuelva a repetir, para que quede bien claro que nosotros, y al decir nosotros me refiero a la bancada de la Unión Cívica Radical del Pueblo, estuvimos de acuerdo con respecto a la prioridad en sentido genérico, pero nos opusimos al agregado de prioridad absoluta y hoy seguimos en esa posición. La realidad, inclusive en este debate, nos demuestra que si nosotros hubiéramos aceptado el término de absoluta, hubiéramos en homenaje a un muy bien entendido sentido local de una necesidad, hubiéramos paralizado, en algunos aspectos, la construcción de obras que en estos lugares es posible y que para allí, por la magnitud de los aportes y por la dificultad de su financiación, en estos momentos, no puede ser de ninguna manera.

Quiere decir que con respecto a lo absoluto, hoy los hechos nos dan la razón, que nuestras reservas estaban justificadas. He querido dejarlo también anotado porque volvió a referirse con respecto a la posición de lo absoluto.

Por otra parte, señor presidente, también debe quedar aquí claro al mencionarse la necesidad de una población, que nadie ha discutido, y que seguimos en la línea del esfuerzo para realizarla; y que queremos tener la inmensa satisfacción de poder ofrecer a esa población lo que con toda justicia reclama. Pero en aquella oportunidad, si la memoria no me es infiel, me reconocí con toda lealtad que de no realizarse el complejo industrial conexo, inherente a la magnitud de la obra, era imposible realizarla y comprometer a la provincia en una suma aproximada de 1.300 a 1.400 millones de pesos para la provisión de agua a una población de seis mil habitantes. En eso existió coincidencia, señor presidente. ¿Por qué? Porque existía cordura y se estaba viendo el problema no solamente bajo la pasión de la simpatía lugareña sino bajo el concepto de la apreciación genérica y objetiva, con respecto a la aplicación de los dineros de la provincia.

De manera que los argumentos que se hagan para destacar la injusticia de la exclusión de San Antonio Oeste yo lo lamento también, y hubiera querido verlo incluido en algunas obras y que también en su suelo hubieran caído algunas monedas de este reparto, pero lamentablemente no da para todos, y siempre quedan algunas poblaciones excluidas. Por eso lo invitaría al señor diputado Izo a que dijera aquí en la Cámara qué poblaciones habría que excluir para incluir a San Antonio. ¿Ninguna, verdad?

SR. IZCO. — Absolutamente ninguna.

SR. SA PEREYRA. — Estamos absolutamente de acuerdo.

SR. IZCO. — Pero no excluirmos a nosotros.

SR. SA PEREYRA. — Quiere decir que las necesidades de todos, cuando no pueden ser satisfechas, de alguna manera se hace la adjudicación. Podrá cometerse en la adjudicación errores; podrá haber quizás postergaciones que sean injustas en una bien alambicada categoría de prioridades, pero aún así, señor presidente, esa pequeña injusticia o ese pequeño error, puede resignarse en homenaje a lo que reciben muchas poblaciones, como lo van a recibir ahora.

Quería dejar aclarado esto, señor presidente. Es todo lo que quería decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izo para una aclaración.

SR. IZCO. — Para varias aclaraciones, señor presidente.

Realmente —y lamento que no esté presente el señor presidente de la bancada del Radicalismo del Pueblo a quien lo sé bien informado, tenía miedo cuando comenzó su exposición a que hubiera una cantidad de hechos nuevos que yo ignoraba y que no tanto por el hecho de mi responsabilidad legislativa, sino por esa natural preocupación que tenemos los hombres —aunque sea por las cosas que conocemos porque nos tocan de cerca— hacía explicable que hubiéramos desaparecido como con quitamanchas de este plan, porque había novedades con respecto a la provisión de agua a San Antonio.

Comenzado más o menos así el esquema, señor presidente, creía que había alguna novedad que hubiera sacado del conocido y permanente estado de

negociaciones la cuestión licitación del acueducto, conversaciones con Superceamento, gestiones de financiación, etcétera.

Luego, si bien lamentablemente podría decir que renació mi tranquilidad porque no había estado entonces ignorante de novedades, más lamentablemente aún me encontré con que en realidad no había ninguna; todo estaba como siempre, todo estaba como entonces.

Se habló de una reunión en San Antonio, donde se enumeraron las consabidas informaciones respecto de la firme decisión del gobierno de la provincia de llevar adelante la obra; y yo estaba presente, señor presidente. Como era imprudente entrar en polémica tratándose de una reunión con gente de afuera, en tono si no irónico por lo menos amable advertí que ya teníamos conocimiento de ello y que a mí mismo, en una oportunidad, me lo habían confirmado y yo me había apresurado a hacerlo conocer a mi pueblo, incluso hablando de decisiones dentro de las cuales el gobierno abandonaba definitivamente la etapa de la intención para, adjudicando la licitación, se comenzaran los trabajos.

De la vigencia de aquellas manifestaciones podría decir, señor presidente, que a esta altura han quedado superados todos los días que se pusieron como margen y la última novedad que acabamos de recibir es la de una nueva reunión que evidencia, indudablemente, que la preocupación del Poder Ejecutivo en la materia no ha desaparecido pero que también evidencia que la obra no ha pasado de estar en el nivel de las buenas intenciones. No valdría la pena centrar toda una discusión en torno a un plan de obras referido a un pueblo de la provincia y, a pesar de la tentación que pudiera tener, no lo voy a hacer. Incluso más, pretendo o pretendería, y no sé si podré cumplirlo porque temperamentamente no me domino, no sé si dejaré de recoger una alusión que también considero que son promesas, señor presidente, como que se comenzará o se reiniciará la obra del hospital de Los Menucos, en la cual hemos bregado, tanto los hombres de las bancadas que no son de nuestra sigla como nosotros mismos, pero que tampoco ha pasado de la etapa de la intención de iniciarla a un plazo que es futuro.

A mí también me dijeron —y no pongo en duda en absoluto las manifestaciones del señor diputado Mollo— que en un plazo que ya pasó se adjudicaría la obra de San Antonio y se comenzaría la obra. También tendría que tomar conocimiento de gestiones en las cuales nunca están ausentes los representantes del pueblo, como la enunciada por el señor diputado Mollo y realizada en el orden nacional por un señor diputado que está presente en este momento en el recinto. Creo haberle preguntado, en una interrupción, que no se escuchó o que no se me contestó, si se había girado esa partida porque en San Antonio, señor presidente, para mantener el funcionamiento del hospital lo que sobran en el presupuesto de la provincia son partidas. Lo que ha faltado allí, es que le manden los giros. Si tuviéramos la mala suerte de que la buena intención del diputado nacional Arias, de votar un subsidio para el hospital de San Antonio corriera la misma suerte

de las partidas que hemos votado aquí en el orden provincial, no se podría parar la olla, digamos así en criollo, en el hospital de San Antonio; habría que acreditar una buena intención como las que podríamos esgrimir en el campo de la provincia.

Para no tentarme más, señor presidente, respecto de otros aspectos del plan que hemos manifestado que votaríamos, pero que también hemos manifestado que evidencia una intención en la forma en que se discrimina la ayuda poca o mucha que hoy puede darse, voy a dejar así, con estas palabras que reafirman las anteriores, la posición de nuestra bancada en este debatido asunto del plan de obras públicas que está en consideración.

SR. PRESIDENTE. (De Prado). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Sí, quiero hacer una brevísima aclaración.

El señor diputado, que lógicamente como quien habla, tiene un antecesor, que es el símbolo de la tentación —en aquél caso fue una manzana, aquí son leyes— y yo me he dejado tentar porque tengo tal vez un poquito menos de fuerza de voluntad y no puedo contenerme de no hacerlo, merced a la gentileza de la Cámara que tiene la deferencia de seguir escuchándome en una aclaración, me voy a permitir dejar tentar por algunas palabras escuchadas.

Aquí se hablaba que todas son buenas intenciones. Lamentablemente, señor presidente, los hombres que andamos en esto, los hombres que tenemos que votar una ley para dar la posibilidad que se cumpla, bueno, tenemos que movernos con buenas y con honestas intenciones.

El señor diputado que me procedió en el uso de la palabra, decía que han pasado los días de un anuncio que se había hecho con fecha cierta; es cierto, señor diputado, tiene usted razón, e incluso en San Antonio se dijo, y por esa gentileza suya de evadir un debate público, —debate como éste que también es público, por otra parte— usted no hizo ninguna mención.

Ninguno ignora que desgraciadas circunstancias obligaron a quien tenía...

SR. IZCO. — Me permite?

SR. MOLLO. — Sí, con todo gusto.

SR. IZCO. — Le voy a hacer una aclaración con toda honestidad mental: y eso que las circunstancias no están enjuiciadas. Yo hice esa manifestación porque anuncié que en realidad no se desprendía de algún tipo de manifestación suya que hacía llegar hechos nuevos que los que hubiera. Todas las causas pueden ser explicadas, y el hecho cierto es que yo quise, en alguna medida, rebatir que la etapa en que se encontraba la obra estaba precisamente situada como anteriormente en el estudio, las discusiones, en la búsqueda u otra circunstancia con atenuantes o agravantes, pero que no se había decidido la ejecución.

Se me ocurre que si giráramos alrededor puramente de las circunstancias, aparte de llevarnos del tema en sí, que evidentemente no es el agua de San Antonio, tampoco nos va a arrimar a nada, señor

presidente. Porque yo no ignoro las circunstancias de los hechos que modificaron la situación en que la obra se encontraba respecto de su realización. Nada más.

SR. MOLLO. — Efectivamente es cierto en cuanto a que aparentemente no hubiera hechos nuevos. Y digo aparentemente, porque si la desgraciada circunstancia que he mencionado y que todos los señores diputados conocen no hubiera caído sobre el hombre que tenía en sus manos todas las tratativas y todos los resortes para realizarlas, y no hubiese habido o por esa desgraciada circunstancia —insisto en la expresión— que ir dilatando el problema que ese hecho nuevo, porque es un hecho nuevo por lo visto ignorado por el señor diputado ya que no lo computó en su exposición...

SR. IZCO. — Es una gestión nueva nada más, señor diputado.

SR. MOLLO. — Pero una gestión definitiva, señor presidente. Es una gestión que concluye prácticamente la cuestión y que a breve plazo, a muy breve plazo, va a dar por resultado lo que en los 90 días que se habló en aquella oportunidad hubiera ocurrido. Espero que aquí no tengan que transcurrir —desde el jueves de la semana pasada— los 90 días previstos. En la oportunidad a que se refería el señor diputado Izco, en 90 días se hubiera terminado; ahora confío que haga falta mucho menos tiempo, señor presidente.

Vale decir que no hay solamente buenas intenciones; hay hechos concretos. Por otra parte, desgraciadamente un puente no se puede cruzar si primero no se llega hasta el mismo y no se empieza a caminar sobre él.

Hice menciones de algunas obras a realizar en algunos lugares de la provincia; esas obras recién ahora han podido superar los inconvenientes presupuestarios en un caso y legales en otros, para poderlas realizar. Vale decir, que recién llegamos al puente y lo podemos cruzar, no porque no se haya querido hacer antes.

Por otra parte hice mención a un subsidio conseguido por un señor diputado nacional; en la misma forma ha conseguido subsidios para otras localidades de la provincia, que no vale la pena enumerar. Tengo aquí sobre mi banca algunas de las cantidades que, con la honestísima intención con que nosotros aprobamos esto, se movió y gestionó el señor diputado.

Yo recuerdo que lo que en este momento se critica como solamente una intención, movió también a señor diputado nacional, que pertenece a la fracción política del señor diputado que habló con anterioridad a quien lo hace en este momento, a publicar en un diario de la provincia una lista de subsidios solicitados en base a una posibilidad que su cargo nacional le daba.

SR. IZCO. — ¿Me permite, señor diputado?

SR. MOLLO. — En todo caso, señor presidente, ha hecho lo que hacemos nosotros, tenemos la buena intención; no solamente que la tenemos sino que la concretamos. Estas obras están previstas y estos subsidios están previstos en el presupuesto nacional, en él fueron incluidos.

El señor diputado nacional, como los señores diputados que están en el recinto, no puede, salvo el hecho de incluirlos en una ley —ya sea especial como ésta que tenemos a consideración o general como la de presupuesto— hacer otra cosa. No pueden tomar la carretilla y los ladrillos o los pesos e ir a comprar los materiales para hacer la obra. Eso queda necesariamente para la repartición específica.

Entonces lo nuestro, señores diputados, no es solamente una intención, es una orden de hacer. Hagámosle a posteriori cargos a quien no la hace; o hagámonos cargo nosotros si en definitiva no somos capaces de proveer a la provincia de los recursos necesarios para hacer la obra que le damos por ley la orden de realizar. Eso es todo, señor presidente; muy amable.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

SR. GONZALEZ. — Voy a solicitar votación nominal a efectos de ver con exactitud el resultado.

SR. IZCO. — ¿No ha sido por unanimidad, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por unanimidad, señor diputado.

SR. GONZALEZ. — Pero el señor presidente no ha manifestado que era por unanimidad y debido a eso es que pedía votación nominal.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El señor diputado Basse no había hecho seña en la votación. Se va a votar si se toma la votación en forma nominal, de acuerdo a lo solicitado por el señor diputado González.

SR. BASSE. — Que se haga rectificación de votación.

SR. IZCO. — Nosotros votamos en bloque.

SR. GONZALEZ. — Si hay unanimidad en la votación, no tengo inconveniente en retirar mi moción.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia no anunció unanimidad porque como aclaró, el señor diputado Basse no había hecho seña en la votación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a rectificar la votación. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad. En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

SR. GONZALEZ. — Que se omita la lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento, se va a omitir la lectura de los distintos artículos que componen este despacho. En consideración el artículo 1º. Se va a votar. Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Solicito que la votación sea nominal, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar

la moción formulada por el señor diputado Lapuente en el sentido de que la votación sea nominal. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Se va a votar el artículo 1º. Por secretaría se tomará la votación en forma nominal.

— Votan por la afirmativa los señores diputados Basse, Digiuni, Díaz Lozano, Foghini, Gaitán, González, Izco, Lapuente, Miglianelli, Mollo, Pérez, Robledo, Sa Pereyra, Siccardi y Vega.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Han votado quince señores diputados por la afirmativa, o sea por unanimidad. En consideración el artículo 2º. Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — A los mismos efectos, señor presidente, para que se vote en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Quisiera que el señor miembro informante presidente de esta comisión se sirviera informarme cómo toman estos fondos de la sección 2ª del título 1º del cálculo de recursos. Se toman de esa sección 113 millones de pesos. Quisiera que el señor presidente de la comisión se sirva ilustrar a la Cámara cómo se toman esos recursos del presupuesto vigente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: En el cálculo de recursos para el año 1964, en la sección 2ª, recurso del uso del crédito referente al título 1º recursos provenientes del convenio con la Nación, figura la suma de 264.620.000 pesos. De acuerdo al artículo 2º los fondos que demande el cumplimiento de este proyecto de ley que está en discusión, cuyo dictamen de comisión figura como Orden del Día número 93, dice que serán tomados de la sección 2ª, título 1º del cálculo de recursos. Vale decir que como hasta este momento la provincia no ha hecho uso del crédito en su totalidad sino que solamente lo ha hecho en 34.050.000 pesos para obras públicas y 100 millones de pesos para IDEVI, tiene los recursos suficientes para que de ese título 1º se tomen los fondos necesarios.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Evidentemente, entiendo que el criterio de la comisión no es acertado, porque si bien es cierto que en el cálculo de recursos fija esa suma de 264.620.000 de pesos, también es exacto que en el cálculo de gastos están afectados los 264.620.000 de pesos, a otras obras o a otros gastos. Es decir que con esta vía estaríamos dando para el mismo dinero, una doble afectación presupuestaria y eso, lógicamente, no puede ser. Un peso se autoriza en el presupuesto que se gaste en una cosa determinada pero no es posible, que un mismo peso pueda tener

dos imputaciones o dos autorizaciones de gastos distintas, porque en la medida que no haya establecido el crédito no puede haber autorización de gastos mayores de crédito que existen.

En razón de eso, señor presidente, yo concretamente voy a oponerme, digamos así, a la redacción de este artículo porque, sin ninguna duda puede ser tomado en la forma en que está establecido en el artículo 2º, los 113 millones de pesos que se refieren a este plan. Por eso voy a aclarar, señor presidente, a los efectos de que le den algún fundamento y no se vote esto así, a libro cerrado, sin dar una explicación conveniente.

Esos 264 millones de pesos están gastados o imputados al fondo de electrificación rural; al plan de obras públicas; están las viviendas de los legisladores; talleres de la Casa de Gobierno; aeropuerto de Viedma, bomberos; comisaría de Viedma. En fin, diversos edificios públicos y en el plan educacional con algunas escuelas; en Salud Pública el Hospital de Cipolletti; Balneario Las Grutas; una obra para el municipio de Bariloche; obras hidráulicas; reactivación de zonas regables; defensa de márgenes contra aluviones; estudio de recursos hidráulicos; perforaciones; captación de provisiones de agua, por una parte, y por la otra está previsto que parte de esos fondos van a ir a financiar a la Dirección de Vialidad, al Consejo de Salud Pública, al Consejo de Educación, al Convenio de las Naciones Unidas: FAO-IDEVI, al Instituto de Planificación de Vivienda; Departamento de Aguas; Banco de la provincia; Gobernación; Comisión Interprovincial del Río Colorado; Tribunal Arbitral y una serie de organismos que la provincia es parte y debe contribuir al sostenimiento.

Es decir, señor presidente, que en la medida de que a estos fondos que provienen del crédito le estamos dando un nuevo destino, tenemos que decir concretamente a cuál de todas estas obras que he enumerado, deben restársele los fondos que tiene previsto en el presupuesto. Nada más.

27

## CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Es a los efectos de solicitar un breve cuarto intermedio para conversar con los miembros de la comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Eran las 19 y 47 horas.

28

## CONTINUA LA SESION

— Siendo las 20 y 35 horas dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: A los efectos de obviar inconvenientes y teniendo en cuenta la posición sustentada por el señor diputado Gaitán, es que la Comisión de Presupuesto y Hacienda ha enviado a secretaría la modificación de un artículo que llevaría el número 2º, pasando el artículo 2º a 3º y el 3º a 4º. Vale decir que el artículo que se encuentra en secretaría sería el 2º y solicito a presidencia que por secretaría se le haga dar lectura.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura al nuevo artículo 2º propuesto por la comisión.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — "Artículo 2º — Incrementase los recursos previstos en la sección 2º, título 1, cálculo de recursos, en la suma de 113 millones de pesos".

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración. Se va a votar si se aprueba el nuevo artículo 2º propuesto por la comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 2º original que pasaría a ser el 3º. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 4º es de forma, por lo cual el presente despacho ha quedado sancionado con fuerza de ley y será girado al Poder Ejecutivo.

29

## PEDIDO DE VUELTA A COMISION

## Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: En una última sesión estuvo en consideración de esta Cámara la modificación del artículo 22 de la ley 85 que fuera observado el despacho por un señor diputado. Habiendo vencido los plazos correspondientes es que solicito su tratamiento a continuación del Orden del Día número 93 que acaba de sancionar esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: El diputado que habla es quien ha hecho la observación al despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. El plazo que disponía para hacerlo vencía aproximadamente a las 18 horas del día de hoy, y las observaciones entraron una hora antes, es decir, entraron en turno.

Las observaciones están fundadas, señor presidente, en el hecho de que quien habla entendía que la comisión no se había reunido, que no había habido reunión de comisión, en la medida que reglamenta-

riamente no había sido citada, ya que el presidente de la misma, que es quien debe citar de conformidad con lo que establece el Reglamento en el artículo 51, no lo había hecho por encontrarse ausente de la localidad e incluso en el cuaderno en el lugar en donde debe estar su firma veo que figura la palabra "ausente".

En el caso del secretario de la comisión que en algunas oportunidades por razones prácticas, fundamentalmente, se ha aceptado que pudiera citar, no obstante normas expresas del Reglamento en contrario, tampoco se encontraba presente y en el lugar destinado a su firma se observa la firma de otro señor legislador.

De ello resulta que la comisión no ha podido reunirse o no se ha reunido legalmente y, en consecuencia, no se puede producir despacho. Más aún, no tengo sobre mi mesa el despacho de que se trata pero recuerdo la firma por lo menos de dos señores diputados de los tres que lo firman y que no son miembros integrantes de la Comisión de Legislación General; y en presidencia, aparentemente, no se encontraron las comunicaciones donde se informa que han sido reemplazados los miembros titulares transitoria o definitivamente. Con ello señalo, señor presidente, algunas anomalías, digamos así, del trámite reglamentario, por las que resultaría que ese despacho es inexistente o no tiene el carácter de tal y, en consecuencia, voy a solicitar a la Cámara se disponga la vuelta a comisión del mismo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Señor presidente: Efectivamente no pertenezco a la Comisión de Legislación General pero no es verdad que no se haya cursado la nota en la cual representaba al miembro de nuestro bloque.

SR. GAITAN. — ¿Adónde se cursó la nota, señor diputado?

SR. VEGA. — Se ha cursado la nota por intermedio de la presidencia de nuestro bloque.

SR. GAITAN. — ¿A quién se cursó la nota?

SR. VEGA. — Estimo que se le ha cursado al presidente de la Cámara o a quien hacía sus veces en ese momento y a quien hizo el llamado.

SR. GAITAN. — Le decía esto porque hay que comunicar a los dos presidentes: al de la Cámara y al de la comisión.

SR. VEGA. — Por otra parte, en la ausencia del presidente de una comisión, aunque no esté previsto en el Reglamento, estimo que habiendo asuntos de importancia para tratar no hay ningún impedimento para que pueda suplantarlos un miembro de la comisión y, en reunión, elegir el presidente provisorio de la misma. Así se ha obrado en la comisión en ese momento con la asistencia de cuatro señores diputados y se hizo el despacho por mayoría de los presentes, que es el que en este momento se está tratando.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Hay una moción concreta de vuelta a comisión formulada por el señor diputado Gaitán que presidencia pone a consideración del Cuerpo. Se va a votar. Los señores

diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. El asunto vuelve a comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— Eran los 20 y 45 horas.

Diógenes Martín Díaz  
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos

30

## APENDICE

### Sanciones de la Legislatura

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

Artículo 1º — Incrementase la Partida Principal 2 - Jornales, del Anexo 4 - Ministerio de Gobierno, Item 8, Dirección de Catastro y Topografía, Inciso 1º - Gastos en Personal, Presupuesto vigente, en la suma de Ciento sesenta mil pesos moneda nacional (m\$N. 160.000), importe que se tomará del crédito de la Partida Principal 3 - Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos, del mismo Anexo, Item e Inciso.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

Artículo 1º — Incrementase en el Anexo 5, Item 3, Inciso 1º, la Partida Principal 2 - Jornales - en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional (m\$N. 500.000), que serán tomados de Rentas Generales.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

Artículo 1º — Créase en el Anexo 4 - Ministerio de Gobierno, Inciso 5º, Inversiones, Item 1 - Ministerio, la Partida Principal 8 - Aparatos, Materiales y otros Elementos Científicos, Técnicos y Pedagógicos, con un crédito de Cuarenta mil pesos moneda nacional (m\$N. 40.000), importe que se tomará de la Partida Principal 3, máquinas de oficina, del mismo Item, Inciso y Anexo.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Incrementase en el Anexo 5, Item 4 - Inciso 1º, la Partida Principal 4 - Horas Extraordinarias en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional (m\$N. 500.000) que serán tomados del mismo Anexo e Item, Partida Principal 3.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Modifícase el Inciso 5º - Inversiones, Item 2 - Secretaría General, del Presupuesto vigente, del Anexo 3 - Gobernación, en la siguiente forma:

Partida Principal 7 - Instalaciones, Equipos y Elementos de Comunicaciones y Seguridad. + 300.000.  
Partida Principal 2 - Maquinarias. — 300.000.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Créase dentro del Anexo 5, Ministerio de Economía, Inciso 5º - Inversiones - Item 2 - Economía, la Partida Principal 1 - Moblaje y Artefactos, con un crédito de Treinta mil pesos moneda nacional (m\$N. 30.000), que se tomará de la Par-

tida Principal 2 - Maquinarias, del mismo Item, Inciso y Anexo.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Incrementase la Partida Principal 8 del Inciso 5º - Inversiones - Item 1, Anexo 7, Contraloría General, en la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional (m\$N. 60.000) importe que se tomará del crédito de la Partida Principal 3, Inciso 1º, del mismo Anexo.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a ampliar el Anexo 12 - Trabajos Públicos, con la inclusión de los créditos que se detallan en planilla anexa que es parte integrante de la presente ley.

Art. 2º — Incrementase los recursos previstos en la Sección Segunda, Título 1 del Cálculo de Recursos en la suma de Ciento trece millones de pesos moneda nacional (m\$N. 113.000.000).

Art. 3º — Los fondos que demande el cumplimiento de esta Ley serán tomados de la Sección Segunda, Título I, del Cálculo de Recursos.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

A — OBRAS HIDRAULICAS - SANITARIAS

I — PROVISION DE AGUA POTABLE

a) Instalaciones de la primera red de agua corriente en:

Ing. Jacobacci: En conexión con Ferrocarril G. Roca. Construcción de un tanque y cañería de distribución .....	\$	4.000.000
Cervantes: Obra proyectada y en comienzo de construcción .....	"	5.000.000
Aguada Cecilio: Cisterna, perforación y tanque para agua corriente .....	"	1.500.000
Río Colorado: 1ra. etapa con proyecto terminado .....	"	10.000.000
Villa Regina: 1ra. etapa con proyecto terminado .....	"	10.000.000
Ing. Huergo: 1ra. etapa con proyecto, tanque y red .....	"	5.000.000
El Bolsón: Instalación. Obra con proyecto .....	"	3.000.000

b) Ampliación de la red existente en:

Allen: Extensión del agua corriente a barrios sin capacidad económica .....	"	3.000.000
Cipolletti: Extensión del agua corriente a barrio Don Bosco .....	"	2.000.000
General Roca: Extensión del agua corriente a barrios sin capacidad económica .	"	3.000.000

II — SANITARIAS

Allen: Desagüe vertedero del Hospital vecinal .....	"	1.500.000
Cipolletti: Prolongación desagüe Av. Alem .....	"	2.000.000
Ing. Huergo: Hospital Rural, ampliaciones .....	"	2.000.000

B — EDUCACION

Ing. Jacobacci: Terminación y habilitación Escuela Hogar .....	"	4.000.000
Cinco Saltos: Escuela Secundaria "John Kennedy". Para concluir obra comenzada		

